



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 24, celebrada el viernes, 23 de abril de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-21/EMMC-000003. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-000471. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ayudas a las empresas con ERTE para evitar despidos, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APC-000622. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ayudas, por valor de 270 millones, dirigidas al mantenimiento del empleo en empresas en expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

- 11-21/APC-000688. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ayudas a las empresas con ERTE para evitar despidos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APC-001020. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas en materia de empleo contenidas en el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus, y se modifican otras disposiciones normativas, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-001062. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las ayudas en materia de empleo contenidas en el DL 4/2021, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/APC-001034. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para la conciliación laboral y el acceso de la mujer al mercado de trabajo, según lo acordado en el pacto presupuestario, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-001110. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance del cumplimiento de los compromisos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo anunciados en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000447. Pregunta oral relativa al desbloqueo de las becas para cursos de formación en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000514. Pregunta oral relativa al acuerdo para el refuerzo autonómico de la inspección laboral en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000897. Pregunta oral relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por la consejería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000901. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del Programa de Trabajo Autónomo y Economía Social en 2020, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POC-000906. Pregunta oral relativa a informar sobre las ayudas del Instituto de la Juventud a los ayuntamientos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000907. Pregunta oral relativa a la campaña «Aprende a crecer con seguridad», formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-000948. Pregunta oral relativa a las nuevas estrategias de creación de empleo de acuerdo con la Unión Europea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POC-000963. Pregunta oral relativa a los datos del mercado laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-000964. Pregunta oral relativa al apoyo a la economía social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-001004. Pregunta oral relativa a las certificaciones realizadas por la Consejería de Empleo a los fondos enviados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001005. Pregunta oral relativa a contratación de Detectives, S.L., por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001006. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a las corporaciones locales y empresas de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Juan José Martín Arcos y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-001008. Pregunta oral relativa a las excepciones realizadas por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, D. Javier Carnero Sierra y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa a facilitar la segunda oportunidad de los trabajadores y trabajadoras autónomos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, un minuto del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-21/EMMC-000003. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 8).

Interviene:

D. Alfonso Candón Adán, presidente de la Comisión.

Votación: aprobado por asentimiento, la elección del Sr. D. Eugenio Moltó García como vicepresidente de la Comisión.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-000471, 11-21/APC-000622, 11-21/APC-000688, 11-21/APC-001020 y 11-21/APC-001062. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ayudas a las empresas en materia de empleo contenidas en el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-21/APC-001034. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para la conciliación laboral y el acceso de la mujer al mercado de trabajo, según lo acordado en el pacto presupuestario (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-001110. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance del cumplimiento de los compromisos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo anunciados en la presente legislatura (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000447. Pregunta oral relativa al desbloqueo de las becas para cursos de formación en Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000514. Pregunta oral relativa al acuerdo para el refuerzo autonómico de la inspección laboral en Andalucía (pág. 46).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000897. Pregunta oral relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por la consejería (pág. 49).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000901. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del Programa de Trabajo Autónomo y Economía Social en 2020 (pág. 52).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000906. Pregunta oral relativa a informar sobre las ayudas del Instituto de la Juventud a los ayuntamientos (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000907. Pregunta oral relativa a la campaña «Aprende a crecer con seguridad» (pág. 58).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000948. Pregunta oral relativa a las nuevas estrategias de creación de empleo de acuerdo con la Unión Europea (pág. 60).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000963. Pregunta oral relativa a los datos del mercado laboral en Andalucía (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-000964. Pregunta oral relativa al apoyo a la economía social (pág. 68).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001004. Pregunta oral relativa a las certificaciones realizadas por la Consejería de Empleo a los fondos enviados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

1-21/POC-001005. Pregunta oral relativa a contratación de Detectives, S.L., por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001006. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a las corporaciones locales y empresas de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral (pág. 77).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-001008. Pregunta oral relativa a las exceptuaciones realizadas por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa a facilitar la segunda oportunidad de los trabajadores y trabajadoras autónomos (pág. 84).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

XI LEGISLATURA

23 de abril de 2021

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y cuatro minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

11-21/EMMC-000003. Elección de vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Ocupen sus espacios, por favor, que vamos a dar inicio a la comisión.

Y, en primer lugar, y lo hago en nombre de todos los miembros de la comisión, quiero felicitar a Teresa, porque ha sido madre de una niña preciosa. Así que, desde aquí, nuestra felicitación a la señora letrada, que ha tenido a su niña. En segundo lugar, se les va a repartir, se les va a mandar a ustedes —a todos los miembros de la comisión, portavoces y vocales— un escrito también, que ha sido registrado por UPTA, que les haremos llegar.

Bien, pasamos al primer punto del orden del día, que es la elección del vicepresidente de la Comisión de Empleo Formación y Trabajo Autónomo que, como bien dijimos en la Mesa y Portavoces, se hace por asentimiento.

Así que, señor Moltó, puede ocupar usted su sitio. Y bienvenido, y le damos la enhorabuena por estar con nosotros.

11-21/APC-000471, 11-21/APC-000622, 11-21/APC-000688, 11-21/APC-001020 y 11-21/APC-001062. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre ayudas a las empresas en materia de empleo contenidas en el Decreto Ley 4/2021, de 23 de marzo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y sin más, pues pasamos a las comparecencias. La primera es una comparecencia agrupada, que son del Partido Socialista, Adelante Andalucía, Partido Popular y Ciudadanos. Leeré la primera que tengo aquí, que hace referencia a fin de informar sobre la ayuda a empresas con ERTE para evitar despidos.

Y, sin más, tiene la palabra, y dándole también la bienvenida... Y, bueno, dando la bienvenida también a la consejera, pues, pasamos a la primera comparecencia.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, buenos días a todos.

Bueno, en primer lugar, felicitar a nuestra Teresa por haber sido mamá —nuestra letrada de la comisión—. Que, bueno, en estos tiempos además, es precioso que la gente se siga animando a tener niños. Así que, bueno, ya nos la traerá seguro, a Fabiola..., creo que se llamaba, Fabiola, efectivamente. Ya nos la traerá.

Y, bueno, y darle la bienvenida al señor Moltó, paisano además. Y, bueno, espero que se encuentre cómodo en la Comisión de Empleo.

Bueno, pues paso a iniciar la comparecencia.

Señorías, el pasado día 14, se convalidó con el voto favorable de los Grupos Popular, Ciudadanos y Vox, el Decreto Ley 4/2021. La medida aprobada pone en manos de la empresa un mecanismo que les ayude ahora, y favorezca su recuperación con el paso del tiempo. Aun siendo una norma que presenta el Gobierno, este decreto ley es la expresión normativa de la voluntad común de los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales, con la que firmamos el acuerdo de medidas extraordinarias en el marco de la reactivación económica y social de Andalucía.

No cabe duda de que uno de los ámbitos más dañados por las consecuencias de esta pandemia es el de la actividad económica, suma de proyectos empresariales y de empleo. En Andalucía, según los datos de la Seguridad Social, hasta 446.124 trabajadores y trabajadoras, y 31.286 empresas, se han visto afectados en algún momento, desde marzo del 2020, por uno o varios ERTE a causa de la COVID-19.

Trece meses después del inicio de la crisis sanitaria, con la actividad económica todavía desplomada, el desempleo ha aumentado en 178.415 personas, aunque el número de afiliados solo se ha reducido en 41.777. Todavía hay 190.698 trabajadores incluidos en ERTE, 98.242 asalariados y 92.456 autónomos.

En esta complicada situación, en este complicado contexto, se están aplicando las medidas recogidas en el decreto que hacemos referencia. Una primera regula una línea de subvención dirigida al mantenimiento de los puestos de trabajo asalariados en empresas, para cuyo desarrollo se ha destinado un pre-

supuesto de 270,5 millones de euros, con origen en fondos europeos, en concreto, en el REACT-UE. El universo potencial de destino de las ayudas alcanza a 45.000 empresas y 145.000 trabajadores. Hasta el momento se han recibido 26.168 solicitudes que incluyen 102.655 trabajadores. Y, una segunda, consistente en un complemento de renta de 210 euros, dirigido a personas trabajadoras. Este, a su vez, tiene dos líneas de actuación: una primera, enfocada a quienes hayan visto reconocida una prestación en ERTE como consecuencia de la COVID-19, en el periodo marzo y abril del 2020, y la segunda, para los trabajadores fijos-discontinuos que hayan accedido a la prestación extraordinaria recogida en el artículo 9 del Real Decreto Ley 30/2020. La dotación disponible es de 75 millones de euros de autofinanciada. La medida tiene un universo potencial de 357.142 personas.

Ya conocen estas medidas. Sin embargo, creo que podemos aprovechar este órgano más especializado para aclarar algunas cuestiones técnicas de las que no está exenta su regulación y, a la vez, puedo detenerme en puntos concretos que se han venido planteando en torno a su contenido, durante su aplicación. Comenzando por la medida de mantenimiento de empleo, para conseguir un nivel de cumplimiento de su objetivo óptimo y dar cabida a un mayor número de empresas, hemos utilizado el concepto más amplio posible de empresa, incluyendo a toda entidad independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica y tenga trabajadores asalariados. De este modo se considera beneficiario potencial a toda entidad que realice una actividad con uno o varios centros de trabajo ubicados en Andalucía, y que del estado de alarma, o sea, desde el 14 de marzo, en algún momento se haya acogido, para el total o parte de su plantilla, un ERTE basado en las causas relacionadas y la situación en la pandemia —ya sea fuerza mayor o por causa ETOP—, y que cuente, al menos, con un trabajador en alta por cuenta ajena.

Podrán optar a la ayuda las empresas que durante los últimos tres años hayan mantenido un promedio de hasta 20 trabajadores, según el informe que nos facilita la Seguridad Social, con independencia del número de trabajadores que mantengan al momento de la solicitud. Así, por ejemplo, una empresa que en el momento de la solicitud tuviera 25 trabajadores, podría solicitar la ayuda si la media aritmética de los últimos tres años no ha superado los 20 trabajadores.

Las empresas deben realizar algunas de las actividades económicas, principales o complementarias, encuadradas en los 202 CNAE que se recogen en el anexo I del decreto ley, y el que consideramos que se incluyen las actividades económicas más afectadas por la crisis sanitaria.

Las empresas beneficiarias no se deben encontrar en situación de crisis. A tal efecto, además de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en el caso de los trabajadores autónomos con asalariados se comprobará que estén dados de alta en RETA a 31 de diciembre del 2019, o bien que el alta haya sido posterior a esta fecha. En el caso de empresas con personalidad jurídica, se entenderá que no están en situación de crisis cuando la base imponible del impuesto de sociedades de 2019 fuera positiva o bien, igual que en el caso de los autónomos, la empresa se hubiera constituido con fecha posterior a 31 de diciembre del 2019. Este requisito no ha sido incluido a petición nuestra, sino porque la normativa europea así lo exige para este tipo de ayudas, por lo que resulta imprescindible introducirlo. Para cumplir esta obligación hemos utilizado el mismo criterio del Gobierno de España recogido en el artículo 3.1.c) del reciente Decreto Ley 5/2021.

Para cumplir el objetivo de la medida, será obligatorio mantener el nivel de empleo subvencionado durante cuatro meses. Su incumplimiento dará lugar al reintegro total o parcial, en proporción a la afectación del factor de actividad. En el caso de que el incumplimiento fuese mayor al 60% del porcentaje de mantenimiento de empleo subvencionado, 65 o 75% si el número de empleados equivalente a nivel completo es inferior o superior a cinco, el reintegro en este caso será total. Si se ubica entre el 60 y el 100% del porcentaje subvencionado, el reintegro será parcial. La acreditación del cumplimiento de todos los requisitos se realizará de oficio por el SAE.

Pensando en las necesidades de estas pequeñas y medianas empresas beneficiarias, que lo llevan pasando tan mal durante ya mucho tiempo, hemos diseñado un procedimiento ágil en el que los solicitantes no tienen que aportar prácticamente ninguna documentación porque las comprobaciones las haremos, como digo, nosotros, de oficio, con objeto de acortar los plazos de tramitación mediante la automatización total del procedimiento. Lo que queremos es que las ayudas lleguen pronto para que sean útiles.

Decirles que, para aclarar la tramitación y resolver las dudas que pudieran surgir a las empresas, hemos celebrado varias *webinars*, que han contado con más de 1.000 participantes cada una. Las dudas principales planteadas tienen que ver mayoritariamente con el cálculo de la subvención. Para ello, se toma como referencia el llamado factor de actividad, un concepto en el que conviene detenerse previamente y que será calculado, como digo, también de oficio por el SAE. Este factor representa el número equivalente de personas trabajadoras en alta en la Seguridad Social en la entidad solicitante, a jornada completa.

De esta manera, si una empresa tiene dos trabajadores a tiempo completo, su factor de actividad es 2; si tuviera dos a tiempo completo y una a tiempo parcial al 50%, su factor de actividad sería 2,5. La cuantía de la subvención se obtiene al aplicar un porcentaje que será del 65 o 75%, según la empresa tenga el equivalente a menos o más de cinco trabajadores a tiempo completo, sobre el importe de 2.020 euros durante cuatro meses —el resultado de multiplicar 505 euros al mes por estos cuatro meses—. El resultado obtenido es el factor de actividad subvencionado. Es una aclaración importante, dado que la obligación de mantenimiento del empleo durante cuatro meses no recae sobre el factor de actividad calculado inicialmente, sino sobre el nivel de empleo subvencionado. Pongamos un ejemplo de una empresa que cuenta con ocho trabajadores a tiempo completo y tiene, por tanto, un factor de actividad 8. El factor de actividad subvencionado se calcula aplicando el 75% de ese 8 —es decir, 6—. Será, por tanto, ese número, 6, que es el factor de actividad subvencionado, el utilizado para multiplicarlo por 2.020 euros y así obtener la ayuda. Será también ese factor de actividad —6 en este caso— el que, transcurridos los cuatro meses, la empresa tenga que mantener.

Añadir que el factor de actividad se calcula en un plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de presentación de la solicitud, de oficio por el SAE, como digo. Esto es importante porque, a partir del día en que se calcula, se cuentan los cuatro meses a mantener. En todo caso, esa fecha se va a indicar en la resolución de concesión y, transcurridos los cuatro meses, se volverá a comprobar de oficio.

Otra de las dudas más reiteradas tiene que ver con el mantenimiento de empleo; en concreto, si se produce un alta, una baja, una sustitución de algún trabajador durante estos cuatro meses. En este sentido, se ha tenido en cuenta la propia inestabilidad que en estos momentos tiene el mercado de trabajo. Hay trabajadores que entran en ERTE y otros que salen. Precisamente, para no perjudicar a las empresas, el factor de actividad no está personalizado; se calcula el valor con los empleos a tiempo parcial y completo que existan en

cada momento. Si se mantiene el factor de actividad subvencionado, se cumple con el objetivo de la medida, independientemente de que se sustituya un trabajador por otro.

Resaltar que todo el procedimiento es absolutamente telemático. Se ha habilitado como única opción de presentación de solicitudes el registro telemático de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se accede a través de la ventanilla electrónica del SAE a través de un formulario disponible en esta, que incluye una declaración responsable. No se requiere que, junto a la solicitud, se presente documentación adicional. Por ello, es oportuno que antes de la presentación de la solicitud, las entidades, si previamente no la tuvieran, den de alta su cuenta corriente en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos —el Sistema GIRO— a través de la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda. El pago se hará del cien por cien del importe subvencionado, en un único pago.

Dado que toda la tramitación va a ser telemática, aconsejamos también que las entidades comprueben el correo electrónico o la cuenta que tienen dada de alta en el sistema de notificaciones telemáticas de la Junta de Andalucía, Notifica. De no estarlo, el SAE, de oficio, les dará de alta en Notifica. Bastará con la firma digital para la tramitación. Solo en el caso de presentación por representante apoderado —que no representante legal— se pedirá acreditación de este apoderamiento.

Les reitero que, para evitar cargas administrativas a las empresas, los requisitos van a ser comprobados de oficio por el SAE. En esta tramitación, todas las cargas las lleva, las va a soportar, la Consejería de Empleo. La tramitación se hará de forma automática.

Para la presentación de las solicitudes se abrió un plazo de quince días hábiles, que se ha ampliado diez días más, por lo que el plazo de presentación de solicitudes es del 30 de marzo al 5 de mayo de 2021. Se trata de un procedimiento de concurrencia no competitiva, por lo que se tramitarán solicitudes hasta el agotamiento del crédito, aunque estimamos suficiente el presupuesto consignado para poder atender a todas las solicitudes que se presenten, independientemente de su fecha de entrada. Es importante señalar que se trata de una ayuda que es compatible con otras que han venido aprobándose a lo largo de la pandemia.

Como segunda medida en el ámbito de empleo, se ha tenido en cuenta la situación de los trabajadores afectados por un ERTE y los trabajadores fijos discontinuos que hayan percibido la prestación extraordinaria creada por el Ministerio de Trabajo. Las ayudas económicas tendrán la consideración de ayudas sociolaborales directas y serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Para su concesión, se priorizarán aquellas personas trabajadoras cuya base de cotización tenida en cuenta para el cálculo de su prestación por desempleo sea menor. El procedimiento se iniciará y se impulsará de oficio en todos sus trámites, sin necesidad de aportar solicitud. El pago se realizará mediante transferencia bancaria en una cuenta corriente que la persona beneficiaria haya indicado al SEPE o al Instituto Social de la Marina, siempre que figure como titular y así conste en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos —el Sistema GIRO—. En el caso de no constar cuenta corriente se requerirá para que en el plazo de cinco días naturales efectúe el alta de la misma.

Señorías, somos conscientes que la total recuperación de la actividad económica y del empleo solo se producirá cuando podamos volver a la normalidad, alcanzando la inmunidad de grupo al vacunar a la mayoría de la población. Pero antes de conseguir esa deseada situación, tenemos la obligación de aplicar, desde nuestras competencias, las políticas que puedan limitar los efectos negativos de la pandemia. Este es el objetivo y el espíritu de estas medidas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Ahora pasamos al grupo no proponente, que será el Grupo Vox, que tiene tres minutos.

Y tiene la palabra el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, compañeros de la comisión. Señor letrado, señora consejera, muchas gracias. Muchas gracias por la acogida que me han dispensado a mi entrada en esta comisión. Espero estar a la altura y poder aportar algo a esta comisión, tan importante en los tiempos en los que estamos.

Señora consejera, muchas gracias por su comparecencia. Por desgracia, muchas de las empresas sumidas en un ERTE probablemente acabarán convirtiéndose en ERE o en despidos individuales. Las empresas continúan teniendo que hacer frente a sus obligaciones fiscales; los ERTE no son para siempre y los recursos son limitados. Cuando finalice su prórroga, las empresas deberán reincorporar a todos sus trabajadores, por lo que contarán con unos gastos de plantilla del ciento por ciento, mientras que sus ingresos se sitúan por debajo de la mitad. Y tampoco tenemos previsiones próximas de que su situación se sitúe como la que era antes del comienzo de la pandemia. Por eso, nosotros, desde el primer momento pedimos que, dada esta situación, los ERTE fueran acompañados de ayudas directas a las empresas, así como el pago íntegro de los salarios. Pero no cualquier ayuda, sino aquellas que sean necesarias para garantizar la liquidez y mantener vivo el sistema productivo —porque son las empresas quienes crean empleo—, para que, cuando llegue ese momento en que finalicen los ERTE, las empresas puedan continuar su actividad y los trabajadores mantengan su puesto de trabajo. Y ello puede conseguirse, eso sí, si hacemos un uso racional y eficiente de los recursos públicos, destinándolos a lo importante en este momento: el mantenimiento del empleo y la reactivación económica.

La hostelería y el comercio han visto más agravada su situación debido a la adopción de medidas restrictivas que muy pocos andaluces, comerciantes y hosteleros, igual que mi grupo, terminamos de entender: toque de queda, reducciones de aforo al aire libre y en el interior y restricción de horarios, que están dándole la puntilla final a muchos establecimientos, para los cuales no están siendo suficientes las ayudas.

Desde mi grupo hemos apoyado el decreto ley por responsabilidad y porque en modo alguno nos oponemos a la concesión de ayudas directas, aunque nos parezcan insuficientes y el sistema de reparto no deje de ser un tanto injusto, porque no creemos en el café para todos, en ayudas que en ocasiones han denominado los propios destinatarios como ayudas limosna. Porque entendemos que hay que ayudar en función de las circunstancias reales de cada beneficiario y porque desatender las necesidades de los andaluces no es en ningún caso una opción. Por eso, esperamos que esta consejería, siendo conscientes del problema estructural de paro estructural que sufrimos en Andalucía desde hace décadas, gracias a las políticas socialistas y de la pésima situación en la que nos encontramos, incremente y reparta justamente estas ayudas, que tantas pymes y autónomos esperan.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Bien, pasamos a los grupos proponentes.

En primer lugar, tiene la palabra, por siete minutos, la señora Naranjo, de Adelante Andalucía.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Lo primero que querríamos decirle, desde nuestra formación política, es que el contenido del decreto en materia de empleo que usted llevaba a Pleno nos gustaba. Nos gustaba a mi formación política, y hubiéramos votado a favor, hubiéramos apoyado esas medidas, consejera, si no hubieran aprovechado de manera torticera ese decreto para introducir la cuarta bonificación, o exención fiscal, para las casas de apuestas, consejera, algo que usted sabe que mi formación política está rotundamente en contra. De hecho, está participando de las movilizaciones en la calle que se oponen a ese tipo de privilegios. Y, por lo tanto, nos impidió votar a favor de esas políticas de empleo que usted proponía. Pero que reconocemos el trabajo en ese sentido de su consejería, y que apoyamos en ese sentido esos planteamientos, lo que pasa es que, por ese motivo, nos fue imposible votarlo a favor.

También, yo creo que coincidiremos en la importancia que han tenido los ERTE en la protección para el empleo de los andaluces y de las andaluzas, a pesar de que al principio los partidos conservadores no estuvieron apoyando esos ERTE en el Congreso de los Diputados. Pero yo creo que ya nadie puede criticar, ya nadie puede contestar la capacidad que han tenido para proteger a los andaluces y a las andaluzas del empleo, y más si lo comparamos con la anterior crisis, la de 2008, que se saldó con 6 millones de parados.

Aquí vemos cómo se ha ido protegiendo al empleo, casi tres millones y medio de trabajadores y trabajadoras afectados, en ERTE, autónomos también, con prestaciones extraordinarias; a casi también un millón en protegidos por desempleo, y un millón y medio por baja laboral COVID. Poco a poco, fuimos saliendo de la situación más dramática de la pandemia y pudimos reincorporar a esos trabajadores al mercado de trabajo —más de cinco millones están reincorporados dentro del mercado de trabajo—. Y los ERTE han ido disminuyendo, porque la actividad económica, afortunadamente, gracias a las políticas... —también tenemos que reconocer el trabajo de la ministra, de Yolanda Díaz— ha hecho posible esa reincorporación al mercado laboral.

Ayudas extraordinarias también en otros sectores, como autónomos, que tendremos ocasión también de debatir en una proposición no de ley en esta comisión, que han salvado..., que han salvado..., que han supuesto que ese escudo social, efectivamente, haya blindado a los trabajadores y a las trabajadoras para que, efectivamente, nadie se quede atrás. Y también tenemos otra buena noticia, porque contamos con esa prórroga, hasta el 31 de mayo, de los ERTE para proteger, efectivamente, a los más débiles.

Pero, consejera, en Andalucía tenemos que ser especialmente activos en la creación de empleo, porque rozamos el millón de parados, porque el paro juvenil supera el 50%. Y también porque esos parados que se han creado durante la pandemia, uno de cada tres, consejera, de esos parados se han producido o en Andalucía o en Madrid. Somos la comunidad autónoma, junto con Madrid, donde más ha creído ha cre-

cido el desempleo durante la pandemia, el paro COVID, que se denomina en la actualidad. Por eso urge, en Andalucía, poner en marcha políticas de empleo, de protección, pero también políticas activas de empleo. Y especialmente destinadas a los jóvenes. Se lo venimos diciendo reiteradamente, desde nuestra formación política: urge un plan de empleo para Andalucía, consejera. Es difícil de explicar que, con la cantidad de fondos propios que tenemos, el remanente del año pasado, 750 millones, los 450 también de este, más fondos europeos, 1.800 de los REACT, y otros tantos, no los hayamos puesto encima de la mesa para establecer un plan de empleo general, o al menos por sectores, al menos que afecte..., un plan de empleo para los jóvenes, o para las mujeres, que también, como usted conoce, tenemos una tasa de empleo que está por encima de la media. Es importante, es urgente que, en nuestra comunidad, blindemos esas políticas activas de empleo.

Y también es importante cambiar el modelo productivo, consejera. Si seguimos dependiendo del turismo, si seguimos dependiendo de empleos precarios, estacionales, al final no vamos a conseguir cambiar nuestro modelo productivo, no vamos a conseguir que generaciones más jóvenes que nuestros hijos y nuestras hijas rompan ese ciclo de precariedad, de salarios bajos, de contratos estacionales, que hacen que Andalucía, al final, sea una comunidad subalterna a otras economías. Tenemos que..., esos fondos que nos van a llegar, aprovechar esa oportunidad. Esos fondos, esos recursos que nos van a llegar, que no nos vamos a ver en otra, que nos sirvan al menos para poner las líneas económicas novedosas, consejera, relacionadas con la investigación, relacionadas con la tecnología, relacionadas con el medioambiente, que además en Andalucía tenemos unos recursos naturales excepcionales también para generar empleo, y empleo de calidad. Y nos permitan que nuestras generaciones más jóvenes no tengan que salir de Despeñaperros para buscarse la vida, y nos permitan que podamos generar empleos de calidad y estables, con proyectos de vida para los andaluces y las andaluzas, cerca de su tierra y cerca de la gente a la que quieren. Y eso es lo que le venimos a pedir aquí, consejera, que ponga esos recursos a disposición de la creación de empleo en Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Naranjo.

Y tiene la palabra la señora Moreno, de Adelante Andalucía..., del Grupo Ciudadanos, perdón.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quería dar la bienvenida a esta Comisión de Empleo al señor Moltó, no porque sea la nuestra, pero ha tenido la fortuna de llegar a una de las comisiones máspreciadas del Parlamento. Así que le deseo muchos aciertos y un buen trabajo, y que la disfrute, señor Moltó.

[Intervención no registrada.]

Señorías, lo ha dicho la consejera al final de su intervención: en apenas un par de meses, hemos añadido, al binomio salvar vidas y salvar empleo, una tercera variable, que es poner vacunas, para que el sistema no termine de caer por el precipicio, no termine de colapsar.

No sé si vamos a poder llegar a tiempo, teniendo en cuenta que la campaña de vacunación no depende únicamente de la voluntad. El uso partidista que está haciendo el Gobierno central y los contratiempos que provoca el miedo a los efectos secundarios alteran, sin duda, el ritmo ideal de vacunación. De hecho, la fecha límite de inmunidad ya no es el verano, sino que ahora se prorroga al otoño; aunque con el señor Sánchez los tiempos se vuelven, como todos sabemos, muy líquidos. Por eso, mientras llegan esas vacunas, como dice la consejera, el mejor tratamiento es, sin duda, trabajar, o, mejor dicho, trabajar y crear trabajo. Y eso es lo que lleva haciendo el Gobierno de Andalucía desde el principio de esta pandemia y desde el principio de esta legislatura, mal que les pese a algunos.

No vamos a repetir los 667 millones que ya se pusieron en marcha a finales de 2020 en forma de ayudas directas y de avales; el Plan Aire, que ha traído a Andalucía más de veinte mil puestos de trabajo; los 730 millones que han llegado en forma de ayudas directas y de estímulo a la creación de empleo y a la consolidación de este empleo; tampoco vamos a hablar de la nueva formación profesional para el empleo, de la que ya dimos buena cuenta la semana pasada, dejando la evidencia, clara y cristalina, del giro de 180 grados que la Junta y esta consejera han dado al sistema de formación para desempleados y para ocupados en Andalucía.

Vamos a hablar de medidas más recientes, como la ayuda al mantenimiento del empleo; medida que esta consejería ha sido capaz de sacar adelante sin saber qué hará el Gobierno central —el Gobierno en Madrid— a partir del 31 de mayo, cuando se termine la prórroga de los ERTE, que ha alabado la señora Naranjo. Y no sabemos si hay un plan detrás a partir del 31 de mayo. Medida que llega sin mirar por el retrovisor para ver ahora qué juego de manos se inventa el señor Sánchez este mes con los fondos europeos; medida, en definitiva, que no va ni uno ni dos ni tres, sino muchos pasos por delante del Gobierno central.

Señorías, la labor de la Consejería de Empleo, como la de Economía, como la de Turismo, como la del resto de consejerías del Gobierno, en este año y dos meses de pandemia, ha sido encomiable. Y yo personalmente no me escondo por tener que ir ajustando los decretos, que es una cosa que se ha criticado mucho aquí, ir ajustando los decretos de ayudas, porque algunos colectivos se han visto desamparados en algún momento. Pero lo que no voy a aceptar nunca son lecciones de quien, aun teniendo todo el poder y todos los medios en su mano, aún no ha repartido más que panfletos de propaganda con el logo del Gobierno, señorías.

Que Andalucía haya salido adelante por sí misma es, por supuesto, una causa de orgullo, pero también de tristeza, porque, a pesar del enorme esfuerzo que ha hecho esta consejera por sacar medidas adelante sin ayudas y en un tiempo de gestión récord, porque hemos pasado de nueve meses a 30 días en la gestión y en la tramitación de las ayudas, a pesar de su compromiso y del resto por supuesto de los consejeros y consejeras de este Gobierno, mucha gente se ha quedado por el camino, muchas vidas se han quedado por el camino, muchas empresas y muchos trabajadores han visto cómo el cierre o el despido era la única solución, señorías.

Con un poco más ayuda, de verdad, solo con un poquito más, y un poco de implicación, se podrían haber salvado muchos más empleos, estoy completamente segura.

Y, repito, para mí, para mi grupo, por supuesto, es motivo de orgullo que se destinen 513 millones de euros al mantenimiento del empleo y a la actividad económica, por parte de Economía también, y que se amplíen los plazos hasta mayo para que pueda optar más gente. Es motivo de orgullo que se apruebe una línea de ayudas directas de 270 millones, para que 45.000 empresas andaluzas puedan mantener 145.000 personas en sus puestos de trabajo, pese a sufrir un ERTE, señorías.

Me siento orgullosa también de que cada vez más sectores puedan acogerse a las ayudas. Hoy ya son 202 actividades las que pueden optar a una ayuda directa de 500 euros al mes. Y también que se compense una renta perdida de 357.000 trabajadores, para los que hemos destinado 75 millones de euros, señorías. Y por supuesto que a partir de hoy, a partir de hoy mismo, 2.000 nuevos trabajadores autónomos van a poder solicitar incentivos de hasta 5.000 euros para respaldar el inicio de su actividad, con especial atención a los jóvenes y a quienes emprenden en el ámbito rural.

Yo sé que es difícil encajar tantas cifras de repente. ¿Pero saben, señorías, lo que es aún más difícil? Que todos esos millones no lleguen nunca, que se queden en promesas, como las del señor Sánchez, que son promesas que no llegan a la realidad. En Andalucía, al menos, las ayudas son reales, ya se están concediendo. Más de veinticinco mil empresas andaluzas se han registrado y han tramitado la ayuda al mantenimiento del empleo de la Consejería de Empleo. Más de mil seiscientos de la provincia de Jaén, de donde el señor Domínguez y yo venimos. Y miles de empresarios ya han solicitado también la ayuda de Economía de 3.000 euros.

Yo, de verdad, siento la comparativa, pero me crípa, me crípa y me preocupa ver a tanta gente pasándolo francamente mal, sin saber qué va a pasar con ellos a partir del 31 de mayo, por ejemplo, y que el presidente del Gobierno de este país lo único que le salga, de verdad, es una sonrisita, cuando se le pregunta por los resultados de su gestión. Me ofende y me preocupa enormemente, señorías. Será cosa, quizás, de ser pragmática; pero yo prefiero mil veces ser pragmática, a prometer ocho veces un plan de rescate estatal que aún no está en marcha. Señorías, lo prefiero.

Y gracias a la gestión del Gobierno de la Junta, los artesanos, los carpinteros, los fabricantes de azulejos, ceramistas, los joyeros, el sector de la construcción, del automóvil, de la moto, el pequeño comercio, los videojuegos, la educación, la medicina, las tintorerías, y muchos más, tienen disponible un catálogo de ayudas compatible con cualquiera de las que ofrece el Estado. Otra cosa, otra cosa es que la ayuda del Estado llegue alguna vez.

No nos hemos olvidado el sector turístico ni hostelero. Nada. Diga, del megaplán este de rescate al turismo en este país, permítanme, hoy, día y medio del viernes 23 de abril de 2021, no sabemos nada, nada. Yo, de verdad, es que no sé a qué están esperando.

Decía la señora Naranjo..., alaba la acción de la señora Yolanda Díaz, y pedía un plan de trabajo. Por favor, dígame a la señora Yolanda Díaz que hable con el presidente de este Gobierno y nos traiga, de una vez, el plan específico de empleo que ha prometido en dos ocasiones para Andalucía. Y es que lo ha traído y lo ha presentado aquí con la señora Díaz. Por favor, que cumplan de una vez con esta tierra. Dígaselo, señora Naranjo, a ver si usted tiene más fortuna que nosotros.

Nosotros hemos lanzado una línea de 270 millones para salvar a esas empresas afectadas por ERTE, como he dicho, para que puedan salvar la temporada, para que puedan resistir hasta que el porcentaje de vacunación supere ese 70%. Y la razón es sencilla: si para cuando la mayoría de la población esté vacunada no existe un tejido empresarial meramente sólido, la inmunidad de grupo servirá más bien para poco. Si el 31 de mayo no existe una alternativa a los ERTE y estos terminan convirtiéndose en ERE, la pandemia será entonces económica. La curva de parados se va a disparar, dejando pequeña a lo que fue la primera ola del coronavirus.

Señorías, afortunadamente, y finalizo así, no quiero dejar sin agradecer el trabajo y felicitar, por supuesto, el trabajo que ha realizado la consejera y todo su equipo, y hacerlo extensivo a las consejerías de Ciudadanos y el Partido Popular, por el esfuerzo y los sacrificios que están haciendo, de verdad, y entendiendo, a pesar

de la soledad institucional que hemos vivido. De verdad, de no haber sido por su compromiso, señora consejera, Andalucía sería hoy algo parecido a un desierto.

Y termino. Afortunadamente, los andaluces tienen hoy al frente a personas que saben qué es perder un empleo, qué es perder una empresa y qué es perder una vida. Y estoy segura que eso lo están valorando.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno.

Bien, tiene la palabra el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, bueno, antes de empezar, permítame agradecerle, de corazón, en nombre no solo de este portavoz y este partido, sino de los feriantes de España —que no es Andalucía ya, porque su presidente nacional me ha escrito diciéndome que su video está rulando por todos los grupos de España de wasap en el apoyo institucional a los feriantes, que es lo que más necesitan y quieren—, le agradezco profundamente en su nombre y el mío propio ese trabajo, porque lo que usted hizo ese día, no sabe el valor que tiene para ellos, de verdad.

Dicho lo cual, voy a empezar contestando a la señora Naranjo, porque es verdad, no sé si ella tiene la conciencia, que podamos tener los demás, de lo que supuso para el mundo empresarial la negociación de la última prórroga de los ERTE. Es que la Navidad que les dieron a la patronal, a los sindicatos y a los empresarios, y la imagen que dimos como país, ustedes todavía no son conscientes, no sé si porque no era el día de la hoz y el martillo, pero las navidades que ustedes les dieron, esa va a quedar para los anales de la historia.

Yo celebro la prórroga, pero sí que les ruego que no sea, si la van a volver a prorrogar —que espero que sí, como se lo están pidiendo las asociaciones de autónomos—, no sea en el minuto 90 y de penalti. Les agradezco que lo hagan ustedes y, si me permiten el símil, en el primer tiempo, porque si no, nos van a volver a infartar.

Dicho lo cual, me parece muy bien que ustedes también sigan hablando del tema del juego. Ya le dije en el Pleno lo que opinaba de ello. Pero también le digo que le digan a su ministro, por favor, por favor, que deje de criticar el turismo, con el peso específico que tiene en nuestra comunidad, y que se dedique, en vez de decir que es de bajo valor añadido, a decir las bondades que tiene y lo que ha significado para nuestra tierra, porque lo están pasando realmente mal. Así que sensibilidad hacia su gobierno, no hacia el nuestro, señora Naranjo.

Y ya, entrando de lleno en lo que nos acontece a este tema, señora consejera, esto lo hemos hablado en el Pleno pasado, lo hemos hablado en numerosas ocasiones, viene a la comisión, en este decreto ley, estas ayudas. Si algo tiene difícil hacer la oposición de la izquierda en este Gobierno es hablar de empleo, señora consejera. Más que otra cosa, porque aún estamos esperando del Gobierno central dónde están esas ayudas directas, y es que usted no para de trabajar en darlas. Entonces, a algunos les pueden parecer escasas, a algunos les pueden parecer incompletas, pero lo que no puede negar es que están aquí encima de la mesa, una vez tras otra.

Yo no sé ya los decretos que han venido ya a debate, a Pleno y a esta comisión, para ayudar a los sectores más vulnerables en esta pandemia, porque siempre lo hemos tenido claro, por un lado, está el ámbito sanitario, y por otro, el del empleo y la actividad económica. Y aquí está otro nuevo ejemplo encima la mesa, además, con acuerdo y diálogo social, ahí está, CEA, UGT y Comisiones Obreras, aplaudiéndole el decreto. ¿Por qué? Porque yo creo, señora consejera, que esto es lo que había que hacer. Es que está muy bien, y tenemos que estar muy pendientes de esas ayudas directas a los sectores vulnerables, pero también tenemos que echar un ojo o los dos a esos ERTE que —esperemos y Dios quiera que no— se puedan convertir en ERE, porque para eso está trabajando esta consejería. Ahí es donde nosotros tenemos que ver las cosas. Y yo creo, señora consejera, que usted esto lo está haciendo fenomenal. ¿Por qué? ya no solo por todos los datos técnicos que usted perfectamente ha explicado, una media de 20 trabajadores, pero que al menos tengan uno, para darle esas ayudas de hasta cuatro meses, que luego nosotros también vamos a exigir ese mantenimiento de actividad. Porque, hombre, y evidentemente, lo que estamos pretendiendo y buscando es que esos trabajadores, al menos el grueso de los mismos, se queden y sigan trabajando en su actividad, no en sus empresas. Al final, esto es, bueno, pues lo que hablamos, la mejor manera de reactivar esa economía.

Y usted, además, hay quien nos ha criticado, «oiga, es que estamos a golpe de modificación de los *BOJA*». Pues no, señor, no es que estemos a golpe de modificaciones en los *BOJA*, es que, si estamos viendo y trabajando con absoluta celeridad, y escuchando al mismo tiempo a los sectores, y vemos que hay CNAE que se han podido quedar fuera de juego, por seguir con los símiles futbolísticos, pues los rescatamos, los incluimos, y hoy, a día de hoy, tenemos más de doscientos CNAE o alrededor de doscientos CNAE encima de la mesa. Además, ojo, prorrogando el plazo para que así nadie se pueda sentir agraviado ni molesto por el inicio de la propia ayuda. Yo creo que esto es fundamental.

Si a esto le añadimos que tenemos un *target* de unas cuarenta y cinco mil empresas y de casi ciento cincuenta mil trabajadores, no hay que ir a Salamanca, señora consejera, para darse cuenta el buen tino que tienen estas estas ayudas, ¿verdad?

Y no me quiero olvidar tampoco, y ahora abro un paréntesis, de todos esos trabajadores que también van a recibir 210 euros en su cuenta corriente de forma automatizada, sin que tengan que hacer absolutamente nada. Un día pasarán su libreta en la cuenta corriente y se encontrarán 210 euros por haber estado en un ERTE. ¿Por qué son 210 euros? Pues mire usted, puede ser un mundo, habrá quien lo critique por ser muy poco, pero yo entiendo que, al menos, para dar un aporte a ese carro de la comida o a pagar la factura de la luz, yo creo que les va venir estupendamente bien, y es algo que también han aplaudido los sindicatos. Luego lo que tenemos que hacer es remar hacia delante todos juntos.

Y volviendo también al tema de las ayudas, estos 270, más de 270 millones de euros, además tienen una particularidad, que, si se me permite, se ha convertido ya en santo y seña de esta consejería, y es que se va a dar con el mínimo esfuerzo burocrático administrativo para los solicitantes y, además, con una celeridad en el trámite y en la resolución de las ayudas, creo, que nunca antes vista. Bueno, sí, rectificó, en la anterior ayuda, de los 80 millones. Mes y medio, señora consejera. A mí me llamaban los hosteleros diciéndome que no se lo creían, que esto no lo habían visto ellos nunca.

Bueno, pues enhorabuena, si es que lo que funciona, pues, fuera tapujos y a decir la verdad. Lo que funciona, funciona, y es la realidad. Yo muchas veces, cuando tengo intervenciones, digo, oye, 37 años de socia-

lismo en Andalucía, todo no ha sido hecho mal. Y cuando tengo que decir que han hecho cosas bien, lo digo y no me duelen prendas. Yo quiero escuchar aquí hoy que esto va a donde tiene que ir, porque si la aplauden hasta los sindicatos, la aplaude la patronal, yo creo que este Parlamento debería ir en la misma dirección remando, cuanto menos, creo yo, no sé si a lo mejor es que el confundido soy yo.

Pero esta es la clave y, al final, que también, efectivamente, la celeridad en la tramitación nos lleve a una celeridad en el cobro, pues yo creo que eso lo aplaude el propio sector con respecto a las ayudas. Pero usted no para. Si es que vemos que sale una ayuda y vemos que anuncian otra, ahora la de los incentivos hasta 5.000 euros a los autónomos. Y, además, seguimos trabajando, es decir, es que yo, sinceramente, me reúno con todos los sectores y con todos los colectivos, se lo puedo asegurar, otra cosa no, pero a zapatilla y kilómetro me empatan, ganarme es complicado. Y entiendo que todo el mundo exige más, porque lo necesitan, lo están pasando francamente mal, pero ¿sabe usted lo que oigo en todas las reuniones sectoriales?, que por lo menos a ellos se les está ayudando desde la consejería y desde este Gobierno. Que todo el mundo quiere más, de acuerdo, si es que lo están pasando mal, si yo lo entiendo, ¿pero sabe usted qué es lo que quiere ya todo el mundo? Trabajar, trabajar. Las ayudas vienen a poner una tirita, un parche. Ellos lo que quieren ya es trabajar.

Y vuelvo al hilo de los feriantes. Hoy, y lo quiero decir, va una moción al Ayuntamiento de Jaén, por parte de mi grupo, el Grupo Popular municipal, que precisamente lo que, después de haber escuchado al sector, viene a pedir fundamentalmente es eso, que los ayuntamientos de España, con independencia de su color, no les cobren, que exoneren los municipios las cuotas al máximo de las tasas, porque lo necesitan, necesitan trabajar, esto es lo principal que quieren. Y ahí es donde creo que usted ha hecho ese trabajo.

Para finalizar, señor presidente, no me quería olvidar, hoy es el Día del Libro, permítanme que les lea un trocito de uno de mis libros favoritos, que a todas sus señorías recomiendo leer, que es el *Manual del guerrero de la luz*, de Paulo Coelho, y dice: «El guerrero de la luz cree, siempre cree, y porque cree en milagros, los milagros empiezan a suceder. Tiene la certeza de que este pensamiento puede cambiar su vida, y así su vida, seguro, va a empezar a cambiar, porque está seguro de que encontrará el amor, pues el amor aparece siempre». Señorías, les invito a soñar con esfuerzo, trabajo y corazón.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra el señor Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍN ARCOS

—Pues, muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera.

Uno escucha a los diputados y diputadas de los grupos que están en el Gobierno, y parece que están en una especie de Superliga, que parece que están bastante despegados o que están bastante retirados de la

realidad de lo que está pasando fuera, porque incluso escuchando al señor Domínguez hablar de los feriantes, echando la responsabilidad ahora a los ayuntamientos, entonces ¿ustedes para qué quieren a los feriantes?, ¿para hacerse una foto y empezar a moverlo por las redes sociales?, ¿para eso ustedes utilizan las fotografías en relación a la Junta de Andalucía? Yo creo que hay que ser más serio en relación a ello.

Y, sobre todo, creo que no pasa nada, señor Domínguez, también se lo digo, no pasa nada, que ustedes rectifiquen los decretos, de verdad, no pasa nada. Es más, hasta nos alegramos, porque es que ustedes vuelven a demostrar que empiezan a acertar cuando empiezan a corregirse. Y eso es una muestra más de que ustedes están teniendo una gestión deficitaria, una gestión que no está a la altura de las circunstancias, de la situación tan grave en la que está Andalucía.

Y nosotros no es que estemos en contra de este decreto, señora consejera, porque, de hecho, quería preguntarle, al escuchar a los diputados y diputadas del Gobierno, ¿usted dejó de tener competencia, desde marzo del año pasado, en políticas de empleo?, ¿las perdió? Quería hacerle una pregunta. Yo creo que no, que aquí, en todo caso, el estado de alarma no le quitó las competencias en ningún momento a la señora Blanco, en las competencias de empleo. Y lo digo vinculando con lo primero, porque este decreto, que decimos que no estamos en contra, pero sí le ponemos muchos peros a muchas cuestiones —y ahora entraré en detalle—, sí viene tarde. Y viene tarde un año, porque estas ayudas que estamos poniendo directamente, o que van a poner directamente, para los trabajadores que han entrado en ERTE, lo tenían que haber puesto hace un año. Porque, además, dentro de las personas beneficiarias, ustedes hablan del periodo..., de personas que han entrado en ERTE entre el 14 de marzo y el 30 de abril de 2020, y...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, lo dice el decreto, señora consejera, lo dice el decreto. Claro que sí, lo dice el decreto: entre el 14 de marzo hasta el 30 de abril de 2020. Y ustedes hablan de unas ayudas directas de un pago único de 210 euros —y vuelvo a insistir— sin tener en cuenta las circunstancias y las características de las personas que han entrado en ese ERTE. Y además, escuchándole, usted habla de que posiblemente esto llegue hasta 300.000 personas, 300.000 trabajadores que han entrado en ERTE. Pero ustedes saben que en mayo de 2020 fue cuando en Andalucía había más personas en ERTE: medio millón de personas estuvieron en ERTE. ¿Qué ocurre con las 200.000 personas que se pueden quedar fuera? ¿Han analizado que, posiblemente, dentro de esas 200.000 personas que se queden fuera de las ayudas por ERTE, posiblemente haya necesidades mayores que las que puedan recibir otras personas? ¿Han analizado eso, señora consejera? ¿O esto es más, otra vez, un anuncio a bombo y platillo de que ustedes ponen recursos? Aquí, lo que se trata es poner recursos, sobre todo, a las personas que lo necesitan, porque aquí se da la casualidad de que hay jóvenes, especialmente, que están en ERTE que ya tenían sueldos bajos, salarios bajos; que estamos teniendo jornaleros jóvenes en Andalucía. Ese es el futuro que tienen nuestros jóvenes: mucha gente dedicada a la hostelería y al comercio, con sueldos muy bajos. ¿Ustedes han analizado qué perfiles —tanto que les gusta el perfilado— van a recibir estas ayudas de 210 euros, consejera? Porque ahora le pregunto: cuando el Grupo Socialista le presentó al presidente de la Junta de Andalucía la propuesta de complementar los ERTE, ¿a usted que le pareció, una buena o una mala idea? Porque yo entiendo que si ustedes, al final, lo terminan haciendo, entiendo que era una buena idea. ¿Por qué en su día no la tomaron como suya? ¿Porque venía del Grupo Socialista, porque venía de la anterior presidenta de la Junta de Andalucía? ¿O porque no tenían ganas de arrimar el

hombro? Por eso digo que esta medida viene tarde. Y nosotros no votamos a favor, precisamente, por muchos pequeños detalles y entre ellos, efectivamente, de nuevo, otra vez, la cuarta bonificación a las máquinas recreativas y juegos de azar: un 75% de bonificación y, en estos últimos decretos, hasta un cien por cien. Y mientras tanto, recortándole las ayudas a las asociaciones que luchan contra la ludopatía. Esto no puede ser. Por un lado, le quito, y por otro lado, recorto a los otros; a quien más necesita la ayuda, a esa gente, ni las miramos, a las asociaciones que están luchando contra la ludopatía.

Pero yo me quiero centrar de nuevo en el tema de los ERTE, porque, efectivamente, el tema de los ERTE ha sido un despliegue de protección pública, tanto para las empresas, pero, sobre todo, para los trabajadores, que han protegido a miles de trabajadores. Y cuando escuchaba a la diputada de Ciudadanos hablar de que este Gobierno va pasos por delante del Gobierno de España, pues tengo que decirle una cosa: 1.925 millones de euros en nóminas para sustentar los ERTE en Andalucía, 1.925 millones de euros. Y ustedes hablan de complementar con 75 millones de euros, un 3% en relación a lo que ha puesto el Gobierno de España. Vamos 1.855 millones de pasos por delante de ustedes. No me valen esas justificaciones. Y cuando hablan de ayudas directas, de los 667 millones de euros que pusieron con el acuerdo de la CEA, las cámaras de comercio, la mayoría eran avales y créditos; tan solo 90 millones fueron de ayudas directas y 80 —le recuerdo— que fueron del Gobierno de España. Por lo tanto, vamos a ser también rigurosos a la hora de hablar, y no solamente de publicitar dinero, publicitar campañas y hacer demagogia y hacer solamente que..., propaganda.

Señora consejera, le pregunto en mi último minuto de tiempo: ¿este decreto va a generar más empleos? ¿Este decreto sirve para empezar a mover la economía en Andalucía? Lo más seguro es que no, porque a usted le escuché ya decir que lo que estaba anunciando el presidente del Gobierno de España, con los 16.000 millones de euros, que esto era volver a los empleos precrisis, de los que él anuncia, de los 850.000 empleos que se pueden crear, y que eran insuficientes. Por eso le decía al principio —y ya termino— que ustedes vienen tarde un año, porque esto tenían que haberlo puesto desde el primer momento. Y el Grupo Socialista va a llevar a la moción del pleno que viene una propuesta: igual que ustedes ayudan cuatro meses a las empresas, vamos a pedirles también que ayuden durante cuatro meses a los trabajadores que están en ERTE, para que no se quede en una ayuda solamente de 210 euros, sino que pase hasta 800 euros. Cuatro meses más, consejera. Creo que es de justicia que a los trabajadores también se les tenga en consideración a la hora de complementar con los ERTE. Y le vuelvo a insistir: hay 200.000 trabajadores en Andalucía que se quedan fuera. ¿Qué va a pasar con ellos?

Muchas gracias, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para cerrar esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, darle las gracias a la señora Naranjo por sus palabras. Le recuerdo que es una norma que está consensuada con Comisiones, con UGT y con CEA. Así que entendemos que tiene todo el apoyo por parte del estrato social de Andalucía. Y respondiendo alguna de las preguntas y de las cuestiones que me ha trasladado el portavoz del PSOE, efectivamente, es que estaba confundiendo usted..., cuando usted ha dicho que solo del 14 de marzo al 30 de abril, es que estaba hablando del complemento de..., a ERTE, no de la medida de mantenimiento de ERTE, estaba hablando del complemento a ERTE, que es desde la fecha de la convocatoria... Y le voy a decir por qué: porque el Servicio Público de Empleo Estatal —Ministerio de Trabajo— no tiene capacidad de distinguir qué trabajadores estaban en ERTE total después de esa fecha. Nos hemos tenido que circunscribir, cuando estaba el estado de alarma plenamente vigente, que estaba paralizada totalmente la actividad, porque el Servicio Público de Empleo Estatal nos dice que no tiene capacidad de discernir, como tampoco tiene capacidad de discernir si los trabajadores estaban con contrato a tiempo parcial —que no lo hace— ni si estaban con ERTE a tiempo parcial. Eso no lo puede decir el Servicio Público de Empleo Estatal porque está ahora mismo sobrepasado. Y, además, aprovecho para valorar el trabajo, el gran trabajo que están haciendo los funcionarios del Servicio Público de Empleo Estatal, pero eso no quita para que le diga que están sobrepasados, que no saben qué cargas familiares tienen cada una de las familias que presentan las prestaciones, que no saben qué rentas tienen; que están sobrepasados, con lo cual, hemos tenido que circunscribir a un espacio de tiempo en el que sabíamos con seguridad que estaban los trabajadores en ERTE a tiempo completo, de ahí eso.

En cuanto a la ayuda, ¿la cantidad que me dice? Pues, le digo: se plantearon dos ideas. En primer lugar, teníamos que pagar rápidamente; entonces, se había priorizado la simplicidad en el pago de la ayuda, para realizar el pago rápido sin ni siquiera solicitud, incluso sin solicitud. ¿Y qué pasaba también? Que la intervención nos decía que no podía haber lucro para el receptor de la ayuda, para el trabajador. Por eso, hemos tenido que circunscribirlo a 210 euros, porque un trabajador en ERTE con esta ayuda no puede cobrar más..., con esta ayuda y en ERTE, que lo que cobraba en activo. Entonces, no podía haber lucro para el trabajador. Por esto, nos hemos tenido que circunscribir a partir de algunas variables —entre ellas, el salario mínimo interprofesional—, para que se permitiera cumplir con este requisito esencial. Además, le digo lo que nos ha dicho UGT Andalucía: que es un pequeño pero justo grano de arena en su bolsillo. O Comisiones Obreras, que calificó como el complemento de mayor presupuesto y de mayor cobertura del país.

Le sigo diciendo: ¿que por qué la hemos convocado ahora? Esta medida estaba preparada desde el año pasado, pero con las prórrogas del estado de alarma, no cabía aplicarlas. Si había ERTE, si había una cantidad enorme de trabajadores en ERTE, no podíamos ayudar a las empresas a sacar a los trabajadores en ERTE. Y además, usted tanto que ha alabado los ERTE del Gobierno de España, es que tiene la misma filosofía. Los ERTE tampoco van a servir para crear empleo —no se olvide—, no sirven para crear empleo, sirven para mantener empleo. Y esto es lo mismo; no queremos engañar, le hemos puesto el nombre a la medida: medida de mantenimiento de empleo. Se trata de que estos trabajadores no vayan a la calle, esos ERTE no se provoquen en ERE y se permita, además, sacar a los trabajadores de los ERTE para que cobren un 30% más de su salario, porque, usted sabe, que cuando los trabajadores están en ERTE cobran el 70% de su base de cotización. Y lo que se provoca con esta medida es que saquen los trabajadores en ERTE con esta ayuda que se les da y puedan cobrar el cien por cien de su base de cotización.

Y, en cuanto a las medidas del Gobierno de España, le digo que ha habido solo medidas paliativas: ERTE, avales de ICO —que en la última noticia en el periódico, es que los avales de ICO al sector industrial solo han llegado al 4,5% de las empresas— y la prestación extraordinaria por cese de actividad. Que las ayudas que ha anunciado el Gobierno de España a bombo y platillo, que son ayudas directas, no son tales ayudas directas. Léase usted el articulado del Real Decreto Ley 5/2021 que habla de que están sujetas, el artículo 4, a la Ley General de Subvenciones, con lo cual tiene que tener finalidad y efectividad del gasto.

¿Qué pasa? Que no se permite automatizar, tal como está elaborado el artículo 1.3 y la disposición adicional cuarta que lo recoge, no permite que podamos automatizar estas ayudas, con lo cual nos vamos a ver con la acreditación de cientos de miles de facturas para cada empresa y autónomo que perciban la ayuda, y no vamos a poder automatizarla. La ayuda va a ser ingente de tramitar, pero no para nosotros, no es una cuestión política, es una cuestión de gestión. Hay muchísimas comunidades del PSOE que están alzando la voz, igual que nosotros, estamos trabajando codo con codo con la Comunidad de Valencia porque es perfectamente consciente del calado que tienen estas ayudas y de la imposibilidad de aplicarlas.

Sin contar con que, además, no nos dan toda la información, sino que tenemos que rellenar Excel día a día para mandárselos al Gobierno de España y que nos lo devuelvan. Pero, por favor, que estamos hablando de la Agencia Tributaria, que es la Administración del Estado que tiene ahora mismo una potencia mayor. ¿Cómo no nos puede dar la información entera a través de una web service o a través de un aplicativo al que podamos acceder? Entiendo que eso serían ganas de ayudar a las empresas.

Sin contar con que nos dicen que son facturas que se van a pagar hasta el 31 de mayo de 2021, con lo cual, para empezar, las empresas que hayan pagado totalmente sus facturas y que hayan hecho el esfuerzo, que se hayan hipotecado, no van a recibir ninguna ayuda porque no tienen facturas que pagar. Y, en segundo lugar, se está provocando que a partir de ahora las empresas dejen de pagar para recibir esta ayuda.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-001034. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para la conciliación laboral y el acceso de la mujer al mercado de trabajo, según lo acordado en el pacto presupuestario

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente comparecencia, que es del Grupo Parlamentario Vox, y que es a fin de informar sobre las medidas para la conciliación laboral y el acceso de la mujer al mercado de trabajo, según lo acordado en el pacto presupuestario.

Bien. Y para ello pues tiene la palabra la señora consejera, por 12 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno.

Señorías, la defensa de la igualdad efectiva en todos los ámbitos de todas las personas, mujeres y hombres, constituye uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad, sobre los que descansa la acción de este Gobierno. Atendiendo a este principio, la consejería se ha fijado como uno de los grandes objetivos de la legislatura el desarrollo de políticas favorecedoras de la conciliación, con actuaciones tendentes a promoverla, ante la constatación, además, de una evidencia: la atención por parte de estas otras personas a su cargo —menores, mayores o dependientes— que pueden ser aún en tiempos un serio condicionante para su desarrollo en el mercado laboral.

Pero si lo enumerado constituye un basamento, como..., o el sustento radica en la obligación de cumplir o hacer cumplir las leyes, en primer lugar, el cuerpo normativo estatal está recogido en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, que establece que los derechos de conciliación se reconocerán a los trabajadores de forma que fomenten una asunción lo más equilibrada posible de las responsabilidades familiares, evitando así toda discriminación basada en su ejercicio.

Y, en esta misma línea, la Ley 12/2007, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, reformada por la Ley 9/2018, establece en su artículo 4 también ese fomento de la corresponsabilidad, además de encargarles a los poderes públicos la adopción de las medidas necesarias para permitir la compatibilidad efectiva entre responsabilidades familiares, laborales y personales de los hombres y mujeres en Andalucía.

Como sociedad, hemos logrado importantes avances en las últimas décadas, pero queda aún camino por recorrer. Hace justo un mes, el pasado 23 de marzo, se conmemoraba el Día nacional de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Coincidiendo con esta efeméride, la Junta recordaba algunas de las conclusiones del diagnóstico de la situación en Andalucía en materia de conciliación que, entre otras consideraciones, revela que el 32,2% de las mujeres reconocen como primera causa de su inactividad laboral su dedicación a tareas domésticas o la realización de cuidados sin remunerar, frente a apenas un 5,9% de los hombres.

Ante estos datos es necesario más que nunca continuar profundizando en la puesta en marcha de medidas que contribuyan a eliminar las barreras que las personas trabajadoras encuentran en su acceso al mantenimiento en el mercado laboral. Se trata, además, de una tarea compartida, que compete al conjunto de la

sociedad, y también de una reivindicación permanente a favor de la igualdad que debemos liderar quienes ostentamos responsabilidades políticas, bien desde el Gobierno o bien desde la oposición.

Por eso, permítame que aproveche esta intervención para reconocerle el compromiso mostrado en defensa de las políticas de conciliación en nuestra comunidad, tal y como quedó reflejado en la inclusión de este ámbito de actuación entre los 34 puntos del acuerdo suscrito por su formación con los dos partidos que sustentan este Gobierno. Este documento en su punto 15 contempla el desarrollo y puesta en marcha de las actuaciones recogidas en la Orden de 5 de octubre de 2020 de esta consejería para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Todo ello, en el contexto de la apuesta por reforzar las políticas favorecedoras de la igualdad de oportunidades en el entorno laboral y de la conciliación, como digo, laboral, familiar y personal, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres, colectivos con especiales dificultades, su seguridad y bienestar laboral, así como la igualdad en el marco de la negociación colectiva. Un compromiso que fundamenta el contenido de esta iniciativa parlamentaria y que, le adelanto, estamos en disposición de cumplir de forma inminente.

El pasado 15 de octubre tuve ocasión de presentar ante esta comisión los detalles de la citada orden, sus principales objetivos, el ámbito de actuación de las nuevas líneas que la componen y las partidas presupuestarias consignadas en este momento para cada una de ellas. Desde entonces, en los algo más de seis meses transcurridos hemos trabajado para cumplir con los plazos administrativos preceptivos, y todo ello, como conoce, en un escenario de serias dificultades a todos los niveles generadas por la pandemia del COVID-19 y que en determinados momentos ha obligado a priorizar otras actuaciones. Pese a ello, en ningún caso hemos relajado nuestra labor.

Al ser actuaciones de carácter transversal, en este tiempo transcurrido se han producido importantes avances. Entre ellos, el decisivo impulso que el Gobierno de Andalucía concedió el pasado 19 de enero a la elaboración de la primera Estrategia de conciliación en Andalucía para el periodo 2021-2025, y cuya continuidad quedará plasmada en sucesivos documentos de planificación que actualizarán y mejorarán las políticas actuales. Esta estrategia tiene como finalidad concebir la conciliación como un derecho de la ciudadanía y como una condición para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, ampliando así los recursos que hagan compatible el cuidado familiar con la participación en el mercado laboral. Todo ello, bajo un modelo de cogobernanza que garantizará la participación real y efectiva de la ciudadanía, de los agentes socioeconómicos y de las administraciones públicas.

También hay que citar los dos reales decretos, 901 y 902, que vienen a desarrollar principalmente las medidas que se aprobaron en marzo de 2019 por el Real Decreto Ley 6/2019. Ambos inciden en la obligación de la empresa de contar con un registro salarial para afrontar posibles discriminaciones, y también en la modificación de 250 a 50 trabajadores en el tamaño a partir del cual es obligatorio aprobar y registrar un plan de igualdad.

Estas modificaciones afectan directamente a los términos en que se había redactado la línea siete de subvenciones contemplada en la Orden de 5 de octubre, que precisamente recoge ayudas destinadas a la elaboración del diagnóstico y los planes de igualdad en el seno de las empresas o de su evaluación y reelaboración en caso de existir. Eso está obligando a su reformulación, por lo que su puesta en marcha se retrasará respecto a las restantes ocho líneas.

En virtud de las competencias que tiene atribuidas esta consejería, las distintas ayudas a la conciliación aprobadas vinculan a los tres centros directivos en función de la naturaleza y del objeto subvencionable; me refiero al Servicio Andaluz de Empleo, a la Dirección General de Trabajo Autónomo y a la Dirección General de Trabajo.

Atendiendo a estas circunstancias, me referiré a las tres líneas de subvenciones, agrupándolas en los bloques, algo que favorecerá las conclusiones sobre el estado de tramitación en que se encuentra cada una de ellas.

En el primero, podemos englobar las líneas de subvenciones 1, 2 y 3, que cuentan con un conjunto..., con una partida de tres millones de euros. Se regula una serie de novedosos incentivos y medidas que van a facilitar la conciliación de las personas trabajadoras, garantizando, por un lado, el derecho..., el desarrollo de su actividad laboral, con total aplicación del principio de igualdad de oportunidades, y por otro su desempeño profesional, que sea más rico desde un punto de vista familiar y personal. Incluyen incentivos a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria a través del trabajo a distancia —la línea 1—; incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica en el ámbito familiar —la línea 2—; así como también para el cuidado de hijos menores de tres años —la línea 3—.

El impulso a este tipo de ayudas está más que justificado. En el primero de los casos, el de las medidas de flexibilidad horaria, las limitaciones a la movilidad provocadas por la pandemia del COVID-19 han confirmado que el trabajo a distancia se ha asentado en España. El estudio «La productividad del trabajo y la conciliación laboral 2020», del EAE Business School, revela que hasta el 88% de las empresas españolas tuvieron que recurrir a esta modalidad laboral en los peores tiempos del confinamiento, mientras que antes de la crisis provocada por el coronavirus tan solo el 4% de los trabajadores españoles lo hacían a diario desde el hogar. De ahí que esta orden, como ya tuve ocasión de informar en la comparecencia de octubre, incentive con ayudas de hasta 6.000 euros las nuevas contrataciones laborales indefinidas a jornada completa que incluyan como medida de flexibilidad horaria la realización de parte de la jornada a través del trabajo a distancia. La contratación se realizará con personas desempleadas, si bien cuando la persona contratada sea mujer la cuantía se incrementa en un 10%.

Tan importante es esta adaptación a los nuevos modelos laborales como la respuesta a uno de los grandes obstáculos que ralentizan o dificultan aún a día de hoy la conciliación en términos efectivos entre la vida profesional y familiar: la atención a otras personas a cargo. Los datos son también reveladores en este apartado. Por ejemplo, los que aporta la última encuesta de fecundidad publicada por el Instituto Nacional de Estadística, según la cual el 23,4% de las mujeres andaluzas reconocen que no han podido ver materializado su proyecto familiar por razones laborales. No necesito recordarles la necesidad de disponer de una demografía más favorable en el continuado proceso de envejecimiento que muestra la sociedad española desde hace cuatro décadas.

Y esos obstáculos también afloran cuando existen personas a cargo con algún grado de dependencia, como confirma el reciente «Informe sobre el valor de los cuidados de la Federación Europea de Asociaciones de Familiares de Personas con Discapacidad y Problemas de Salud Mental». Según este documento, la duración media de los cuidados semanales a estas personas puede superar, con 43 horas, incluso el promedio de la jornada laboral. Además, el 41% de las personas cuidadoras tiene que compaginarlo, en los países de la Unión Europea, con su tarea profesional.

Partiendo de estas premisas, las líneas 2 y 3 de la nueva orden contemplan incentivos de entre 3.000 y 4.000 euros —en el caso este último, cuando los ingresos de la unidad familiar no superen en cómputo anual dos veces el salario mínimo interprofesional—, destinados estos incentivos a la contratación en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, de personas desempleadas que presten servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar para el cuidado y atención, tanto de personas que tengan reconocida al menos un 65% del grado de discapacidad o una enfermedad crónica, como también de niños menores de tres años.

La previsión es que, en conjunto, estas tres líneas de incentivos favorezcan hasta 698 contrataciones. Y lo más importante es que estamos en disposición de que estas ayudas se pongan en marcha cuanto antes. La primera convocatoria, cuya gestión corresponde al Servicio Andaluz de Empleo, se publicará en este segundo trimestre del año, una vez resueltos ya todos los trámites previos y estando pendiente únicamente de adaptaciones informáticas.

Un segundo bloque de incentivos es el que aúna las líneas 4 y 5, vinculadas al trabajo autónomo. El Gobierno, como saben, mantiene un firme compromiso con el colectivo de trabajadores por cuenta propia. Se reconoce así la innegable aportación de este colectivo a la creación de riqueza y a la generación de empleo en nuestra comunidad.

Pese al freno a la actividad provocado por las limitaciones de la COVID-19, el sector está dando muestras de una encomiable resistencia, tal y como constatan los datos de afiliación al RETA, que el pasado mes de marzo superó por primera vez la barrera de los 550.000 trabajadores en Andalucía, aportando ya el 16,8% del volumen nacional. Como respuesta, y para apuntalar su actividad, esta consejería aprobó, el pasado año, ayudas por valor de 102,5 millones de euros, que han contribuido a sostener el trabajo de miles de emprendedores en circunstancias muy adversas. Y antes de la pandemia, los trabajadores autónomos habían constatado el grado de dificultad para aunar, en las mejores condiciones, la vida profesional y familiar.

Un estudio elaborado el pasado año por ATA, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, constataba esta realidad y, además, detectaba una importante brecha de género. Así, entre las conclusiones destacaba que el 44% de las mujeres autónomas trasladaba soportar una doble carga de trabajo —la laboral y familiar—, frente a solo un 11% de los hombres.

Para contribuir a este desequilibrio, estas dos líneas de incentivos movilizan ayudas por un valor conjunto de 2,5 millones de euros. La primera fomenta la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de las mujeres trabajadoras autónomas con hijos menores de tres años para la contratación de personas desempleadas, para que trabajen en su actividad económica o profesional. La cuantía de estos incentivos será de 6.000 euros por cada contratación a tiempo completo, por un periodo de doce meses. Cantidad que en algunas circunstancias puede elevarse hasta los 7.200 euros, cuando la contratación sea con una mujer o un hombre menor de 30 años, personas con discapacidad superior al 33%, o víctimas de violencia de género o terrorismo.

En el caso de la línea 5, la cuantía subvencionable asciende a 3.200 euros para formalizar contratos de interinidad en los supuestos de riesgo durante el embarazo, estableciéndose, del mismo modo, incentivos hasta 1.900 euros por la contratación de una persona desempleada que sustituya a la trabajadora autónoma en los periodos de descanso por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar.

Como en el caso de las líneas comprendidas en el primer bloque, la previsión es que la convocatoria se publiquen en las próximas semanas, encontrándose en estos momentos la Dirección General de Trabajo Autónomo realizando las adaptaciones informáticas necesarias para la presentación de las solicitudes por vía telemática.

Por último, el tercer bloque de subvenciones comprende las líneas 6, 7, 8 y 9, contemplada en la Orden de 5 de octubre, competencia de la Dirección General de Trabajo y Bienestar laboral. Hablamos de ayudas por un valor conjunto de 2,09 millones de euros, destinadas a respaldar actuaciones impulsadas por los entes locales y las empresas. Me van a permitir que no me detenga en exceso en ese apartado, al incluir el orden del día de esta comisión una pregunta específica sobre ellas.

Como en el resto de líneas, sí les adelanto que la gestión administrativa está prácticamente ultimada y la convocatoria de las ayudas es también inminente: el expediente se encuentra en el preceptivo trámite de fiscalización previa.

Creo, por tanto, señorías, que, desde el rigor y desde el respeto a la palabra dada, este Gobierno está cumpliendo con los compromisos adquiridos en el documento suscrito por su formación, y en el que aparecen contempladas las medidas de fomento de la conciliación entre la vida profesional y personal de las personas trabajadoras en Andalucía.

En todos los casos, aunque quizás con alguna mínima diferencia temporal al ser aprobados por tres centros directivos diferentes, estamos convencidos de que las respectivas convocatorias serán publicadas en el *BOJA* en las próximas semanas, y las solicitudes podrán empezar a tramitarse antes de que concluya el presente trimestre.

Creo que coincidimos en que es una buena noticia para miles de trabajadores en Andalucía, y a los que estamos acercando al objetivo compartido de promover la igualdad de oportunidad en el acceso y la permanencia en el empleo, removiendo así los obstáculos que les permitan compaginar, en las condiciones más favorables, su realización laboral y familiar.

Queda mucho por hacer, pero esperamos estar dando los pasos en la mejor de las direcciones.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Moltó, del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra por siete minutos.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, me tranquiliza un poco que en esta misión todos hablamos muy deprisa. A los comunicadores siempre se les dice: hablar más despacio. Pero bien, aquí no... Esto le da agilidad al debate.

Dicho esto, efectivamente, me parece que vamos en la buena línea de trabajo porque, después de dos años y pico que llevamos en esta Cámara, empezamos a ver cumplidos parte de los compromisos que tenemos desde la investidura. Y, efectivamente, muchas veces hemos hecho público nuestra..., no prisa, sino nuestro deseo de que estos acuerdos se cumplan. Y, efectivamente, el Gobierno siempre ha dicho que está en cumplirlo. Efectivamente, hay algunas cosas que son más lentas porque requieren más trabajo, y estas, que son transversales a distintas consejerías, pues, lógicamente tiene más trabajo. También hay que tener en cuenta el año de pandemia que hemos tenido, que nos ha complicado mucho las cosas. Pero, en definitiva, es una cosa importante que saquemos el asunto de la conciliación de la agenda ideológica y de... Vayamos realmente a la igualdad, y dejemos todo el tema ideológico para otra gente.

En Vox hemos venido reiterando la necesidad de adoptar medidas para hacer posible la conciliación personal, laboral y familiar, así como para el acceso de la mujer al mercado de trabajo. Para ello, en el pacto presupuestario se acordó que en este año se efectuarían las convocatorias para la concesión de subvenciones dirigidas a tal fin, contenida en la Orden de 5 de octubre de 2020 de esta consejería.

Pero no solicitamos la adopción de estas medidas porque creamos que las mujeres necesitan una protección distinta y una ayuda especial para entrar en el mercado laboral, sino porque creemos en la verdade-

ra igualdad, en la familia como núcleo de nuestra sociedad, en la protección del no nacido, en la necesidad de revertir el invierno demográfico que sufrimos, y en no tener que dar a nadie a elegir entre sacar adelante un trabajo o una familia. Usted lo ha dicho: el 23% de las mujeres no pueden tener hijos por problemas laborales, efectivamente. Creemos que ambas cosas deben ser compatibles, y es responsabilidad nuestra poner facilidades para ello, porque no existe esa brecha salarial en que la izquierda se empeña. Existe una brecha maternal entre aquellos que pueden formar una familia y los que no.

Sufrimos, además, un invierno demográfico que está dinamitando la consistencia de una sociedad que infravalora, cada vez más, la maternidad. Para el que alguno propone como solución el fomento de la inmigración, sin importar si es legal o no; en lugar de apostar por una sociedad construida sobre la base de familias fuertes, a las que se le permita tener hijos.

Desde el año 2000, la natalidad en nuestra región ha descendido ininterrumpidamente un 14,23%. Solo a través del apoyo a las familias, podemos lograr una España sólida, y ello también pasa por el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Todos tenemos derecho al trabajo, pero también a formar una familia y a cuidar de nuestros mayores. Y, desde el comienzo de esta crisis sanitaria, hemos podido comprobar las deficiencias que siguen existiendo, como el caos en que se convirtió la vuelta a las aulas por días sueltos, mientras los padres tenían que seguir trabajando y cuidando de sus familiares. O también, padres que a sus hijos los estaban cuidando los abuelos y, por motivo de intentar evitar contagios, dejaron de poder hacerlo.

El Gobierno de la nación que sufrimos ha abandonado a los trabajadores que, incapaz de ofrecerles unas mínimas condiciones, situando a miles de ellos en el paro, mucho menos ha legislado en favor de la conciliación que reclamamos, más allá de considerar a las mujeres como una cuota que hay que incluir, por el hecho de serlo.

La conciliación no se logra con la inclusión de planes la empresa que toman como referente la ideología de género, o con políticas de cuota, o que tenga como cabecera la Agenda 2020-2030, que nos dice que no tengamos muchos hijos porque consumimos más y contaminamos. Se logra bajando impuestos, que permitan a los jóvenes emanciparse y formar familias; flexibilizando los horarios; dando ayudas directas a las familias con hijos; facilitando la reincorporación al mundo laboral de quienes los tienen, pero sobre todo defendiendo a la familia con contundencia. Pero para eso hay que tener la voluntad política que esperamos que tenga la consejería para cumplir con lo pactado, fundamentalmente para no dar a elegir entre tener hijos o tener un trabajo, para poder sacar adelante una familia y poder prosperar económica y laboralmente al mismo tiempo.

En definitiva, estamos hoy, creo, en la misma línea. Me parece importante destacar de nuevo, como decía antes, sacar de la agenda ideológica todo el tema del género, que no es más que una bandera que algunos utilizan como arma política porque quizás no tengan otros argumentos. Ir a la igualdad real. Ir al fomento de la familia, a que nuestras familias puedan tener hijos y puedan trabajar al mismo tiempo.

Nada más y muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Y, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señor Moltó es un defecto que tengo, que hablo rápido. [*Intervención no registrada.*]

Quiero decir muchas cosas en poco tiempo, y le aseguro que no es el primer diputado que me dice que hablo muy rápido, en esta comisión, con lo cual, pido disculpas de antemano si a veces me precipito en..., hablando, bueno, a un ritmo superior al que se supone que debería tener.

Bueno, le agradezco sobre todo las aportaciones que acaba de plantear en su intervención, de las que, además, he tomado nota, y que, sin duda, además, enriquecen el debate, algo además que, bueno, son los necesarios avances en la conciliación, y nos tiene que implicar a todos como sociedad. Creo que aquí todos compartimos esa filosofía, todos. Y es así porque, además, nos enfrentamos a una cuestión que trasciende más allá del terreno partidista. Como ha señalado usted, la imposibilidad o las dificultades que encuentran hoy las personas trabajadoras para compaginar su ocupación con su vida personal se convierten en un serio obstáculo, por ejemplo, para alcanzar una de las principales metas del ser humano, que es formar una familia. Así nos lo está transmitiendo, a los ciudadanos, el último estudio sobre conciliar en Andalucía, presentado, en marzo, por la Secretaría General de Familias, de la Consejería de Salud y Familias, que vuelve a incidir en ello: 7 de cada 10 mujeres andaluzas reconocen que habrían tenido más hijos si contasen con medidas favorecedoras de la conciliación que les permitieran no ver mermada su capacidad económica. O también, como resulta necesario ahora más que nunca, reequilibrar la responsabilidad en el cuidado de los menores para que esa tarea no se convierta en un freno en la carrera profesional de las mujeres, como denota el dato de que el 92% de las excedencias solicitadas en Andalucía para la atención de los hijos las planteen mujeres, frente a un mínimo 8% de los hombres.

El informe también revela que el 34% de las trabajadoras andaluzas han sufrido algún tipo de discriminación laboral relacionada con la maternidad, bien en forma de obstáculo para consolidar un ascenso, implicando la retirada de responsabilidades que ostentaba antes del embarazo; o incluso en forma de algún tipo de rechazo en el entorno laboral. O lo que es aún más grave: el 50% de las mujeres ha tenido que tomar la decisión de recortar su jornada laboral, o llegar a abandonar su carrera profesional por, entre otros motivos, el hecho de que tan solo el 23% pueda disfrutar de la suficiente flexibilidad horaria. Parte del grave problema de la brecha salarial proviene realmente de esta situación.

Frente a ello, es necesario actuaciones como las que vamos a desarrollar en el ámbito laboral, para que se consoliden hasta que la igualdad de entre todas las personas —mujeres y hombres—, deje de ser un objetivo lejano, para instalarse en la más estricta normalidad.

Con los datos expuestos, la realidad nos indica que tenemos que seguir avanzando, ya que hablamos de un desequilibrio social constatable no solo en Andalucía, sino también a nivel nacional y europeo. España, por ejemplo, escaló, el pasado año, del noveno al octavo puesto, en la clasificación que elabora el Instituto Europeo de Igualdad de Género, con 72 puntos, en una clasificación en la que el cero equivale a la total inequidad y, el 100, a la ansiada igualdad total.

Según este informe, es precisamente el déficit en políticas relacionadas con la conciliación de la vida profesional y familiar lo que lastra el indicador final de España.

El estudio lanza, además, una serie de advertencias: si no se actúa en forma de políticas decididas, nuestro país tardará sesenta años en alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Hablamos de

una realidad enquistada, que, al contrario de lo que podría parecer, no entiende de desarrollo económico, ya que países como Alemania, Bélgica o Luxemburgo aparecen incluso por detrás de España en esta clasificación.

Las causas, según el informe, van desde la escasez de flexibilidad horaria en el ámbito laboral hasta la ausencia de cuidadores, un asunto en el que las mujeres vuelven a salir perjudicadas.

En la Unión Europea hay, en estos momentos, 7,7 millones de potenciales trabajadoras fuera del mercado laboral porque tienen que afrontar obligaciones de cuidado de personas a su cargo, frente a solo 450.000 hombres. Tenemos, pues, ante nosotros una oportunidad —o más que eso, una obligación— de adoptar las decisiones oportunas para revertir esta situación.

Para ello, la Unión Europea ha avanzado en esta línea, como demuestra la aprobación de la Directiva 2019/1152, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles, y que los 27 países de la Unión Europea tendrán que trasponer a sus respectivas legislaciones nacionales antes del 1 de agosto del 2022.

Es necesario, pues, continuar abordando esta cuestión de gran relevancia, desde el convencimiento de que promover un cambio en la sociedad con actuaciones en todos los niveles es lo que va a llevar a que podamos superar, de manera real, las diferencias de género entre mujeres y hombres.

Todo nos indica que queda mucho trabajo por hacer aún en favor de la igualdad en los términos de justicia y equidad, a la que todos debemos aspirar.

Confío que, en la aprobación y el impulso de actuaciones como las que contiene la orden que hoy hemos sometido a debate, continuemos contando con su apoyo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-001110. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el balance del cumplimiento de los compromisos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo anunciados en la presente legislatura

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ahora a la siguiente comparecencia, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el balance del cumplimiento de los compromisos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, anunciados en la presente legislatura.

Y, para ello, tiene la palabra la señora consejera, cuando esté preparada y lista.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, comparezco para informar sobre el balance del cumplimiento de los compromisos de la Consejería de Empleo, teniendo en cuenta, por un lado, los adquiridos a principio de la legislatura y, por otro, las iniciativas que hemos tenido que poner en marcha, de manera adicional, con motivo de la pandemia.

El 14 de febrero de 2019 comparecí en esta comisión para presentar las líneas estratégicas y las políticas que iban a marcar esta legislatura. Y, para ello, nos comprometimos sobre la base de un acuerdo programático que incluía, como aspectos fundamentales, la reforma de los servicios públicos de empleo —objetivo este marcado con carácter prioritario—; el retorno de la formación, con nuevas fórmulas de funcionamiento y más adecuados contenidos, que debían convertirse en la principal política activa de empleo, así como el apoyo a los trabajadores autónomos, reconociendo su papel fundamental en nuestra estructura económica. Todo ello, enmarcado dentro de un objetivo transversal: la gestión eficiente de las ayudas e incentivos, con procedimientos de control y seguimiento, para evitar fraudes, e impulsando medidas en materia de simplificación administrativa que dotaran de agilidad a la Administración.

Conseguirlo solo era la posible con una buena planificación, así que decidimos dotarnos de un plan, el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, convertido en un pilar a partir del cual diseñar las diferentes políticas activas de empleo bajo criterios de utilidad y máxima eficacia.

Partiendo de este potente instrumento, una de nuestras prioridades estratégicas y de nuestros principales compromisos era la reestructuración y transformación de los servicios públicos de empleo del Servicio Andaluz de Empleo. Ello se está articulando a través de dos grandes proyectos: el sistema de perfilado estadístico y el modelo de gestión integral.

En cuanto al sistema de perfilado estadístico, después de iniciar la licitación del contrato por 5,6 millones de euros, resaltar que nos encontramos en la última fase de contratación, a falta únicamente de la firma del contrato.

Ha sido un proceso largo, condicionado por la propia norma de licitación y, además, complejo, debido a su contenido, ya que no hay una iniciativa igual de ambiciosa en ninguna de las comunidades autónomas. Además, ello se ha [...] acrecentado por la suspensión de los plazos administrativos durante buena parte del anterior ejercicio.

Este sistema permitirá disponer de información del demandante y del tejido productivo en cada territorio, que facilite un diagnóstico individualizado y mejore la probabilidad que tiene cada persona desempleada de encontrar un empleo, así como también afinar en las iniciativas de empleo y programas de formación más acordes a su situación.

El modelo de gestión integral pretende ordenar el funcionamiento del SAE. Por tanto, este modelo tiene como objetivo contribuir a reformar el Servicio Andaluz de Empleo, para que pueda realmente ser útil a la sociedad andaluza, desde la capacidad de ofrecer a las personas desempleadas y a las empresas, servicios de calidad, algo que, hasta la fecha, no existe.

El SAE debe adaptar sus recursos, estructuras y modo de hacer a un modelo de gestión inteligente, que debe asentarse en la orientación y la intermediación como pilares básicos.

A diferencia de la situación actual, los empleados del SAE deben ser capaces de dar un producto que les sirva a los trabajadores desempleados y ejercer una tarea de intermediación que incluya al sector privado, el lugar donde está la mayor parte los empleos.

Actualmente, nos encontramos en la fase de ejecución de este proyecto, licitado por 2,7 millones, y que comenzó a desarrollarse en noviembre de 2020. Y todo ello en consonancia con el contrato de gestión del SAE y los planes de acción anuales que lo desarrollan, que no pueden entenderse como instrumentos aislados, así también como con un nuevo modelo de intermediación.

La irrupción de la crisis del COVID ha potenciado el desarrollo de nuevas formas de gestión y prestación de los servicios. En este sentido, toda la consejería, incluido el SAE, ha trabajado en distintos planos —personal, tecnológico, de organización y ejecución de programas—, a fin de continuar prestando los servicios de la forma más eficaz posible, poniendo en marcha medidas en materia de seguridad y salud de los trabajadores, para facilitar sus funciones diarias a la nueva realidad, y medidas en materia de prestación de servicios a la ciudadanía en relación con las nuevas forma en la gestión de las demandas de empleo y de atención directa.

En el ámbito de las políticas de impulso a la empleabilidad y de protección del mercado laboral y de los trabajadores, como consecuencia de la crisis del COVID, destacar la iniciativa AIRE, contribuyendo a la creación de 12.000 empleos, con 114 millones de euros; los 270,5 millones para ayudar al mantenimiento de empleo en las empresas que hayan estado en ERTE en algún momento, y de los puestos de trabajo..., de las personas trabajadoras, para que no se conviertan en ERE, con la consiguiente desaparición del proyecto empresarial y de los empleos, y 75 millones en ayudas como complemento a los trabajadores en situación de ERTE, para el sostenimiento de su renta.

Igualmente, estamos finalizando las convocatorias de dos líneas de incentivos de nueva implantación: la creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas en Andalucía, que cuenta con 4 millones de presupuesto, e incentivos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía.

Por otro lado, la atención a los sectores de población más vulnerables también era uno de los principales objetivos que teníamos marcados para cumplir. Al respecto, con la finalidad de facilitar la integración laboral y social de las personas con discapacidad, contribuyendo no solo a su incorporación en el mercado de trabajo protegido, a través de los centros especiales de empleo, sino también a su incorporación en el mercado de trabajo ordinario, a través de empresas ordinarias, se desarrollan medidas de importante calado.

Esto ha dado lugar a una serie de incentivos, por valor de 74,4 millones en 2019, bonificando 16.916 contratos, principalmente de creación de empleo en centros especiales de empleo.

Por su parte, en 2020, también está previsto que, cuando finalice la convocatoria que está todavía en vigor, se alcancen los 74,56 millones de inversión, y la bonificación de casi veintinueve mil contratos.

Asimismo, ya se ha iniciado la tramitación —actualmente está pendiente de fiscalización— de la convocatoria de estos incentivos para el año 2021, cuya publicación se estima que se produzca de manera inminente, con una dotación presupuestaria de 80,2 millones de euros.

Igualmente, era fundamental para este equipo la evaluación de los resultados de las políticas activas de empleo, de ahí que fuera otro de nuestros compromisos de legislatura. La relevancia de la evaluación como elemento de aprendizaje y mejora se pone de manifiesto en el SAE con la dotación de una unidad de evaluación, para poder tomar decisiones a futuro basadas en el conocimiento de las políticas aplicadas.

Otra de las grandes prioridades de la legislatura es el desbloqueo y desarrollo de la formación profesional para el empleo. En primer lugar, en estos dos años hemos limpiado la casa de escombros. De los casi dos mil expedientes con los que nos encontramos, apenas quedan una veintena. Ha sido un trabajo duro y complejo. No es lo mismo comenzar la construcción en un terreno diáfano, que tener que limpiar una escombrera con grandes bloques muy cortantes. Al realizar esta primera labor, hemos impulsado recursos con los que ya contábamos, y que de forma incomprensible han sido infrautilizados, como el CIO Mijas o la escuela de hostelería de La Cónsula de Málaga y La Fonda de Benalmádena.

Pero también en este tiempo hemos logrado el reconocimiento de cinco escuelas de formación como centros de referencia nacional en sus respectivos sectores productivos, y su puesta en plena actividad, situando en esta área a Andalucía en cabeza de las comunidades autónomas, lo que supone un reconocimiento oficial a la calidad de la gestión y de formación que se imparte en las escuelas SAE.

Pero nuestro trabajo en el apartado de formación ha dado afortunadamente para mucho más. Hemos iniciado la formación profesional para el empleo con un nuevo modelo, tras casi diez años de parálisis. Ha sido un camino difícil, pero lo hemos conseguido. Hemos dejado atrás el anterior modelo de funcionamiento implementado a través de subvenciones, sustituyéndolo por uno basado en las convocatorias de licitaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 6.5.c) de la Ley 30/2015.

Actualmente, como expliqué en el pasado pleno, están en marcha bajo el nuevo modelo 11 licitaciones, con una inversión pública de 41,1 millones de euros, que van a permitir la puesta en marcha de más 1.500 acciones formativas de 550 especialidades distintas para más de 23.000 personas en Andalucía y que se van a poner en marcha hasta el próximo mes de junio.

Además, en este 2021, como también desarrollé en el pleno, se van a iniciar lo que hemos denominado proyectos singulares de formación profesional para el empleo; proyectos cuya licitación ha comenzado con su publicación en el *DOUE* y que prevemos ir iniciando a lo largo de este año.

Y, por último, también estamos en fase de diseño de nuevos proyectos, con un presupuesto de 31 millones de euros, y que respondan a necesidades puntuales del sector productivo andaluz.

Otro de los compromisos clave de la legislatura era el apoyo a los trabajadores autónomos, un sector que es parte fundamental en nuestra economía, y que además están sufriendo tremendamente las consecuencias de la crisis que estamos viviendo. Solo en 2020 hemos movilizado ayudas por valor de 102,4 millones de euros

destinados al trabajo autónomo. La inversión puesta en marcha ha ido destinada a ayudas como la ampliación por medio de una subvención de la tarifa plana estatal, que fue uno de nuestros primeros compromisos, por la que los nuevos autónomos se ahorran hasta 2.679 euros al año, y que ha beneficiado hasta ahora a 9.616 emprendedores y que cuenta con un presupuesto total de 28,60 millones de euros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021. Igualmente, los trabajadores autónomos se han visto respaldados con ayudas excepcionales puestas en marcha durante el último año. Entre ellas, una ayuda de 300 euros para hacer frente a sus gastos fijos, a la que se han acogido casi 44.000 autónomos y mutualistas; las medidas incluidas en el Plan de apoyo a pymes y autónomos por valor de 667 millones y que incluían ayudas al alquiler, de las que ya se han abonado 7.551, con una inversión acumulada de 11,44 millones de euros; o la última puesta en práctica, una ayuda de mil euros, abonada a 64.530 autónomos, por una cuantía de 64,53 millones. Estas actuaciones era necesario también que llegasen cuanto antes a sus beneficiarios. Este último caso lo hemos resuelto en 35 días. Lo hemos logrado desplegando toda una arquitectura de automatización inteligente, que en algunos casos ha resuelto en menos de dos meses un volumen de solicitudes que en otras circunstancias se habría dilatado durante años.

Junto al trabajo autónomo, otro sector estratégico es el de la economía social. Fundamental ha sido la aprobación del Plan de impulso y modernización de la economía social en Andalucía y el programa de apoyo a la promoción y desarrollo de este sector, que ha movilizado en estos dos años un total de 3,94 millones, destinados a la incorporación como socios trabajadores o de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales, de personas desempleadas. Hemos trabajado para reforzar y mejorar este sector, potenciando su modernización. El programa de apoyo a la economía social, previsto para 2021, contempla como novedad líneas de actuación dirigidas a su transformación digital, actuación que pondremos en marcha en este segundo trimestre de 2021.

Y en el ámbito de la seguridad y la salud laboral, las líneas marcadas como compromisos principales en la materia son implementar la Estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2017-2022, consensuada con los principales agentes económicos y sociales, reforzar con medios humanos y materiales al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y actualmente se encuentra en trámite la modificación de la relación de puestos de trabajo de dicho organismo, así como fomentar la cultura preventiva y aumentar las campañas de concienciación y difusión.

Finalmente, en relación con la última de las competencias que asumió la consejería, las políticas de juventud, estamos trabajando en el Plan estratégico de la juventud en Andalucía, ya que el último caducó en 2014. Además, estamos trabajando en subvenciones de proyectos juveniles a entidades locales, con un presupuesto de 769.879; otras para fomentar la participación juvenil, con 500.000 euros de presupuesto, y subvenciones a proyectos empresariales juveniles, Innoactiva, con 800.000 euros de presupuesto.

No quiero terminar sin agradecer el esfuerzo de todos y cada uno de los servidores públicos que han colaborado activamente, muy por encima de sus obligaciones nominales, para que en estos dos años todas estas iniciativas hayan visto la luz, muchas de ellas en un tiempo muy breve, como demandaba el momento. Sin el personal que compone cada uno de los equipos de todos los servicios implicados, hubiera sido imposible. Nos han sorprendido muy gratamente las ganas de cambio que tenían muchos de ellos, después de años sin proyectos claros y sin la debida organización del trabajo. No obstante, no podemos caer en la autocomplacencia y debemos seguir trabajando en el desarrollo de las iniciativas que tenemos planificadas y en aquellas otras nuevas que van surgiendo y que nos demande la sociedad. Sinceramente, espero contar con su ayuda, con su apoyo y, sobre todo, con su colaboración.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y tiene la palabra la señora Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, pues yo sabía que esta comparecencia iba a ser un fiasco, sinceramente lo sabía.

Yo antes de empezar quiero hacer un paréntesis a su réplica a la comparecencia del decreto ley. Yo no voy a permitir, como portavoz del Grupo Socialista, que usted pretenda darles las vueltas a las intervenciones de los diputados de mi grupo. Usted está cogiendo la mala costumbre del mal político. Usted se excusa ahora en el estado de alarma. Usted no ha puesto ayudas a empresas antes porque no ha querido. ¿Qué viene diciendo ahora?

Yo sabía, cuando usted presentó el decreto, que iba a confrontar con el SEPE con el complemento del ERTE, lo hemos visto aquí hoy. Usted ya se excusa, como los malos estudiantes, ahora la culpa la tiene el SEPE. Usted debería pedirles perdón a esos 500.000 trabajadores que han estado acogidos a ERTE durante un año, y usted no ha hecho absolutamente nada, como han hecho otras comunidades. Usted les va a dar un complemento de 210 euros, y eso es una auténtica miseria, es una auténtica miseria. Si usted pretende darle las vueltas al Grupo Socialista, se equivoca y se confunde. Sí, sí, se confunde.

Yo sabía que esta comparecencia iba a ser un fracaso. Yo he perdido muchísimo tiempo en leerme sus compromisos, en leerme sus anuncios. Y yo siento que he perdido el tiempo con la retahíla de anuncios, de compromisos, de palabras, que al final no quedan en otra cosa que palabras huecas y vacías desde que usted llegó en febrero de 2019. Es la misma retahíla de siempre. Si usted no me ha venido a contar nada nuevo, si yo ya me lo sé de memoria todo lo que usted ha explicado. Usted ha dicho lo que ha hecho, pero y lo que ha anunciado y que no ha hecho, ¿qué, eso no cuenta? Usted ha hecho un menudeo del *Diario de Sesiones*, un menudeo de la gestión de su consejería, pero lo que ha anunciado y no ha hecho no lo cuenta. Yo venía hoy escucharla de forma escéptica, porque usted tiene una manera de ver las cosas un poco alejadas de la realidad, poca concreción, sinceramente. Dice el compañero de Vox que es que habla muy rápido. No sé lo que va a durar en esta comisión, la verdad.

Usted nos ha engañado, y nosotros pensábamos en febrero de 2019 que usted iba a cumplir con su palabra, pero, viendo esta comisión, yo creo que usted está más interesada en cumplir con la palabra que le da a Vox, antes de cumplir con la palabra que les da a los trabajadores y al empleo en Andalucía. Lo ha demostrado. Usted se ha entregado en la comparecencia de Vox. Y eso me parece a mí lamentable. Y que sea incapaz de cumplir su palabra con los trabajadores en Andalucía.

Y, mire usted, lo ha dicho usted, usted vino en 2019 diciendo que «el objetivo básico que guiará la actuación del Gobierno en esta legislatura parte de un acuerdo programático, que son el apoyo a los trabajadores autónomos, la reformulación de la formación, la revisión de los planes de empleo, así como la reforma del SAE». También decía que «la evaluación de las políticas va a ser una máxima general de esta consejería». Pero lo suyo de evaluación de políticas públicas se ha quedado en un derroche de dinero en auditorías,

que al final le ponen negro sobre blanco lo que usted quiere hacer y que no se atreve. Ya está, es que no hay más. No sé por qué usted habla de evaluación de políticas públicas. No, si usted está despilfarrando el dinero en auditorías. ¿Quién la va a evaluar cuando usted no esté? Porque usted va a pasar los cuatro años evaluando las políticas que han dejado los gestores anteriores.

Y, mire, usted se ha limitado en todo este tiempo a hacer suyas cuestiones que estaban funcionando y a venderlas como un logro, además de faltar a la verdad con descaro, porque muchas veces falta a la verdad con descaro; de hecho, un mal asunto que me parece lamentable. Y además que también está buscando ya la excusa pues de faltar a la verdad, echarle las culpas al Gobierno de España. A nadie le ha venido bien el COVID, salvo a usted. El paro se incrementa en Andalucía por el COVID, no se resuelven los procedimientos administrativos por la paralización por el COVID, tiene un caos en el SAE y en Inturjoven también por el COVID. Con Inturjoven yo entiendo que usted no me quiera escuchar a mí, pero yo le pido, y además lo voy a hacer en el marco del Parlamento, que usted, cuando los trabajadores la reclamen, los escuche. Si usted no quiere escuchar al Grupo Socialista no lo escuche; pero, al menos, escuche a los trabajadores de esta empresa pública. Yo no sé qué va a hacer usted cuando no haya COVID, porque ahora tiene la excusa perfecta; pero yo no sé lo que va a hacer cuando no haya COVID.

Y mire, usted hizo también suya la promesa de los 600.000 empleos. Nosotros hicimos la promesa de Moreno Bonilla, pero usted la hizo suya. Usted dijo aquí el 6 de marzo de 2019 que era un objetivo alcanzable, si trabajamos bien, si la economía va bien, y si todos los departamentos de la consejería funcionan bien. Eso de «va bien», tiene usted el mantra de la derecha de Aznar, con lo de «España va bien». Es lamentable que así de bajos sean sus argumentos de toda una consejera de Empleo, que pierda la credibilidad, lamentablemente, por días, es así. Pierde la credibilidad por días.

También prometieron —si quiere usted lo anota—, pues, la continuidad de los planes de cooperación locales —eso está en la página 34 del *Diario de Sesiones*, número 28, de comisiones—: el programa de orientación laboral los proyectos de interés general y social, los incentivos a la contratación indefinida, el bono empleo, las ayudas al empleo de personas con discapacidad, los centros especiales de empleo... Todo eso son sus promesas, pero la realidad es que su errática política en materia de creación de empleo y su falta de concreción de medidas está aumentando el drama de desempleo.

Usted buscará una excusa, pero la realidad es la que es. Usted se ha dedicado a destrozar todas las políticas que se encontró, políticas que funcionaban, que usted evalúa, se va a pasar el tiempo evaluando para no hacer nada. Los centros especiales de empleo llevan sin cobrar muchísimo tiempo. Yo no sé si usted se entera o no se entera de lo que tiene, pero llevan sin cobrar muchísimo tiempo. Los proyectos de interés general y social están llamando, desde sus propias delegaciones territoriales, a las empresas diciendo que este año no se van a convocar; tampoco sé si usted lo sabe o no lo sabe.

Las [...], también le preguntamos. Usted dijo, como siempre, un anuncio; tampoco ha llegado a nada. Yo entiendo que a usted muchas medidas que se ha encontrado no le puedan gustar, simplemente por la concepción que usted tiene de la política, y mucho más por su animadversión a los socialistas, sobre todo por eso, porque usted parece que los socialistas pues le rechinan un poco.

Pero yo me pregunto, señora Blanco, cuáles son sus políticas, porque a usted no le gustan las que habían, ¿pero las suyas cuáles son?, aparte de la propaganda y de las retahílas esas vacías que usted tiene. Cuáles

son sus políticas, porque realmente usted no ha hecho nada. Usted tiene a sus espaldas un sinfín de incumplimientos que convierten a la líder del comando antifraude en un fraude en sí. Sí, sí, no se ría, usted se está convirtiendo en un fraude en sí. Usted, que venía a activar..., usted misma lo ha dicho: «a limpiar la escombrera». Una consejera de Empleo que venga a la sede del Parlamento andaluz, donde estamos los representantes del pueblo andaluz, a usted la han puesto a dedo, a nosotros no, a decir que usted vino a limpiar la escombrera. Esto me parece a mí que eso es una falta de respeto absoluta. Sí, sí, es verdad, lo pienso así, que es una falta de respeto absoluta.

También decía que les iba a dar continuidad a los planes de empleo de los ayuntamientos. Y ahora, como no es valiente, ha vuelto a decir que no va a poner ningún plan de empleo. Pues cuando quiera hablar de plan de empleo utiliza algún intermediario para que la justifique y se excuse. Yo sé que a usted no le gusta hablar de planes de empleo, pero vaya haciéndose a la idea. Se lo digo. Vaya haciéndose a la idea. Porque mi grupo le va a preguntar sobre planes de empleo. Y si a usted no le gusta, me tendrá que responder con mentiras o con verdad, pero me tendrá que responder.

Usted dice que los ayuntamientos no le han pedido planes de empleo. Falso. Usted dice que los sindicatos no le han pedido planes de empleo. Falso. Revise el acuerdo de reactivación económica que firmó en 2020, en julio, con los sindicatos, no sea que lo que usted firme se quede en papel mojado, que me parece que es que las cuestiones van por ahí. Yo creo que usted debería dar la cara a los alcaldes y a alcaldesas. Que no pasa nada porque usted se siente con un alcalde. Que yo tengo el honor de haber sido alcaldesa de un pueblo de 800 habitantes. Y es muy digno ser alcalde de un municipio de Andalucía, o de una ciudad de Andalucía. Y usted debería sentarse con los alcaldes o sentarse con la FAMP, porque hay alcaldes que le están demandando planes de empleo.

[*Rumores.*]

Sí, y me parece lamentable que usted sonría, cuando nosotros defendemos a los alcaldes y los planes de empleos. Sí, me parece lamentable. Porque yo tenía que dar carpetazo y dar por sustanciada esta comparecencia.

¿Acaso no es suficiente un millón de parados para que usted ponga en marcha los planes de empleo o los incentivos a la contratación indefinida o el programa de bono empleo que usted ha tardado 800 días en resolver? Que me da hasta vergüenza decir que usted ha tardado 800 días en resolver una convocatoria que usted se encontró ya convocada. Sí, sí, usted se la encontró convocada. ¿Qué va a hacer ahora? ¿Cuándo lo va a pagar? ¿Cuándo va a sacar otra convocatoria de los incentivos a la contratación estable o del bono empleo? ¿Y con los autónomos? Su apoyo a los autónomos es totalmente falso. Los 667 millones del acuerdo de pymes y autónomos no existe, es todo una propaganda solamente más.

Y ya para terminar. Usted dijo que venía a reactivar la formación. En 2019, dijo en agosto que solicitaba los cursos en noviembre. Falso. Usted hablaba aquí de limpiar escombreras, que usted tiene un nuevo modelo de formación. ¿Cuál es su nuevo modelo de formación? Porque yo la miro y realmente lo único que veo es que usted ha destruido la honorabilidad de personas inocentes. Eso es su paso por la formación, no hay nada más allá.

Me gustaría preguntarle para finalizar mi intervención, ¿nunca se puso en el lugar de esas personas, señora Blanco? Porque a lo mejor se tenía que haber puesto.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada.

Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, si usted entiende que el Servicio Andaluz de Empleo, la Formación Profesional, el hecho de reactivarla ya es la noticia, porque es que no existía formación profesional.

O que la gestión de las ayudas a autónomos funcionaba de manera correcta durante la anterior legislatura, es que no conocen la realidad en la que nos encontramos en nuestra consejería, que se encuentra dominado por la ceguera y, que, bueno, que los datos desmienten.

Las auditorías se han hecho para realizarlas a los agentes instrumentales, no a las políticas de la consejería. Por eso lo estamos haciendo nosotros, ¿vale?

Y las medidas de mantenimiento de empleo es un plan de empleo. Es un plan de empleo en sí, y no a los ayuntamientos. Pues mire, me estoy sentando con los alcaldes y, sobre todo, por ejemplo, con el alcalde de Sevilla ya me he sentado dos veces a hablar de planes de empleo. A lo mejor, en fin, tenían que aprender ustedes también a sentarse con el alcalde de Sevilla. A lo mejor se tienen que sentar en breve.

[*Rumores.*]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz. Igual...

[*Rumores.*]

Señoras y señores diputados, vamos a seguir con el buen funcionamiento de la comisión. Todo el mundo que ha..., el orador ha sido escuchado. Nadie ha interrumpido a nadie. Y todos habéis expresado vuestra opinión, y nadie ha cortado a nadie. Así que ruego respeto ahora mismo al orador, que es la señora consejera.

Muchas gracias.

Siga usted, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, mi intención no era faltar el respeto. He dicho solo que me he sentado con el alcalde de Sevilla dos veces.

[*Rumores.*]

No he hablado nada más. Nada más. Uno de los alcaldes.... Ya está.

[*Intervención no registrada.*]

No, no, no..., y con el alcalde de Málaga... Me han interrumpido ustedes. Con el alcalde de Málaga también me he sentado varias veces. O sea, que, de las dos grandes ciudades de Andalucía, efectivamente.

Mire, el SAE tuvo niveles de ejecución en 2017-2018 del 52,6 y del 43,9% respectivamente. No sé si eso le parece una buena gestión. Pero voy más allá. En 2018, el crédito definitivo de los programas presupuestarios en políticas de empleo ascendió a 1.209,27 millones; la ejecución fue de 522,12, es decir, solo el 43,2% de la cuantía total disponible.

Desde otra perspectiva, en 2018 se dejaron de desarrollar políticas de empleo por valor de 687,15 millones de euros, la principal falta de ejecución se concentra en el programa 32.L, Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, en el que dejaron de utilizar 441,20 millones de euros para desarrollar políticas que favorezcan a los andaluces. Y en el programa de 32.D, de Formación profesional para el empleo, en el que no se utilizaron 224,414 millones de euros, el 77,4% del crédito disponible. Desde el 2015, uno de cada tres euros de presupuesto del SAE no llegó a ejecutarse. Por tanto, trasladarles que la falta de ejecución acumulada en los dos principales programas de políticas activas de empleo asciende a 3.696,37 millones de euros.

Se ha hablado del Bono Joven. Efectivamente, es una política que nos hemos encontrado. Y le diré, la ineficiencia de la línea con la definición que estaba. El coste que debe asumir la Administración para su gestión sobrepasa los límites de la lógica, estimándose en torno a un 25%, es decir, que por cada tres euros que se concede, se incurre en un gasto de un euro en cada gestión. Y, desde el punto de vista presupuestario, una falta de previsión. El presupuesto aprobado de 30 millones de euros permitía atender a unas 5.000 solicitudes entre ejercicios, pero han sido más de 13.000 las presentadas. Y respecto a la gestión, en 2018, se aprobaron solo 495 bonos; en 2019 se concedieron 1.798 —en este caso, se quintuplicaron los datos de gestión—; y, en 2020, 1.824. Ha sido, con diferencia, el año que mejor balance de gestión arroja, con COVID y con pandemia y con suspensión de plazos administrativos, consiguiendo ejecutar la totalidad del presupuesto.

Informarle que, a diciembre de 2018, el importe de los expedientes de formación pendientes de resolución y de justificación del crédito pendiente ascendía a 1.724 expedientes, registrándose en el sistema GIRO, a febrero de 2019, un total de crédito comprometido, pendiente de justificar, de 381,584 millones. Esta cifra corresponde mayoritariamente a convocatorias formativas del periodo 2009 a 2011, así como a los expedientes de pequeñas convocatorias que se realizaron de 2006 a 2016, algunos con riesgo de prescripción.

Y en la formación, con todo lo que hemos explicado, debería ser suficiente para comprender que hemos tenido que solucionar un desastre. En 2018 se ejecutaron ocho millones de euros en formación, mientras que actualmente tenemos licitaciones en marcha por valor de 41 millones. Y de autónomos, con más de 102 millones movilizado en 2020, no sé si le parecerá más adecuado volver a convocatorias anteriores, como la Orden de 21 de septiembre, aprobada por el anterior Gobierno, que tuvo cero beneficiarios, o la Orden de 2 diciembre de 2016, que con casi 18.000 solicitudes, hubo 1.676 beneficiarios.

Del capítulo de gasto, recordarle que en el ejercicio 2017 se ejecutaron 16,7 millones, de 46,6; y en 2018, 18,7 de 37,1. En definitiva, podremos estar más o menos de acuerdo en los programas que ponemos en marcha, pero lo que no podrá nunca es acusar a esta consejería, es que..., es de gestionar sin planificación, sin asegurarse una mejor gestión, y sin la mente puesta en la posterior evaluación de las políticas, para mejorar siempre las iniciativas que se ponen en marcha en favor de la sociedad andaluza. Les invito a que se sumen a este proyecto, porque Andalucía no puede detenerse. Ahora es el momento de la gestión, de sacar adelante los programas que tene-

mos previstos, y de los cambios estructurales que ya hemos iniciado, para que comience a dar resultados previstos a la gente.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, terminamos la parte de las comparecencias y pasaremos a las preguntas, que realizarán todos los grupos, por parte de sus señorías.

11-20/POC-000447. Pregunta oral relativa al desbloqueo de las becas para cursos de formación en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alonso, con una pregunta relativa al bloqueo de becas de cursos de formación en Andalucía.

Tiene usted la palabra, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Yo, cuando la veo a usted, independientemente de que estemos en mayor o menor medida de acuerdo con sus políticas de empleo, yo, cuando la miro y la veo a usted, veo a una gran persona.

En el primer trimestre del ejercicio 2020, ustedes sacaron una noticia en la que manifestaban que se habían desbloqueado los expedientes acumulados de becas y ayudas para los cursos de formación. Sobre este asunto, ¿qué información puede facilitar el Consejo de Gobierno en relación a las causas, importes de las mismas en total y número de afectados, en relación a las ayudas?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, en marzo de 2019, la Secretaría de Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo se encontró una desoladora situación en el número y cuantía de expedientes pendientes de resolución, que afecta a becas dirigidas a beneficiarios que habían realizado cursos de formación, pendientes de inicio tramitación desde hacía casi una década. En la fecha la que se iniciaron las labores de identificación del problema y puesta en marcha de soluciones, se detectaron 29.959 expedientes pendientes, que tenían su origen en el periodo temporal delimitado por 2010 y 2016, lo que demostraba una muy grave deficiencia en la gestión de unos pagos, que en su mayor parte iba dirigida a personas desfavorecidas, con pocos recursos. Y así lo había puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo Andaluz, que había venido denunciando, desde años atrás, la falta de tramitación y pago de estas becas, declarando que dicha situación afectaba al derecho a una buena Administración, establecido en el 31 del Estatuto de Autonomía. Y afirmaba, asimismo, que no se observaban por parte de los anteriores responsables de la Consejería de Empleo el interés de adoptar medidas adecuadas para revertir esta situación.

Ante este problema, se plantearon dos alternativas para abordarlo: la prescripción de las ayudas, que no considerando esta opción, teniendo en cuenta que esta solución implicaba un maltrato a las personas que las habían solicitado —en su mayoría, de rentas bajas—. Y la segunda opción era incorporar recursos humanos y financieros adicionales para resolverlas y realizar los muchos pagos pendientes de becas y ayudas. Esta opción, incluido un mayor esfuerzo por nuestra parte, fue por la que nos decantamos. No podíamos dejar de atender a miles de andaluces que habían sido totalmente olvidados por el anterior equipo de gobierno, que hablaba del concepto de justicia social, pero después se le olvidaba aplicarlo en cuestiones prácticas como esta.

De cara a agilizar la tarea de poner al día el trabajo pendiente, tanto en el pago de las becas como en la resolución de los expedientes de formación, se puso en marcha un plan de choque, que incluía una primera contratación de 157 interinos. En el ejercicio de 2020, se aprobó un segundo plan de refuerzo, con la incorporación de 181. La incorporación de personas y los necesarios créditos presupuestarios, estuvo acompañada de un trabajo de coordinación con la Intervención General, para adecuar el proceso de fiscalización de los expedientes al ingente número pendiente. A día de hoy, se han resuelto más del 95% de los expedientes —restan por resolver [...]— y se han resuelto 25.219 becas, de la casi 30.000 que nos encontramos sin abonar. La resolución ha supuesto pagos por valor de 8.970.425. El presupuesto de 2021 se ha dotado con diez millones, con el fin de asegurar el acceso a becas de todos los alumnos de cursos que acrediten circunstancias que den derecho a ello.

Asimismo, se está realizando una importante labor a nivel formal normativo. Estamos trabajando en un nuevo proyecto de orden, por el que se regula el procedimiento de concesión de becas y ayudas a personas participantes en acciones formativas. Como novedades, destacan: el aumento del límite de edad —hasta los doce años— de los menores a cargo que dan derecho a la ayuda de conciliación; se introduce el derecho a la percepción de becas y ayudas a la conciliación por falta de asistencia justificada. En definitiva, la nueva regulación pretende dotar de agilidad al procedimiento, favorecer la conciliación familiar y proteger a más personas en situación de vulnerabilidad.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señora consejera, señor presidente, gracias.

Señora consejera, pues fíjense por dónde, a mí me avergüenzan —y mucho— los datos que me acaba de dar; un fiel reflejo de lo que ha sido la política despótica del Partido Socialista.

Mire, estamos hablando de que 30.000 andaluces que asistieron a los cursos de formación no habían cobrado lo que la Junta les había prometido como ayuda para los gastos de desplazamiento. Y estamos hablando de que son expedientes, que algunos datan de 2010 y 2011, o sea, un auténtico despropósito. Lo de las becas es especialmente sangrante, porque los beneficiarios de esta pequeña cuantía —pequeña cuantía, que eran entre 200

y 300 euros—, pues la mayoría eran parados andaluces, personas con pocos recursos, y que tuvieron que poner dinero de su bolsillo para poder asistir a esos cursos, cuando tenían derecho a esa beca. Es decir, que estos socialistas, que presumen de lo público y presumen de dar subvenciones para la formación, son los mismos políticos, los socialistas, los que no daban las subvenciones. Muchos están cobrando esa beca ahora, más de diez años después de pedirla. Y no me cabe la menor duda que, cuando vean el ingreso en su banco, primero que no van a saber de lo que es, y segundo que casi no se lo van a creer. Me consta —porque usted lo ha dicho en reiteradas ocasiones— que poner al día estos expedientes y las becas ha supuesto un gran esfuerzo para la consejería, o sea, un enorme gasto que cargar a las espaldas de todos los andaluces, ya que ha sido necesario, como usted muy bien ha dicho en reiteradas ocasiones, un plan de choque y contratar a casi doscientos, a casi doscientos funcionarios interinos para poner orden, para poner orden en la consejería. En vez de dedicar ese dinero y ese esfuerzo a construir, a ayudar y a dar un futuro a los parados a través de la formación, usted está utilizando recursos para limpiar la mugre que dejaron los socialistas. Porque la corrupción y la incompetencia de los socialistas, la estamos pagando todavía, y vamos a estar mucho tiempo pagando esa incompetencia y esa corrupción. Porque le voy a decir una cosa, señora consejera...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Las políticas sociales del PSOE se caracterizan por cuatro palabras: corrupción, paro, miseria y ruina.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

11-21/POC-000514. Pregunta oral relativa al acuerdo para el refuerzo autonómico de la inspección laboral en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que la propone el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a acuerdo para el refuerzo autonómico de la inspección laboral en Andalucía.

Y tiene la palabra... ¿el señor Ahumada? Pues tiene usted la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y todas.

Señora consejera, el tema que traemos hoy no es nada nuevo; es sobre el refuerzo autonómico en la inspección laboral, en la inspección de trabajo en Andalucía; un compromiso adquirido incluso por el Gobierno, con una enmienda que se nos aprobó en los presupuestos de 2020; una cuestión que, desde nuestro grupo, entendemos que es necesario, que es oportuno y que, además, hay antecedentes, por lo cual se puede hacer. Y lo que se puede hacer es poner todos los recursos frente al fraude en materia de trabajo no declarado, en el empleo irregular, el fraude a la Seguridad Social y en la formación profesional para el empleo. Es necesario porque los datos a niveles estructurales lo evidencian en Andalucía: el empleo que se genera es precario, es estacional, es temporal. De hecho, los resultados de la primera fase del plan de choque frente al fraude en materia de contratación temporal, llevado a cabo por el Ministerio de Trabajo, que dirige Yolanda Díaz, así lo evidencian. Se han realizado en Andalucía 39.000 inspecciones, de las cuales 22.702 se han evidenciado que son contratos fraudulentos, y ya están corregidos por parte de las distintas empresas. Además, es oportuno, ya que con esta cuestión se logran grandes beneficios: se vigila y se lucha frente a la precariedad, se lucha frente a la competencia desleal que hacen unas empresas con otras, empresarios serios, frente a gente del negocio, que van con ventaja por la explotación laboral. Y, además, son cuestiones que no repercuten en gasto, sino que son ingresos, ya que al regularizar la situación laboral irregular pues repercute en mayor ingreso. Hay antecedentes, Baleares fue pionera en 2016, ya lleva a un tercer convenio con el Estado; Castilla-La Mancha también se han sumado a este refuerzo autonómico; incluso Madrid, referencia de este Gobierno para otras tantas cuestiones, también se ha unido. ¿Cuándo en Andalucía vamos a tener la posibilidad de contar con más inspección laboral para luchar frente al fraude en materia de trabajo, que tanto nos afecta al conjunto de trabajadores y trabajadoras y en general a la sociedad en general?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora consejera.

[Intervención no registrada.]

El micro.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Que, bueno, que no existe una inspección laboral autonómica, que la inspección es un organismo del Estado, que pertenece al Ministerio de Trabajo.

No obstante, respecto a la enmienda presentada efectivamente por el Grupo Adelante Andalucía sobre esta materia, se consignaron los créditos necesarios en la Ley de Presupuestos de 2020, y si bien se mantuvieron contactos previos con el actual Gobierno, tanto estas circunstancias como lo que ha sucedido después, por todos conocido, han impedido la continuidad de tales gestiones. Yo misma tuve una reunión presencial aquí, en Sevilla, con la directora general del organismo autónomo de Inspección de Trabajo, ya cesada, y en la que se llegó al acuerdo respecto a la consecución de lo determinado en la enmienda referida. Además, nosotros realmente creemos que es una medida buena y que en las condiciones actuales se debe de aplicar. Cuando el contexto sea adecuado, se va a retomar esta cuestión por un compromiso de verdad adquirido en firme.

Sí le diré que el artículo 63 del Estatuto de Autonomía establece que corresponden a la comunidad autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales. El apartado dos establece que la Junta de Andalucía..., la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora, previéndose el establecimiento de mecanismos de cooperación entre la comunidad autónoma y el Estado.

Esta colaboración se ha concretado en la suscripción, el 27 de marzo de 2018, del convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sobre la base del convenio se elabora la programación territorial de objetivos para cada año. De acuerdo con este marco competencial, y según el artículo 3 de la Ley 23/2015, ordenadora de la inspección, la inspección se ejercerá en su totalidad por funcionarios de carrera de nivel técnico superior y habilitación nacional. En el mismo sentido, los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Subinspectores Laborales tienen también habilitación nacional. La cifra de funcionarios integrantes de las plantillas provinciales dependientes de la Dirección Territorial de la Inspección en Andalucía rondan los trescientos efectivos en la actualidad, sin que la comunidad tenga potestad para decidir por sí el número y distribución de los mismos.

Según dispone el artículo 5 de la norma referida, las convocatorias derivadas de la oferta de empleo público, que se efectuarán por la titular del Ministerio de Trabajo, contendrán las plazas que para cada cuerpo o escala se autoricen por el Consejo de Ministros en el Real Decreto por el que se apruebe la oferta de empleo público de la Administración General del Estado, y las que propongan las comunidades autónomas que hayan recibido la transferencia, entre las que no se encuentra Andalucía, porque solo hay dos comunidades autónomas, Cataluña y el País Vasco.

Así pues, la participación de la comunidad autónoma en la toma de decisiones en esta materia en nuestro territorio se limita a lo que establecen los apartados f) y g) del artículo 29 de la Ley 23/2015, del que forman parte la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Por tanto, la Junta no determina las con-

vocatorias de plazas en la oferta de empleo público, ni los medios de provisión. Es más, tal y como se indica en el vigente convenio, la Dirección de Trabajo es la obligada a adoptar las medidas para la adecuada dotación de efectivos humanos de la Inspección en Andalucía en todos sus niveles.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000897. Pregunta oral relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por la consejería

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a la situación de la planta de Airbus en Puerto Real y medidas a desarrollar por parte de la consejería.

Señor Ahumada, tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

En primer lugar, felicitar al conjunto de trabajadores y trabajadoras por su lucha, por la lucha para intentar que no se cierre la planta de Airbus de Puerto Real.

Saludar las muestras de solidaridad de trabajadores y trabajadoras de todas las plantas de Airbus habidas y por haber, como aquel que dice.

Una plantilla a la que se le abre, en esta semana se le ha abierto una puerta a la esperanza, a la negociación, ya que en un primer momento se ha paralizado un cierre que parecía inminente. Un cierre ante el que el señor Moreno Bonilla fue el primero en anunciarlo, precipitándose incluso antes de que lo pudiera confirmar y anunciar la propia empresa. La verdad que este Gobierno, por anunciar, lo da todo. Sin embargo, después de rectificar esa cuestión que hizo al inicio, vimos un Moreno Bonilla y un gobierno en general lanzando mensajes de apoyo a la plantilla, pero autoproclamándose una y otra vez como cascarón de huevo y echando todos los balones fuera.

Señora consejera, la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, Andalucía en general, tiene herramientas y recursos para no solo decir que apoyamos a la planta de Airbus de Puerto Real, para decir alto y claro que con el Estatuto de Autonomía, sobre todo en su título VI, con el Plan estratégico del sector aeroespacial recientemente aprobado, con un plan nacional sobre esta materia apoyado por sindicatos y patronal, que habilita a las comunidades autónomas, como Andalucía, a complementar las ayudas directas vinculadas al mantenimiento de empleo, que este Gobierno va a poner encima de la mesa todos los recursos de los que dispone —los 206 millones de euros de superávit, los 450 millones de la hucha, los 1.881 millones de los fondos REACT, la parte que le corresponda de los 3.500 millones que van a venir para políticas activas de empleo, la parte que queda por ejecutar, prácticamente el 45%, de los 50 millones de los fondos europeos para apoyo a las empresas industriales—, van a ponerlos al servicio de la protección de la industria, a la protección de nuestra economía, van a poner al servicio del impulso de políticas que protejan el empleo de todas las competencias.

Señora consejera, repita conmigo: Puerto Real no se cierra. Y luego hable de las medidas que este Gobierno, con sus competencias y sus recursos, va a poner en marcha para que Puerto Real no se cierre.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorita, permítame que mi primer mensaje sea de apoyo a los trabajadores de Airbus, con el deseo de que las dificultades que atraviesa se solventen por medio de un acuerdo satisfactorio.

El principal y firme objetivo de este Gobierno es evitar el cierre de cualquier compañía que suponga la pérdida de puestos de trabajo en Andalucía. De eso no le quepa ninguna duda. Y ni Puerto Real ni la provincia de Cádiz pueden permitirse perder un centro productivo clave por su aportación a la industria espacial andaluza, que aglutinaba en 2020 a 14.500 empleados nuestra comunidad, en su mayoría de muy alta cualificación. De ellos, unos 3.511 pertenecen a Airbus, el 27% de toda su plantilla en España. La Junta de Andalucía no ha dejado de trabajar desde que en febrero Airbus anunció la posibilidad del cierre. Desde la Delegación Territorial de Cádiz y desde la Consejería de Transformación Económica se han mantenido numerosas reuniones tanto con el comité de empresa como con los responsables de la compañía, y en estos momentos se han producido contactos y se siguen manteniendo al más alto nivel desde la Consejería de Transformación Económica con representantes de Airbus y con el Gobierno de España, que no olvidemos es la parte esencial en esta negociación y quien más puede hacer en este asunto, al controlar a través de la SEPI el 4,2% del accionariado de Airbus. Esta participación activa se ha incrementado en las últimas semanas con la implicación directa del presidente de la Junta, que en reuniones con alcaldes de la Bahía de Cádiz, e incluso con representantes del comité de empresa, ha reiterado el rechazo frontal a cualquier cese de actividad en Puerto Real y a su puesta a disposición tanto de los ayuntamientos como de los trabajadores, para lo que sea posible aportar ante esta situación, comprometiéndose a seguir haciendo presión y asumiendo las reivindicaciones de los trabajadores y trasladándolas a los ministerios implicados.

No solo está en juego el trabajo actual en la Bahía, sino el futuro del sector en nuestra tierra. Debemos seguir uniendo voces ayuntamientos, comunidades y Gobierno central. Además, la Junta respaldó este lunes la reivindicación unánime de los ayuntamientos gaditanos, de su diputación, de los sindicatos y del comité de empresa, suscribiendo un manifiesto de apoyo a la plantilla de Airbus y contra la amenaza de cierre. Significar que desde esta consejería ya habíamos contribuido escuchando las necesidades del sector aeronáutico en las mesas de formación celebradas en Cádiz y en Sevilla, que han servido para definir las 124 acciones formativas vinculadas al ámbito aeronáutico que vamos a poner en marcha en estas dos provincias, por valor de 1,91 millones, y que van a cualificar a 1.180 alumnos. Mantenemos, por tanto, abiertos todos los cauces de diálogo, tanto con la empresa, como con el Gobierno central. Y al mismo tiempo, estamos movilizándolo todas las herramientas a nuestro alcance ante una crisis del sector aeronáutico, que tiene, como conoce, mucho que ver con los efectos globales de la COVID-19.

Esa es la realidad a la que nos enfrentamos y frente a la que hemos reaccionado desde nuestras competencias, con la reciente aprobación de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía 2021-2027, o anticipándonos ya en diciembre, planteando una gran iniciativa de impulso a la industria aeronáutica, en colaboración con Airbus y con el conjunto del sector aeronáutico andaluz, por valor de 567 millones, para ser financiados con fondos Next Generation.

En este esfuerzo necesitamos, insisto, la acción decidida del Gobierno de España, que es quien tiene instrumentos para revertir esta situación. La Junta de Andalucía, a diferencia de este, no compra ni encarga aviones. También debe, el Gobierno de la nación, impulsar el sector, aprobando ayudas directas, como ha hecho

Francia, con 15.000 millones, Alemania, o Reino Unido. Posiblemente haber dispuesto de unas cuentas públicas más saneadas habría dado margen de maniobra mayor. O considerando también el sector estratégico, tal y como ha sido declarado el automovilístico, que percibirá 13.000 millones de euros en fondos europeos.

Lo que no entendemos es que el 16 de abril se inaugurara el campus de Getafe, con la presencia del presidente del Gobierno de España, y el de Airbus, en el que se han invertido 400 millones, y que no se le trasladase las peticiones del sector en Andalucía. Esa determinación con Madrid la pedimos también desde Andalucía.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000901. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria del Programa de Trabajo Autónomo y Economía Social en 2020

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, la última pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, que la realizará también el señor Ahumada, relativa a la ejecución presupuestaria del programa de trabajo autónomo y economía social, en el año 2020.

Tiene usted la palabra, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente, doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, a nadie se le escapa que 2020 ha sido el año más atípico que nos ha tocado vivir hasta el momento, y desde que estalló la pandemia, tuvimos claro que a los sectores del trabajo autónomo y la economía social no los íbamos a dejar solos. De ahí mi sorpresa al leer la expresión «baja ejecución».

El presupuesto del año 2020 recogía 44,64 millones para el sector del trabajo autónomo, finalmente el gasto real ha sido mucho mayor. En primer lugar, ejecutamos el cien por cien del presupuesto, un total de 13,3 millones de fondos propios, destinados a las subvenciones de la Orden de 27 junio de 2019, y que supone que las comunidades autónomas subvencionen el segundo año de actividad de los trabajadores autónomos, de forma que paguen igual que el primer año de vida con la tarifa plana estatal.

Ya declarada pandemia de la COVID-19, se aprobó el Decreto Ley 9/2020, que contemplaba una ayuda única de 300 euros, asumida también con fondos propios, dirigida a trabajadores autónomos y mutualistas. De la dotación máxima prevista, 21 millones, se ejecutaron 13,2 millones, para atender a las 43.750 solicitudes, que eran las que cumplían los requisitos establecidos. Además, trabajamos con el desarrollo del Decreto Ley 24 y 27/2020 para el mantenimiento del alquiler. El número total de solicitudes presentadas fue de 13.189, y han sido aprobadas favorablemente, y por consiguiente abonadas, 7.681, con una ejecución presupuestaria de 11,7 millones del potencial máximo disponible de 14 millones asignado inicialmente.

Finalmente, a través del Decreto Ley 29/2020, pusimos en marcha una línea de ayudas a tanto alzado de 1.000 euros, dirigida a un universo de 80.000 personas trabajadoras autónomas. El número total de solicitudes aprobadas que cumplían con los requisitos fue de 64.784, con una ejecución de 64,7 millones. Por

tanto, el crédito inicial de 44,64 millones, dotado para el ejercicio 2020 al capítulo de trabajadores autónomos, se ha convertido en un gasto real de 102,8 millones de euros, después de atender 125.516 solicitudes. Es decir, el gasto ejecutado ha aumentado en un 130% sobre el previsto inicialmente.

Señoría, es que una cosa es la previsión del universo, al que podamos adivinar cabe dirigir la medida, y que por supuesto determina una dotación presupuestaria ideal para hacerle frente, y otra el colectivo real y que finalmente cumpla los requisitos recogidos en la convocatoria.

De lo que a economía social se refiere, contaba con 13,6 millones de presupuesto, y se han convocado:

Fomento del empleo en cooperativas sociedades laborales, importe total aprobado dos millones, y se conocieron ayudas por 1.907.000 euros.

Apoyo a asociacionismo, el importe aprobado, 1.676.000 euros, que fue concedido en su totalidad.

Asimismo, mediante resolución de 20 de julio, fueron convocadas tres líneas: difusión y promoción de la economía social contaba con 466.000 euros, y se concedieron ayudas por importe de 278.120; fomento del emprendimiento social contaba con 550.000 euros, y se conocieron 326.500, e innovación y competitividad empresarial contaba con 650.000 euros, habiéndose concedido favorablemente 324.900 euros. En los tres casos se resolvieron favorablemente todos los proyectos que cumplían los requisitos.

Como resumen, el presupuesto inicial en 2020, para trabajo autónomo y economía social, era de 104 millones, y el gasto ejecutado ha sido de 165,82 millones, un 59,4% superior.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Señora consejera, no podemos hacernos trampas al solitario. En un año en el cual el presupuesto de la Junta de Andalucía ha aumentado sobre las previsiones iniciales en 6.000 millones de euros, no podemos hacer los balances de ejecución con los créditos iniciales, hay que hacerlo con los créditos definitivos.

En primer lugar, en la envolvente general de esta consejería, hemos dicho que el crédito de la Junta de Andalucía, el presupuesto ha aumentado en 6.000 millones de euros, sin embargo esta consejería solo ha aumentado en 33 millones de euros. Quizás es que no hay, no ha habido este año, pues, ni parados, ni empresas en apuro. Un aumento de 33 millones de euros, que tiene que ver con las incorporaciones y las generaciones de crédito derivadas de transferencias de otras administraciones locales, porque en lo que el movimiento propio de la Junta de Andalucía, las transferencias en esta consejería, casi la única, las transferencias entre distintas consejerías es negativa, 28 millones de euros.

Pero nos vamos a centrar en el programa 72.C, sobre trabajo autónomo y economía social, no es el programa que tiene menores índices de ejecución. Podríamos hablar del de Formación profesional, en el que con un crédito definitivo de 213 millones, solo se ha ejecutado 37. Pero es que en este programa, hay que tener en cuenta que la ejecución no es tan lamentable, como el de formación profesional, por la ejecución de

los 80 millones de euros que vienen del Estado, y que han hecho, pues, prácticamente duplicar, porque no hay 104 millones de euros los que hay que ejecutar, sino 214 millones de euros.

Pero de aquí nos vamos a ir directamente, por seguir desgranando, nos vamos a ir a los servicios 16 y 17, los servicios con cargo a fondos europeos, unos servicios en los cuales había, de crédito definitivo, 15 millones de euros, de los cuales se ha ejecutado 565.000 euros, un 3,3%, la verdad, ¿cómo les explica a la ciudadanía, a los autónomos y autónomas, a aquellos que están en economía social, cómo se le puede explicar que, del Servicio de Ayuda a la Creación de Trabajo Autónomo, de 9.297.000 euros, se ha ejecutado cero? Igual que cero se ha ejecutado en el Servicio de Apoyo a la Creación y Consolidación de Empresas y Trabajadores Autónomos, donde había dos millones, o lo de los tres millones no se haya ejecutado nada para el apoyo a la creación y consolidación de empresas de economía social. Suspenden en ejecución, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Señora consejera, brevemente.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Utilizando la referencia que usted hace de 214,41 millones, la ejecución del gasto habría sido el 73,3% en fase D, y 76,7% en fase O. Evidentemente, nos hubiera gustado que el número de beneficiarios hubiera sido mayor, y estábamos preparados para ello, sin embargo su materialización ha sido condicionada por el número de solicitudes que cumplían los requisitos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000906. Pregunta oral relativa a informar sobre las ayudas del Instituto de la Juventud a los ayuntamientos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que la realizará la señora Rodríguez, relativa a informar sobre ayudas del Instituto de la Juventud a ayuntamientos.

Pues tiene usted la palabra, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Le pido permiso, dada mi situación de afonía, para quitarme la mascarilla, me mantengo alejada del resto de sus señorías, pero si no les importa...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Permiso concedido.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, a pesar de que niegan su acercamiento a los ayuntamientos, precisamente yo vengo a preguntarle por una ayuda cuyos principales protagonistas son las entidades locales, los ayuntamientos y los jóvenes.

Desde que asumió la responsabilidad del Instituto Andaluz de la Juventud, se enfocaron las ayudas a los jóvenes al tema del empleo, que es el principal problema de la Juventud en Andalucía en estos momentos. Y se tomó el emprendimiento juvenil, como una de las bases del Instituto Andaluz de la Juventud, para retomar todo ese trabajo que se había hecho, más destinado a lo social, enfocarlo en lo que realmente preocupa a los jóvenes, que es la inserción laboral y el emprendimiento laboral, el conseguir un empleo, porque muchos de ellos se agarran a que para qué van a estudiar si no saben ni en qué van a trabajar.

Se ha estado trabajando en este ámbito de políticas de juventud enfocadas al empleo, y se han desarrollado bases reguladoras nuevas para la concesión de subvenciones dirigidas a estas entidades locales, para la puesta en marcha de actuaciones en materia de juventud.

Al Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría saber exactamente en qué consisten estas bases, qué suponen y qué cambios implican, de qué manera van a beneficiar a los jóvenes. Sabemos que se van a financiar proyectos relacionados sobre todo con el emprendimiento, el voluntariado, la cultura, la inclusión de las personas con discapacidad, incluso la vida saludable y el conocimiento natural. Esto es un cumplimiento más de su pala-

bra; usted asumió una responsabilidad, dijo que lo enfocaría al empleo y que haría políticas destinadas directamente a los jóvenes, que pasarían a entidades locales, que son esa primera mano a la que se tiende cuando uno tiene un problema, los ayuntamientos y lo ha demostrado. Con este tipo de actuaciones, yo creo que ni siquiera tiene que entrar en responder cuando otros partidos le dicen que no se sienta o se deja de sentar con los ayuntamientos, porque sus programas y sus proyectos demuestran que eso no es más que una mentira.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, en este contexto de crisis provocada por la pandemia, se ha llevado a cabo una revisión de los programas y actuaciones previstos inicialmente para el presente ejercicio 2021 por el Instituto Andaluz de la Juventud, en base a principios administrativos de coordinación y utilidad a los ciudadanos en la prestación de los servicios que son de su competencia.

Las medidas quieren ser coherentes con las adoptadas por el Gobierno de la Junta, que están orientadas esencialmente a proteger a los colectivos más vulnerables y desfavorecidos frente a esta pandemia.

Dado que consideramos el desempleo el principal problema de los jóvenes desde la perspectiva de fomento de la actividad, el Instituto Andaluz de la Juventud ha priorizado sus líneas de subvenciones regladas, destinadas a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en nuestra comunidad, entendiendo que aquella será una medida estratégica favorecedora de la creación de empleo y fomento del emprendimiento juvenil para este colectivo, fuertemente afectado por esta pandemia. Se han adoptado medidas adicionales de flexibilización, favorecedoras de estos programas por las personas jóvenes autónomas afectadas por el COVID-19, consistente en la no obligación de acreditar la permanencia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos durante dos años ininterrumpidos — en la Resolución de 31 de marzo de 2020—. Así, para dar cumplimiento a la función del IAJ de colaboración con la Administración local, hemos estado trabajando en la aprobación de las nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales, para la puesta en marcha de actuaciones en materia de juventud; una colaboración que consideramos necesaria, y que seguiremos impulsando, dada la cercanía de las corporaciones locales con la población. Actualmente, son 282 los ayuntamientos calificados como «municipio joven»; tenemos, pues, margen de mejora.

El pasado viernes, 16 de abril, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta* la Orden de 12 de abril, de aprobación de dichas bases reguladoras; una orden que hemos adaptado a los cambios introducidos, y a las novedades normativas en materia de subvenciones. Las modificaciones se han dirigido a mejorar la gestión de estos procedimientos administrativos y contenidos, en relación con la publicación de la Orden de 20 de diciembre de 2019, sobre bases reguladoras y formularios tipo de la Administración de la Junta, para la conce-

sión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. A la vez, se está trabajando en la publicación de la convocatoria, para que los interesados puedan acceder a estas subvenciones, que tenemos previsto se publiquen en una semana y que para 2021 cuenta con un presupuesto de 769.879 euros, una cantidad que supone un incremento del 10% de los créditos destinados a estas subvenciones en la convocatoria de 2018.

Queremos impulsar ayudas para financiar gastos corrientes de proyectos y actividades dirigidas mayoritariamente a la juventud andaluza en alguno de los siguientes ámbitos: emprendimiento, empleabilidad juvenil e innovación, voluntariado juvenil y participación, igualdad, tolerancia, inclusión de la juventud con discapacidad y prevención de la violencia de género, cultura, creatividad arte y talento juvenil, vida saludable, conocimiento del entorno rural y sostenibilidad. Los conceptos subvencionables serán: gastos de personal, gastos de naturaleza corriente para la prestación de servicios, o adquisición de bienes necesarios para la realización de proyectos dirigidos a personas jóvenes, que tengan edades comprendida entre 14 y 30 años —ambas inclusive—, salvo en el ámbito del emprendimiento, empleabilidad juvenil e innovación, en cuyo caso la edad límite será de 35 años, desarrollado siempre por las entidades locales andaluzas, cuando tengan relación con el fomento, promoción, desarrollo de actividades y la formación de la juventud de nuestra comunidad autónoma. Estas subvenciones pueden ser solicitadas por ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades o entidades locales autónomas. Las bases reguladoras establecen que la cuantía subvencionable llegará hasta el 75%, si el proyecto presentado es superior a 6.000 euros, mientras que si el proyecto es igual o inferior a esa cantidad, la cuantía de la subvención podrá ser del cien por cien del proyecto.

Con la aprobación de esta orden, damos cumplimiento al compromiso que habíamos adquirido, el pasado 17 de septiembre, ante esta Cámara, en la que comparecí a petición propia para explicar la nueva estructura de la consejería, toda vez que habíamos asumido las políticas de juventud.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000907. Pregunta oral relativa a la campaña «Aprende a crecer con seguridad»

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también planteada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en este caso la formulará el señor Sánchez, y es relativa a la campaña «Aprende a crecer con seguridad».

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, para los profesionales de la prevención, uno de los problemas con el que nos encontramos es la falta de concienciación en los trabajadores para usar los equipos de protección individual y para concienciarse de los riesgos que tiene su trabajo. Pues bien, la campaña «Aprende a crecer con seguridad», lo cierto es que eso es precisamente en lo que trabaja y es el éxito que tiene esta campaña; es la base para concienciar, desde que son niños, desde la edad más temprana, para concienciarles de lo que es la prevención de riesgos laborales, de los problemas y los riesgos, de las medidas que hay que tomar, de todos esos peligros que hay que evitar, y esa es la base del éxito de esta campaña. Yo, esta campaña la conozco bien, porque la implanté en mi empresa, la desarrollé en mi empresa, en El Puerto de Santa María, y todos los hijos de los trabajadores, de todos los que quisieron, fueron allí y participaron en esta campaña. Esta campaña, lo que busca, lo que pretende es formar y concienciar sobre los riesgos desde edades tempranas, para evitar los accidentes, con el fin de corregir conductas peligrosas e implantar hábitos preventivos en los futuros trabajadores. Pero está claro, que, si se conciencia también a los padres y a los hijos, pues es mucho más completa.

Pues bien, ahora con el tema de la pandemia..., hace unos años solo se basaba en la prevención de riesgos laborales y demás; ahora, también se ha extendido a la prevención de los riesgos con la pandemia. Esta campaña se está desarrollando ahora, durante este año, y a nosotros nos gustaría saber cómo se está desarrollando, en qué consiste esta campaña y cuál está siendo su desarrollo en las distintas provincias andaluzas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, los valores de la prevención y la seguridad son fundamentales para sentar las bases una sociedad que minimice riesgos en el ámbito laboral. Sé que usted lo comparte porque, además, lo ha ejercido y

creo fervientemente en ello. Para conseguirlo, es crucial formar en prevención desde edades tempranas en los centros escolares, por entender la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable. La formación y concienciación sobre los riesgos en niños es una medida imprescindible para implantar hábitos preventivos en futuros trabajadores. Las actividades que conforman este proyecto están destinadas tanto a escolares, como a docentes y centros educativos en su conjunto. De ahí que contemos con la campaña «Aprender a crecer con seguridad», dotando además con una unidad móvil de formación, y que abarca aspectos esenciales, como actividades de sensibilización en prevención de riesgos para escolares, con una campaña escolar, actividades de formación a docentes en seguridad y salud laboral, elaboración y promoción de recursos didácticos de apoyo a los docentes para la enseñanza de la prevención, estudios sobre accidentalidad infantil, y talleres para padres y madres sobre riesgos en el hogar y primeros auxilios. Durante el año 2019, la campaña escolar fue un éxito, incrementándose alrededor del 20% el número de colegios y el 40% los escolares, alcanzando los 91 centros y los 5.018 alumnos. Sin embargo, en el pasado 2020 y en el presente año, la situación de pandemia ha obligado a modificar nuestra manera de trabajar, pero se ha conseguido adaptar a la emergencia sanitaria, incorporando recursos didácticos y contenidos formativos relacionados con la prevención del COVID-19, junto con los habituales sobre prevención de accidentes, tales como riesgos eléctricos, cortes, quemaduras o intoxicaciones. En dicha adaptación, se ha elaborado el documento-protocolo interno *Retorno al aula COVID-19: aprende a crecer con seguridad*. Este protocolo recoge y adapta las medidas establecidas en el Acuerdo de 28 de agosto de 2020 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud, ante casos del COVID-19, en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía. Se han diseñado actividades de educación y promoción para la salud en el centro, que incluyen medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al COVID-19, tanto para el alumnado como para la comunidad educativa. Asimismo, se han incorporado contenidos que refuerzan los mensajes de prevención de riesgos del COVID-19 específicos para niños, así como medidas de prevención e higiene que potencien la adquisición de hábitos de vida sanos. Para completar la actividad formativa, se ha instalado una exposición de imágenes relativas a la prevención de riesgos, incorporando a Segurito, mascota de la seguridad infantil. Hasta el mes de marzo de 2021, la campaña escolar se ha desarrollado en las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, y en Málaga, la campaña se ha desarrollado de forma telemática, en distintos centros educativos coordinados, y con una visita previa a los centros por los técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de esta provincia. En definitiva, la puesta en marcha de la campaña escolar «Segurito contra el coronavirus» ha sido posible gracias al trabajo de los excelentes profesionales de los centros de prevención de riesgos laborales.

Hoy, más que nunca, es imprescindible inculcar un valor de la seguridad desde edades tempranas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-000948. Pregunta oral relativa a las nuevas estrategias de creación de empleo de acuerdo con la Unión Europea

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, planteada por el Grupo Parlamentario Vox, que la realizará el señor Alonso, relativa a nuevas estrategias de creación de empleo, de acuerdo con la Unión Europea. Señor Alonso, tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, muchas gracias.
Señora consejera, le doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, la economía verde constituye una fuerte apuesta a nivel europeo, como bien indica en su pregunta. Su consecuencia más directa es que, como principio general, todo el gasto de la Unión Europea debe ser coherente con los planteamientos del Acuerdo de París, por lo que se deberá aplicar un objetivo climático global del 30% al importe total del gasto procedente del marco financiero plurianual europeo y del Next Generation. Parece evidente que el motor económico de la reconstrucción pasa por la creación de empleo en todos los sectores y en especial en aquellos transformadores de nuestra estructura productiva y que, si bien hoy no son dominantes en la economía andaluza, pueden convertirse en tractores de empleo en el futuro, entre los que se encuentra la economía verde.

Andalucía no parte de cero en esta materia, según los datos del Observatorio Argos publicados en 2020, en el registro de empresas y entidades vinculadas al sector medioambiental en Andalucía constan 42.881 establecimientos, es la tercera comunidad en número de empresas con actividades incluidas en el sector al concentrar el 13,3% del total nacional y el 8,3% del tejido empresarial andaluz, destacando las dedicadas a los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico, con el 31,5% de las empresas. Según este mismo observatorio, con los datos del primer trimestre del 2021, se han registrado en Andalucía 67.338 contratos en el sector, lo que supone el 6,2% del total de las contrataciones. Precisamente la política hidráulica, a la que hace referencia en su pregunta, se sitúa como uno de los principales estandartes de la que debería ser revolución verde en Andalucía. Dada su importancia, con motivo de la celebración el 22 de marzo, del Día Mundial del Agua, Naciones Unidas dedicó el informe temático

sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo a la relación entre agua y empleo. Entre sus conclusiones se destaca que casi el 80% de los puestos de trabajo que constituyen la fuerza laboral mundial dependen del acceso a un suministro adecuado y servicios relacionados con el agua.

En Andalucía en solo dos años se han licitado desde la Consejería de Agricultura 489 millones de euros en infraestructuras de depuración y saneamiento, de los que se van a beneficiar un total de 553 municipios y va a permitir la creación de hasta 7.350 empleos catalogados como verdes. Consecuentemente, las políticas públicas deben trabajar para colaborar y asegurar un número suficiente de profesionales en la materia. Desde esta consejería se están preparando para licitar formación profesional para el empleo en este mismo año, con programas destinados al sector de la economía verde. Además, se ha incorporado como proyecto a los fondos Next Generation uno denominado «Centro de impulso y fomento de las competencias digitales en la innovación y la transición ecológica para la economía social y cooperativismo andaluz», dotado con 12 millones. Es un proyecto instrumentado a través de la colaboración público-privada y que entendemos que podrá proporcionar empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted en reiteradas ocasiones se ha referido a que cuando llegó a su cargo y tomó posesión se encontró una escombrera. Bueno, usted es muy prudente. Yo más bien lo que digo es que los socialistas lo que le dejaron pues fue un estercolero de corrupción y de incompetencia. Y voy a argumentar lo que acabo de decir evidentemente.

Mire, la gestión del dinero público, ya que estamos hablando de recursos hídricos, infraestructuras hídricas y de empleo, la gestión del dinero público ha de ser transparente como el agua, transparente como el agua. Sin embargo, nos encontramos ejemplos que afectan a anteriores gobiernos socialistas en los que el uso de fondos con el medioambiente y la llamada economía verde pues se había convertido en un auténtico lodazal. Le voy a poner unos ejemplos.

Mire, caso Marismas. La Oficina Antifraude Europea detectó un supuesto uso irregular de fondos para obras hidráulicas, por este asunto el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Sevilla abrió diligencias penales contra ex altos cargos socialistas investigados, como es el caso del antiguo director general de Desarrollo Sostenible de la Consejería de Medio Ambiente, que se llama José Luis Sánchez Teruel, que hoy es el secretario general del PSOE en Almería. Las sospechas en este caso se basan en el amaño de concursos de obras y certificación de trabajos ficticios. El volumen del fraude se estimó en cuarenta millones de euros. El dinero desapareció, pero los sistemas de regadío no se modernizaron. Una práctica bastante habitual en el PSOE.

También se abrieron diligencias en el Juzgado número 1 de Almería por un asunto relacionado con una comunidad de regantes, que afecta a un exdirigente socialista que se llama Antonio López Úbeda, que es exsecretario de Agua y Agricultura del PSOE de Almería.

La señora RUIZ CASTRO

—Señor presidente, yo creo que no...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Las sospechas en este caso se centran en el pago por parte de una...

La señora RUIZ CASTRO

—No está haciendo una pregunta.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... comunidad de regantes del Campo de Níjar a una empresa supuestamente sin actividad y en la que, además, estaba contratado el hijo de este dirigente socialista. Y también se investiga si se dieron certificados falsos para el cobro de subvenciones de forma fraudulenta. Son casos que afectan al PSOE de Almería, al que también pertenece el exconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Rodrigo Sánchez Haro, el cual ha manifestado en más de una ocasión la necesidad de un tratamiento específico para Almería en la gestión de los recursos hídricos. Habría que preguntarle, habría que preguntarle a qué se refería con tratamiento específico, no vaya a ser que sea un caso de tratamiento de favor. Y también se manifestaba que el mejor pacto del agua es que cada Administración cumplamos nuestras obligaciones. Pero si de trescientas, de trescientas actuaciones en materia de infraestructuras hídricas de interés especial...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, señor Alonso...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—... en materia de depuración, en 10 años no han ejecutado ninguna.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted que terminar porque ya ha terminado su tiempo.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muy bien.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y le rogaría no a usted sino a todas sus señorías, para todas las comparecencias, para todas las preguntas, que se ciñan ustedes a la pregunta, ¿eh? Ya tienen el Pleno ustedes para debatir otras cuestiones, pero aquí les rogaría que se ciñan a la pregunta.

Así que, señor Alonso, gracias y ha terminado usted su exposición.

La señora RUIZ CASTRO

—Señor presidente, yo le pido que retire su intervención, porque se ha referido a personas que no están en el debate, se ha referido a dos diputados...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después con el letrado miraremos el libro de sesiones...

La señora RUIZ CASTRO

—... que no están presentes en esta comisión hoy. Así que yo le pido, y le pido al letrado que no..., que no conste en el *Diario de Sesiones* la pregunta del portavoz de Vox, ¿vale?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Bien, señora Ruiz, queda vista su petición, que la miraré después con el señor letrado y lo veremos en el *Diario de Sesiones*, y la presidencia tomará la decisión oportuna a ese respecto.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora...

Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta porque ya han agotado los dos oradores su tiempo.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Señor presidente, disculpe. Disculpe, señor presidente, ¿me concede diez segundos?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, porque han terminado ustedes su exposición y, además, soy bastante flexible en la exposición de cada uno. Así que no tiene usted la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Es que lo que quiero, quiero que conste en acta, quiero que conste en acta que no se..., vamos, sería coartar a mi libertad de expresión como diputado en el Parlamento de Andalucía que se retirase esta pregunta del *Diario de Sesiones* de esta comisión. Sería un atentado a la democracia, un atentado a la democracia. Y uno, cuando viene con la verdad por delante, no se le puede retirar del *Diario de Sesiones*. Si eso es así, este grupo parlamentario tomará las medidas oportunas.

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, señorías, ruego silencio. Señora Rubiño, ruego silencio. Señora Rubiño, señora Ruiz, ruego silencio. No partamos..., o que no se parta el buen transcurrir de esta comisión.

He dicho, señor Alonso, que con el letrado miraremos luego lo que ha expuesto la señora Ruiz, así que sobra su explicación posterior.

Muchas gracias.

11-21/POC-000963. Pregunta oral relativa a los datos del mercado laboral en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, que la realizará el Grupo Parlamentario Popular, la realizará la señora Pintor, relativa a los datos del mercado laboral en Andalucía.

Y, señora Pintor, tiene usted la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Quiero aprovechar para darle la bienvenida también al señor Moltó a esta comisión y, por supuesto, también a nuestra consejera, que siempre es muy grato, consejera, que acuda a esta comisión. Y sabe que me gusta siempre desde este grupo parlamentario, porque además lo veo justo y necesario, reconocerle su seriedad, su compromiso y el de todo su equipo. Consejera, eso vaya por delante.

Andalucía, señorías, vuelve a ser referente a nivel nacional en descenso de desempleo. No porque lo diga este grupo parlamentario, sino porque los resultados avalan que a pesar de la grave crisis económica derivada de la pandemia, desde que el presidente Juanma Moreno es presidente, esta comunidad autónoma, nuestra comunidad, sigue la senda de crecimiento económico y, por tanto, de generación de empleo, aunque nos queda mucho, mucho todavía por recorrer.

Bien, el mes de marzo tiene una peculiaridad muy significativa, y es que el dato de este mes se corresponde con una de las mayores caídas en un mes de marzo. Solo en el 2002 se experimentó un descenso mayor en términos absolutos en toda la serie estadística comparable. Han sido meses muy difíciles —como decía— en los que, consejera, la Junta de Andalucía ha sabido adelantarse a las circunstancias sobrevenidas, se han otorgado numerosas ayudas desde su consejería que durante el Gobierno socialista eran impensables que se pudiesen destinar. Ayudas que han abarcado a casi todos los sectores del mercado laboral y que, sobre todo, han vuelto a demostrar que con voluntad política se consiguen los objetivos. Autónomos, mutualistas, pymes, empresarios y empresas de Andalucía han visto cómo se les tendía la mano, la de la Administración autonómica, la de la Junta de Andalucía.

No es fácil recuperarse de una crisis económica, no es fácil gobernar con la herencia recibida. Pero por si algo se caracterizaba además este Gobierno de la unidad es por trabajar día a día para conseguir la senda de estabilidad que nos reclaman los andaluces. Por eso, consejera, desde mi grupo parlamentario estamos seguros de que vamos en el camino correcto. Aun así tenemos que ser cautos, las contrataciones que ha habido durante la Semana Santa nos arrojan valores positivos, pero si hay algo que nos puede ayudar a que volvamos a esta nueva normalidad son las necesarias vacunas. Se me va, se me va el tiempo. Consejera, realmente lo que queríamos preguntarle es, ¿en qué situación se encuentran los datos del mercado laboral en Andalucía?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la última referencia que tenemos sobre los principales indicadores del mercado de trabajo — como usted sabe— son los correspondientes a la EPA del cuarto trimestre del 2021, ya que los datos del cuarto trimestre del 2020 [...] serán públicos el próximo jueves y los datos de paro registrado del mes de marzo. Unos datos que, no obstante, hay que analizar con mucha cautela, porque la metodología utilizada por la EPA muestra algunos problemas en una situación tan peculiar como la actual.

Así, tiene dificultad para clasificar algunos colectivos, como ocurrió en el estado de alarma, al considerar como inactivos, en vez de como desempleados, a aquellos trabajadores en paro que debido a la pandemia se encontraron con una dificultad sobrevenida de buscar empleo en una situación de confinamiento, por lo que no lo buscaban y tampoco se encontraban disponibles para trabajar.

Los problemas metodológicos son extensibles al paro registrado, dado que, para facilitar la tarea a las personas en desempleo, se han mantenido hasta la fecha la renovación automática de la demanda, aunque en algunas ocasiones no se hubiera producido en situación normal. Unos datos del mercado laboral que nos muestran que el descenso del paro registrado, en marzo, de 16.925 personas está sustentado en la tímida recuperación del sector servicios, que aporta el 86% de las personas que han abandonado la lista de desempleo; un comportamiento relacionado con las contrataciones de Semana Santa, por eso hay que valorar estos datos con prudencia. Podemos, no obstante, destacar el mejor comportamiento andaluz en comparación con España en el último periodo. Andalucía fue la comunidad en la que más bajó el paro, en marzo, en términos absolutos, explicando el 28% del descenso nacional; lo que supone en la práctica que la bajada de uno de cada cuatro parados en España tuvo lugar en Andalucía.

La tasa interanual también nos ofreció algunos aspectos positivos. Hemos pasado de acumular una subida de 195.340 desempleados, en el mes de febrero, a reducir esta cifra en 39.846 personas. Se trata del mejor dato de evolución del paro interanual desde que se decretó el estado de alarma. Especialmente destacable que sectores como la construcción y la industria están mostrando por primera vez, desde el inicio del estado de alarma, signos de recuperación, aún tímidos, pero esperanzadores. En concreto, el paro bajó en tasa interanual, en la construcción, en 18.956 personas, un 18,2%, y en la industria en 2.022, un 3,5%.

En el escaso tiempo del que disponemos no es posible hacer un análisis muy profundo, pero creo que convendremos en coincidir que no es el momento de sacar conclusiones definitivas por la evolución que ha tenido este atípico mes de marzo. Piense, por ejemplo, el efecto que tendría en esta cifra el volumen de trabajadores acogidos a ERTE, más de 98.000, o los 92.456 autónomos que están acogidos a prestación extraordinaria, según el último dato que ofreció la Seguridad Social a final de marzo.

Un segundo solo..., por terminar con un dato positivo. El empuje emprendedor que sigue latiendo en nuestra comunidad autónoma, en marzo, sumamos 9.601 nuevas altas de autónomos, casi una de cada cinco de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

XI LEGISLATURA

23 de abril de 2021

las que se registran en todo el país, encabezando el ranking nacional. Este talento emprendedor, sin duda, será una magnífica base sobre la que podremos reconstruir lo perdido en el último año de pandemia.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-000964. Pregunta oral relativa al apoyo a la economía social

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta. También planteada por el Grupo Parlamentario Popular, donde interviene también la señora Pintor. Y esta es relativa al apoyo de la economía social.

Tiene usted la palabra, señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Intentaré ser un poco más concisa para que no se me vaya el tiempo.

Consejera, bueno, ahondando en lo que veníamos hablando..., si algo preocupa a todos, y en especial a los andaluces, es la situación de desempleo y conseguir un puesto de trabajo, máxime en los momentos económicos duros como el momento actual.

La Junta de Andalucía, como decía en mi anterior intervención, está impulsando importantes ayudas que permiten incluso en estos tiempos de grave crisis, pues bueno, el que se constituyan nuevas cooperativas. Pero hay que ayudar a estas cooperativas y sociedades laborales con incentivos que permitan la contratación de personas que provengan del Servicio Andaluz de Empleo para reducir la lacra de las listas del paro. Además, que esto contribuye a que se fomente el empleo estable, cualificado y de calidad en las cooperativas y sociedades laborales, junto al trabajo autónomo. Y, además, como ya se ha hablado y ha tenido usted ocasión de hablar en otra pregunta respecto al tema de la economía social, importante sector estratégico en el empleo, los datos corroboran su importancia en la economía andaluza. Así, a pesar de la dura situación que atravesamos, en 2020 se constituyeron en Andalucía 408 nuevas cooperativas, de ellas 331, es decir, el 81% del trabajo. Es por lo que, señora consejera, desde este grupo parlamentario queríamos conocer qué nuevas líneas de ayuda para la economía social, desde su Consejería de Empleo, se van a poner en marcha, aunque ya hemos tenido ocasión de escucharle en una anterior intervención.

Muchas gracias, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, a pesar de la difícil situación actual que estamos viviendo, las entidades de economía social han mostrado su fortaleza, manteniendo, en términos generales, su actividad económica, incluso aumentándola en algunos casos. A falta aún de los datos que publica el Ministerio de Trabajo de cierre del año, en julio del 2020

el número de nuevas cooperativas en Andalucía representaba el 29,4% del total nacional, por lo que hace prever que ahora esta cifra puede acercarse al 35%. Los buenos datos de creación de sociedades cooperativas en Andalucía vienen a demostrar, una vez más, la capacidad de resistencia de la economía social. Un estudio publicado en junio de 2020, por Naciones Unidas, sobre economía social se refería a que en el periodo posterior a la COVID-19 será necesario promover la cooperación, recuperando y creando empleo estable a través de modelos organizativos de producción diversos y complementarios, y la economía social es el mejor ejemplo de ello.

La Consejería de Empleo pondrá en marcha, en el presente año, varias líneas de subvención en desarrollo del programa de apoyo a la economía social andaluza. Dos de ellas ya están publicadas en el *BOJA*. El 9 de abril se publicó la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento del asociacionismo por importe de 1.800.000 euros, con objeto de mejorar el posicionamiento y la representatividad de la economía social andaluza. El plazo de presentación de solicitudes concluye hoy, 20 de abril.

El pasado 13 de abril se convocaron las ayudas, también en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales con una dotación de 2.100.000 euros, un 5% más que la anterior edición. Esta línea cuenta con dos medidas: la primera, para apoyar la incorporación como personas socias trabajadoras o de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales de cualquier persona desempleada. Y la segunda, para promover la contratación de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas, o relacionadas con las áreas de actividad de esa empresa, con el fin de favorecer su profesionalización como factor clave para mantener y mejorar su posición competitiva en el mercado. Para ambas medidas se subvencionará las contrataciones con carácter indefinido a personas en situación de desempleo, con incentivos que van de 3.000 a 10.000 euros. En la convocatoria de este año hay que destacar además que hemos realizado un notable esfuerzo en publicarla, con cuatro meses de antelación a su fecha habitual, con idea de ponerla a disposición cuanto antes, de todas las entidades que, este año y más que nunca, necesitan saber que estamos a su lado.

Estamos trabajando también en la convocatoria de tres nuevas líneas de ayuda. En breve se publicará la convocatoria de subvenciones de las líneas dirigidas al apoyo, difusión y promoción de la economía social, con 500.000 euros; el fomento del emprendimiento social, con 600.000, y, finalmente, el fomento de la innovación y la competitividad empresarial del sector, con 700.000 euros. Importante por lo que pueda suponer en la apertura de nuevas posibilidades de negocio.

Y, en el caso de ayudas al emprendimiento, las entidades podrán contar con asesoramiento para la constitución de empresas de economía social, incluida la transformación de empresas en entidades de economía social, la viabilidad económica financiera de empresa, el relevo generacional, o la recuperación de empresas con dificultades por sus propios trabajadores.

Para finalizar, hacer referencia a otras medidas en las que estamos trabajando y que van en unión con los objetivos a perseguir por el Plan de impulso y modernización de la economía social andaluza 2021-2025 y a la elaboración de una línea con medidas encaminadas a la modernización digital y mejora de la competitividad de las personas trabajadoras autónomas, sociedades laborales y sociedades cooperativas en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001004. Pregunta oral relativa a las certificaciones realizadas por la Consejería de Empleo a los fondos enviados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará la señora Rubiño, relativa a las certificaciones realizadas por la Consejería de Empleo, a los fondos enviados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, como siempre, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Señora consejera, ¿qué cantidad ha recibido y certificado su consejería ante el Ministerio de Trabajo y Economía Social en materia de FPE con cargo al reparto de las conferencias sectoriales de empleo celebradas en 2019 y 2020?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Conocen que esta legislatura echó a andar en enero de 2019. En materia de Formación Profesional, los fondos asignados por la conferencia sectorial fueron aprobados mediante orden de distribución del 8 de abril de ese año. La Junta, pese a recibir ese fondo en abril, tuvo que iniciar su andadura con el presupuesto prorrogado de 2018.

El presupuesto de 2019 se aprobó en julio, es decir, contamos solo con seis meses para ejecutar políticas en materia de formación. Les recuerdo además que 2019 fue un año extraordinariamente especial. Nos encontramos con los siguientes problemas: casi 2.000 expedientes de formación sin resolver, 30.000 becas sin tramitar, las convocatorias de desempleados de 2016, escuelas taller y talleres de empleo del mismo año sin finalizar y con numerosos problemas de ejecución; la convocatoria de ocupados de 2018 sin publicar; la convocatoria de compromisos de contratación sin sacar; los registros de formador y de centros sin lanzar; la teleformación paralizada desde el 2012, y un modelo de formación basado en subvenciones.

En estos dos años se han estado trabajando en dos líneas: limpiar con lo que estaba, como arrastre, del año anterior y preparar el nuevo modelo.

Le voy a dar otros datos. Cuando llegamos a este Gobierno nos encontramos arrastres correspondientes a las convocatorias de 2010, 2011 y 2016 por importe de 155.642.912,41 euros. Esto corresponde a expedientes sin tramitar. Entre 2019 y marzo del 2021 hemos gestionado arrastres por importe de 128.053.700,60 euros. Nos quedan exactamente escasamente 27,5 millones en arrastres, que esperamos tener solucionados en este ejercicio. Es decir, en poco más de año y medio, hemos liquidado el 82,2% de los arrastres que no se nos dejaron. Es decir, estamos reclamando el dinero de los que no han cumplido con sus obligaciones, dado que buena parte de los expedientes pendientes han dado como resultado el reintegro, su impacto como ejecución en fase D y O es negativa. Es decir, hemos solucionado lo que nos hemos encontrado pendiente, pero no tiene repercusión en la ejecución del presupuesto.

Ese mismo año 2019, entre los meses de julio y diciembre, tuvimos la oportunidad, pese a todos estos inconvenientes, de certificar ante la conferencia sectorial 28,35 millones. Esto supuso un 113% más de lo que se certificó en 2018, pese a que entonces se contaba con un presupuesto aprobado de diciembre de 2017.

Nos pregunta también por 2020. Recordarán que a finales de 2019 licitamos el proyecto piloto con el nuevo modelo de formación. Había que testarlo y obtener todos los informes preceptivos, tanto del Gabinete Jurídico como de la Intervención, para la instalación del nuevo modelo. Poner en marcha este procedimiento supuso más de seis meses de duro trabajo del personal, tanto en delegaciones territoriales como en servicios centrales, a los que quiero aprovechar, una vez más, para agradecer su trabajo e implicación. No era solo hacer uso de la ley de contratos, era establecer un nuevo modelo sin normativa básica de referencia y sin procedimiento instaurado al respecto.

En febrero de 2020 ya tuve ocasión de informar del nuevo sistema. El 14 de marzo se declaró el estado de alarma y el 31 de marzo, pese a ello, enviamos al *DOUE* el anuncio que iniciaba el primer paquete de reformas. Bueno, le concreto. Pese a las condiciones de pandemia y estar preparando un nuevo modelo, hemos conseguido comprometer en 2020 un total de 17.710.012,62 euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, quiero pensar que no me toma por tonta. Le he leído específicamente la pregunta. Tenía usted que dar cuatro datos, y se ha tirado tres minutos para dar excusas. Y ya sabemos lo que dice la máxima latina, que cuando se intenta dar un exceso de justificaciones es porque usted se siente, pues no sé, atacada o no sé cuál sería la cuestión.

Pero, señora consejera, es que le he pedido cuatro datos: le he dicho cantidad recibida y cantidad certificada, señora consejera, y usted me ha dado excusas, una detrás de otra. ¿Lo que se encontraron? Señora consejera, ¿no eran ustedes el comando antifraude? ¿No eran ustedes los que iban a limpiar, los que iban a limpiar la

Consejería de Empleo? ¿Y ahora utilizan eso como excusa para no dar cuenta de que no han hecho absolutamente nada, señora consejera? De verdad, quiero pensar que no toma por tonta ni a esta diputada ni a este grupo parlamentario, pero, ahora mismo, la sensación que nos queda es que usted solamente da excusas.

Como lo hizo la semana pasada en el Pleno, señora consejera, donde le pusimos el espejo y quedó meridianamente claro que usted no había dicho la verdad. Y después me tuvo que reconocer en la réplica que, efectivamente, la formación para el empleo estaba puesta en marcha desde el año 2016, que habían pagado becas de los años 2012 a 2016. ¿Y cómo dice usted entonces que ha reactivado esta formación en el año 2021? ¿Cómo se planta en La Cónsula, hace una semana, a decir que han reactivado los cursos de La Cónsula, cuando están reactivados desde el año 2018, señora consejera? ¿Me toma a mí por tonta? ¿Toma por tontos a los andaluces? Espero que no.

Porque le he pedido cuatro datos, que eran muy claros, señora consejera: los de ejecución de lo que han hecho ustedes en el año 2019 y en el año 2020. ¿Y sabe lo que han hecho, señora consejera? Recibir 226 millones de euros y se han gastado el 8,58%; año 2019. Año 2020, señora consejera, recibe usted 142 millones de euros, y se gasta usted ¿un 20%, señora consejera? ¿Qué podríamos decir ahora los socialistas, señora consejera? ¿Que han malversado? ¿En qué los han empleado? Nosotros somos gente seria; esa profesionalidad de la que usted siempre hace gala la está tirando por los suelos. Se ha convertido usted en la consejera *vinatge*, porque lo único que hace es tirar de histórico para intentar justificar lo que usted no ha hecho.

Y tiene usted una última oportunidad, señora consejera, se lo dije en el Pleno; pida perdón a tantas familias, a tantos funcionarios y tanta gente honrada que han visto su nombre arrastrado por el lodo por la actuación del Gobierno con el que usted comparte cada martes. Sí, señora consejera, ustedes han vilipendiado la formación en esta tierra, cuando era radicalmente mentira. Y la próxima vez espero que no me tome, al menos, por tonta; que, por lo menos, si le pido cuatro datos, que nos dé cuatro datos, no que dé solamente excusas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Puede usted contestar, señora consejera, un segundo.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, no sé si lo entiende, pero los datos que me pedía se los he dado.

Y le voy a decir un dato más, tampoco veníamos de unos datos fantásticos: en 2017, la ejecución del 3.2.D fue del 25,12%; en 2018, 27,3%; en 2020, 33%.

Muy bien.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001005. Pregunta oral relativa a contratación de Detectives, S.L., por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará la señora Ruiz, y es relativa a la contratación de un detective por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Y tiene usted la palabra, señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cuál es el detalle de la adjudicación del contrato a la empresa Grupo3 Detectives, S.L., por parte de la Consejería de Empleo, a través de la Fundación Andalucía Emprende?

Y yo quiero aclararle lo que le viene diciendo la señora Rubiño, que le estamos preguntando sobre su gestión, que deje de remitirnos a 2018 y a 2019 y no vulnere más los derechos que a nosotros nos asisten como diputados. Cíñase a su gestión.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría.

El 23 de febrero se lleva a cabo por parte de la Fundación Andalucía Emprende la adjudicación de un contrato menor de servicios, con número de expediente 2021/37, denominado «Servicio de investigación privada para seguimiento», dentro de la clasificación 79/72.000, Servicio de agencia de detectives. Del mismo resultó adjudicataria la empresa Grupo3 Detectives, por un importe con IVA de 1.355 euros.

El contrato tiene un marco legal perfectamente definido por la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y su normativa de desarrollo. También se rige por la normativa sectorial dada por la Ley de Seguridad Privada 5/2014, y se ha seguido también la resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Un contrato que, como puede comprobar, se ha realizado de acuerdo a las normas de transparencia establecidas en el artículo 5.a) de la Ley 1/2014, que obliga a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales a publicar determinada información en materia de contratación.

Le indico que, desde el momento mismo en que he tenido conocimiento del contrato, he encargado inmediatamente y de forma directa al órgano contratante y a su superior que se me mantenga informada. Por poco y por pequeño que pueda parecer, si existe alguna irregularidad, alguna sospecha o algún indicio de que algo no se está haciendo como se debiera hacer, es necesario actuar con la responsabilidad que tenemos como servidores públicos y responsables de la gestión de lo público. Y si ustedes, además, tienen cualquier sospecha, por mínima que sea, de que haya alguna actuación irregular, anómala o irresponsable, también le agradecería que nos la trasladasen.

Y así, además, respeto a la legalidad y a la transparencia en su adjudicación. Cualquier otra extensión en su contenido conculcaría bienes o derechos dignos de protección, sobre los que existe un especial deber de reserva. Y así lo ha determinado el Tribunal Constitucional en la sentencia 254/1993 y, particularmente, la 290/2000, que reconoció tal derecho a la protección de datos como un derecho fundamental autónomo, cuyos fundamentos se encuentran en el artículo 18.4 de la Constitución. Y, luego, la sentencia 292/2000 por primera vez estableció la diferencia entre el derecho a la intimidad y el derecho a la protección de datos, como derecho fundamental independiente del primero. Sobre ello incide de pleno la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, que establece, en la disposición adicional segunda, estos requisitos.

Los datos del contrato al que nos referimos tienen, por tanto, el carácter especialmente protegido y solo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando, por razones de interés general, así lo disponga una ley o la persona o personas afectadas que consientan expresamente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, en ningún momento me he referido a ningún tipo de irregularidad, no se lo he manifestado; yo solamente le he preguntado por el objeto del contrato. Venía a hacerle un correlato de lo que usted viene haciendo en la Fundación Andalucía Emprende, que este contrato no es más que uno más.

Mire, usted empezó en 2019 una auditoría, a la empresa Dopp Consultores, 14.000 euros; otra auditoría para un plan de optimización, 80.000 euros; otra auditoría, Estrategia gestión del talento, 115.000 euros. Casi un millón de euros... —tengo aquí todas las auditorías, también son contratos—, casi un millón de euros lleva usted desde que llegó como consejera. Es más, usted adjudica dos contratos a dos auditorías en dos días consecutivos, yo no sé si usted esto lo sabe: el 18 de noviembre y el 16 de noviembre adjudica usted dos auditorías a dos empresas distintas por 375.000 euros, cuando tiene otra auditoría que también está haciendo la Consejería de Hacienda, y que ustedes están esperando las conclusiones, para nada más y nada menos que una decisión que tiene usted tomada.

Yo no sé de quién no se fía usted; a mí me parece que usted no se fía de nadie. De los empleados públicos de Andalucía Emprende no se fía, por mucho que usted aquí pretenda defender a los empleados públi-

cos y llore y diga maravillas de ellos; no se fía, no se fía, porque cuando usted necesita gastarse un millón de euros en auditar a una fundación, que trabaja de forma ejemplar, no se fía de los funcionarios, de los empleados públicos, de Andalucía Emprende.

Pero, es más, tampoco se fía ni del servicio jurídico de la Junta de Andalucía ni de los propios abogados de la Fundación Andalucía Emprende. Usted tiene miles de contratos, miles de contratos, de asistencia jurídica, uno de ellos incluso para que le diga cómo aplicar una sentencia, y eso es tan simple como ponerla en marcha y aplicarla. Si usted no tiene que consultarle a ningún abogado lo que dice una sentencia, lo único que tiene que hacer es aplicarla.

Y, mire, ya para el colmo y el linchamiento y la desfachatez que usted tiene con los empleados de Andalucía Emprende, es lo del detective. Esto no es algo aislado, es una gota más, dentro de las auditorías, dentro de los servicios jurídicos, y ahora les pone usted un detective. Usted los vigila, los desprestigia, no cumple con los compromisos laborales que usted tiene con ellos, y que se podría ahorrar el dinero en auditorías y corregir algunos temas laborales, que sabe usted que tiene en Andalucía Emprende. Eso lo podía hacer perfectamente, igual que ahorrarse, que también lo tiene usted previsto, el tema del alquiler.

¿Sabe usted lo que pasa con todo esto? Que, al final, la defensa de los empleados públicos es pura fachada. Y a mí me da mucha lástima por ellos, porque usted es una funcionaria pública. Y va a llegar el momento en que a los empleados públicos de la Fundación Andalucía Emprende les pese que su máxima responsable sea una funcionaria pública.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, usted dice siempre que tiro de hemeroteca. Pero si le parece a usted mal que hagamos contratos de consultoría en Andalucía Emprende en la actualidad, le voy a decir solo los datos que tenemos del 2006 al 2018. Se gastaron 19.182.751. De ellos, del total, de consultoría, 16.627.203. Me parece que esto le parecerá a usted tan deleznable como lo que estamos haciendo nosotros. Entiendo, quiero entender.

Consultorías de eventos, 4.970.000; consultorías de diseño e implantación de servicios, siete millones. Pero es más, le digo que la Intervención General y la Cámara de Cuentas pusieron de manifiesto, en el informe de fiscalización de 2015, la suscripción de contratos de arrendamiento para sedes y servicios centrales por 314.000 euros, que se prorrogaban de manera indebida. Y contratos de consultoría de comunicación en la elaboración de un plan de medios en 2008 para promover la red territorial de CADE, por 868.000 euros. Y en 2006 se gastaron 194.522 en una campaña de comunicación para la promoción de un solo CADE, el de Marbella. O en 2007, que se pagaron 400.000 euros para el Día de la Persona Emprendedora, o 98.172 en el Día del Foro Internacional del Emprendimiento. O ejemplos de eficacia como el de la consultoría de recursos humanos, cuando en 2006 se gastaron 63.000 euros en un plan de carrera para el personal, que nunca llegó a implantarse.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

XI LEGISLATURA

23 de abril de 2021

Señorías, espero que tengan todo el reproche a esos contratos, igual que están teniendo con los que estamos haciendo en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-001006. Pregunta oral relativa a subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a las corporaciones locales y empresas de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que la expondrá el señor Martín, relativa a subvenciones en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, dirigidas a las corporaciones locales y empresas de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social.

Señor Martín, tiene usted palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, querido presidente.

Señora consejera, antes de entrar en cuestión de la pregunta, tengo que decirle que la comparecencia que usted ha tenido con el Grupo Vox... Tengo que mostrarle mi decepción, consejera. Porque aquí se ha acusado que la cuestión de género, en este caso, para hablar de conciliación laboral, se ha acusado de un tema ideológico, y usted no ha sido capaz de contrarrestarlo. Y me siento muy decepcionado por ello. Porque usted el año pasado, o hace año y medio, en una comparecencia similar, sí fue capaz de poner los puntos sobre las íes en este tema. Y hoy no ha sido usted capaz de hacerlo. Y me siento muy decepcionado por ello.

Porque, consejera, que el 74% de todos los asalariados, con trabajos a tiempo parcial, por horas o días, sean mujeres, ¿eso es ideología? Que la igualdad salarial tarde 43 años en igualar los salarios de hombres y mujeres, ¿eso es ideología? Consejera, no es ideología. Estamos hablando de justicia. Y a usted le ha faltado en ese punto, en esa comparecencia, más valor para poner los puntos sobre las íes en este tema, consejera.

Dicho lo cual, ¿cuándo va a poner en funcionamiento estas subvenciones? ¿Es inminente? Pero es que en octubre de 2020 ya habló de que era inminente también la convocatoria. Y estamos viendo que, cuando usted habla de inminente, pasan seis meses y no se termina de convocar. De hecho, el 16 de abril, al final salió una nueva corrección de errores... Que puede entender uno que cuando las cosas son precipitadas los errores puedan cambiar los decretos. Pero han hecho una rectificación de errores seis meses después. ¿Cuándo va a sacar las ayudas, cuando hay tantos ayuntamientos y entidades esperando de nuevo a que sean sacadas?

Lo único que yo le pido, consejera, es que lo saque cuanto antes. Y, sobre todo, que defienda —como hizo en antes, en otras ocasiones— el tema de la igualdad salarial, el tema de la conciliación laboral y familiar entre hombres y mujeres, para que no pase el tema de la igualdad salarial a un segundo plano. Y que el tema de las mujeres en el empleo no pase a un segundo plano, consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, coincido con usted: no hay ideología.

La realidad es que no entiende de partidos políticos. Y así lo he expuesto. O sea, la realidad es la que es, y es tozuda y son datos. O sea, que aquí no valen ideologías.

Además, he hablado de la brecha salarial. O sea, que entiendo que no le haya gustado. Y tiene todos mis respetos. Pero, bueno, ya le digo que no es una ideologización de la conciliación, ni muchísimo menos.

Como ya he tenido ocasión, además, de exponer en la comparecencia anterior, a la que acabo de hacer referencia, la Orden de 5 de octubre supone un importante impulso de las medidas favorecedoras de la conciliación.

En este sentido, las líneas 6 y 8 de subvenciones, de la citada Orden, son las que contemplan las ayudas destinadas a entidades locales y empresas, con una inversión de 1,69 millones de euros. En esta cantidad no están incluidos los 400.000 euros que se destinan a la línea 7, y a subvencionar la elaboración del diagnóstico y los planes de igualdad en el seno de las empresas, cuya convocatoria se retrasará respecto a las tres anteriores, al estar en estos momentos en estudio la posible afección de esta línea al Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. Si se contabiliza esa partida, las ayudas globales de las cuatro líneas superarán los dos millones de euros.

Permítame, por situar la cuestión, que haga un breve repaso en torno a la convocatoria de estas tres líneas de inminente convocatoria. En primer lugar, la línea 6, novedosa, subvenciona hasta con dos mil euros los proyectos impulsados por las entidades locales para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de conciliación. Estas actividades incluyen la organización de talleres, jornadas, conferencias o ponencias, con una partida de 210.000 euros. La línea 8 financia, hasta 20.000 euros, actuaciones de los entes locales, dirigidas a la puesta en marcha de medidas que posibiliten la conciliación de las personas trabajadoras con menores, o personas dependientes a su cargo.

Hablamos de ampliaciones de horarios en centros de atención socioeducativa o de atención a la dependencia, o la organización de actividades lúdicas para menores de 12 años.

La previsión inicial para esta línea se fijó en 490.000 euros, pero finalmente contará con un presupuesto de 1,18 millones, un significativo incremento del 140%. Nos anticipamos así a la buena acogida detectada desde la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral por parte de los entes locales de Andalucía.

Por último, la línea 9 se dirige al ámbito de las empresas, financiadas con hasta seis mil euros en actividades lúdicas, culturales y deportivas para menores de 12 años, personas dependientes, en horarios no escolares, así como programas de información, divulgación y sensibilización en la materia, en este caso, con hasta dos mil euros. Estas iniciativas contarán con un volumen de ayuda de 300.000 euros.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 372

XI LEGISLATURA

23 de abril de 2021

La convocatoria de estas tres líneas de subvenciones se encuentra ya en la última fase de tramitación. El expediente está, en estos momentos, sometido al preceptivo trámite de fiscalización del gasto por parte de la Intervención delegada de la consejería.

La previsión es que la resolución de la convocatoria se publique en el *BOJA* antes de que concluya este mes de abril y se puedan presentar las solicitudes a lo largo del mes de mayo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Martín, tiene usted diez segundos.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias. Se agradece.

11-21/POC-001008. Pregunta oral relativa a las excepciones realizadas por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos ya a la última pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a las excepciones realizadas por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Y para ello tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, en el pleno del 3 de mayo del 2019, mi compañero Rodrigo Sánchez le preguntaba exactamente si consideraba legal el uso de las excepciones aprobadas por el Consejo de Gobierno, en el pasado mes de marzo de 2019, a entidades con expedientes pendientes, y a cuánto ascendían económicamente.

Usted no contestó. Y por eso hoy queremos saber a cuánto asciende y a qué programas afectan las excepciones de su consejería en esta legislatura. Y le ruego que me conteste expresamente a esta pregunta: a cuánto y en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, las excepciones a las que usted hace referencia aparecían reguladas en el artículo 124.1 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública.

Estas excepciones se concedían a aquellos beneficiarios a los que se ordenaba el pago de subvenciones, aun a sabiendas de que tenían pendientes de justificación otro tipo de ayudas concedidas con anterioridad, y, en muchos casos, con años de antigüedad. Esto es, se permitía el pago y concesión de nuevos fondos públicos, a pesar de que la Administración no contaba con la preceptiva justificación en tiempo y forma de las ayudas ya concedidas de convocatorias de varios años anteriores.

Caso distinto es el que se ha producido en la actual legislatura, en la que se han recogido excepciones en tres decretos leyes: el 16 y el 29 de 2020, y el 4 de 2021. Los tres gestionados en el contexto de la crisis provocada por la pandemia, y donde las excepciones del artículo 124, en su apartado dos, y la excepción del 124.4, responden a las necesidades de que los fondos lleguen a los destinatarios con la mayor celeridad

posible. Además, los potenciales beneficiarios pueden tener ayudas pendientes de justificar que se encuentren aún en el plazo preceptivo de justificación, por lo que no considerar la exceptuación claramente los perjudica. Todas y cada una de ellas cumplen con la norma y las condiciones previstas para poder llevarse a cabo.

Se exceptúa, por tanto, atendiendo a lo regulado en el artículo 124.2 de la Ley de Hacienda, en su nueva redacción, cuando concurren circunstancias de especial interés social. Todo ello, sin perjuicio de la obligación de presentar la documentación justificativa de las ayudas de las que hayan resultado beneficiarios.

Respecto a su cuantía, no podemos ofrecer el dato sobre a cuánto asciende el total de exceptuaciones, si con esa pregunta se hace referencia a un montante económico, ya que el establecimiento de las mismas no se puede medir desde esa perspectiva.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz, tiene usted la palabra. Le quedan dos minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, lo único que vamos a sacar hoy en positivo de esta comisión es que podamos hablar con normalidad de las exceptuaciones. Yo creo que vamos a hacer un debate bastante sensato sobre este tema. Sobre todo, porque en todo este tiempo a usted, que le gusta mirar atrás, pues, hemos pasado de esas afirmaciones de fraude, que condenó a muchas personas a penas de banquillo, pero que no a penas de sentencias, que se humilló a muchos funcionarios a través de los medios de comunicación, de lo que usted siempre será la máxima responsable, pero que hoy en día ustedes están presos de ese discurso, de la mentira, comparando exceptuar con exonerar, con perdonar, con condonar.

Yo creo que este debate es mucho más serio que todo el debate que hemos tenido aquí durante todos estos años, los que han compartido con nosotros sede parlamentaria y el debate que han tenido desde fuera. Miren, ustedes han venido mintiendo de una manera coordinada con este tema, y usted ahora habla con naturalidad. Ha hablado de la Ley de Hacienda Pública, del artículo 124, de los decretos, del Consejo de Gobierno, pero ustedes mentían diciendo que las exceptuaciones son exoneraciones, es decir, dejar de exigir la justificación a quienes reciben una subvención. Eso es lo que ustedes decían, señora Blanco, y eso es muy lamentable, y tiene una falta de rigor enorme.

Ustedes mentían diciendo que «exceptuar» era poco más que perdonar una deuda, y lo equiparaban a fraude, hasta lo equiparaban a fraude por la posibilidad de pedir un reintegro cuando una subvención no se ejecuta. Usted sabe lo que es un reintegro, no hace falta que se lo explique yo. Y toda esa artimaña que montaban desde el Parlamento y desde fuera del Parlamento, sobre todo, era por llegar al Gobierno de Andalucía, aunque fuera con mentiras. Y eso le ha costado mucha pena, no de cárcel y también de cárcel, a personas inocentes. Eso es lo que ha pasado también aquí. Ustedes han usado esa mentira política, utilizando exone-

raciones, amnistías, expolios... Yo no sé si usted lo ha visto. Aquí habíamos oído muchas veces a algunos diputados del Partido Popular diciendo que las exceptuaciones eran una puerta abierta al fraude.

Antes era una puerta abierta al fraude, ¿ahora, qué son? Antes eran ilegales, ¿ahora, cómo son? Antes, era prevaricación, ¿ahora, cómo son? Antes era malversación, ¿ahora, cómo son? Ahora se cumple expresamente con el artículo 124 de la Ley de Hacienda Pública. Antes los socialistas éramos unos corruptos. Eso ha pasado con las exceptuaciones. Y me alegra enormemente que usted le haya dado un ápice de normalidad, y que podamos sacar algún positivo de esta comisión. Porque yo creo que es lo más sensato que va a salir hoy de aquí, porque esto pone muchas cosas en su sitio, muchas cosas en su sitio, y mucho dolor que han pasado muchas personas cuando se les ha acusado de prevaricar, de malversar. Y usted ha hablado de interés social y de cumplimiento de ley. Me alegro que me conteste así, señora Blanco.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Para terminar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el origen y, por tanto, el objetivo es no penalizar al administrado cuando aún se encuentra en plazo de justificación de las ayudas concedidas con anterioridad, o de resolución por parte de la Administración. Impedir, en estos casos, que pueda acceder a una nueva ayuda a las que puede optar y resultar beneficiario, le supondría un grave perjuicio. Las exceptuaciones que se han realizado en este periodo se han llevado a cabo dentro de los plazos establecidos por las normas concedentes de las ayudas que establecen un plazo para la justificación de las ayudas por parte del beneficiario. Lo que nos habíamos encontrado es que esta figura se utilizaba con expedientes que llevaban varios años sin justificarse, bien por la falta de entrega de la preceptiva documentación por los beneficiarios, o bien porque la propia Administración ni siquiera había procedido a revisar la documentación antes de conceder la siguiente subvención.

Le voy a decir de todas maneras un informe de la Cámara de Cuentas que dice: «los ejercicios fiscalizados 2009 y 2010, el presidente del SAE emitió resoluciones de exoneración de la limitación del artículo 124 y 124.2 en las ayudas para la formación profesional para el empleo, exceptuando 466 y 378 perceptores por importe de 70,24 y 226 respectivamente». Continúa diciendo el tribunal: «de la revisión efectuada se desprende que el importante volumen pendiente de justificar se debe, fundamentalmente, al retraso existente por parte de los órganos gestores en la revisión de la justificación presentada por los beneficiarios previa a la liquidación del expediente. Solamente el 39% de los expedientes justificados de la muestra se encuentran revisados y liquidados. Se han detectado retrasos en la comprobación de las justificaciones de casi dos años. A veces los requerimientos de documentación», sigue diciendo el tribunal, «al beneficiario, no se realizan por escrito, sino verbalmente. En numerosos casos, en los documentos presentados por el bene-

ficiario no consta registro de entrada en el SAE. Hay criterios diferenciados en cuanto a la interpretación de la elegibilidad de los gastos, y no hay un modelo estandarizado de las resoluciones de la liquidación».

Este era el modelo de justificación de las subvenciones de formación profesional para el empleo. El problema no está en la norma, sino en el uso arbitrario, o no, que se haga de la misma y de su gestión.

Muchas gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y terminada esta parte del orden del día de las preguntas, despedimos a la señora consejera y pasamos a la proposición no de ley y concluiremos la comisión.

En fin, muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia.

[Receso.]

11-21/PNLC-000029. Proposición no de ley relativa a facilitar la segunda oportunidad de los trabajadores y trabajadoras autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, reiniciamos con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a facilitar la segunda oportunidad de los trabajadores y trabajadoras autónomos. Y, para ello, tiene la palabra el señor Bueno por cinco minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, esta proposición no de ley, como ustedes seguro que han podido comprobar ya, no es ni más ni menos que un paso más, una medida más, para hacérselo más fácil a los mayores generadores de empleo que hay en España y en Andalucía, como son los autónomos. En el año 2015, con una situación política en la que había que encarar la primera y tremenda gran crisis que nos encontramos en este nuevo siglo, en el siglo XXI, se reguló lo que se dio en llamar la ley de segunda oportunidad para los autónomos; una ley que vino a paliar el gravísimo deterioro que se sufría también en nuestro tejido productivo, como consecuencia, decía, de esa trágica situación económica que se inició en el año 2008. Dentro de esta regulación, se tomaban medidas encaminadas a posibilitar esa segunda oportunidad a tantas y tantas familias españolas. La Administración pública no podía ser un escollo, como es lógico, para reactivar este vital sector productivo; más bien, todo lo contrario. La Administración pública, el poder público debía ser..., o, mejor dicho, debía tomar medidas contundentes, que sirvieran de ayuda y de aliciente a los autónomos españoles y, por supuesto, también a los andaluces. Nada presagiaba, —por lo menos, yo así lo creo— que íbamos a tener que recurrir de forma importante, de nuevo, a esta ley en el año 2020-2021, como nada presagiaba que nos iba a asolar una pandemia como la que estamos sufriendo en estos momentos en España y en el mundo.

Se trataba y se trata de dar la posibilidad, a esas personas físicas y jurídicas, de encarrilar su vida empresarial sin tener que arrastrar una losa de deudas que nunca podrá satisfacer. Así es como se explica, en la exposición de motivos de esta ley, y así es como nosotros lo trasladamos, porque creemos que es absolutamente acertada, seguir los términos de la propia exposición de motivos de esta ley. De esta manera, esta misma ley establece un sistema de exoneración de deuda, cuando se cumplan, o cuando se cumplieran —en aquel momento, obviamente— una serie de requisitos necesarios para poder acceder a esas ayudas.

Con respecto a las deudas con las Administraciones públicas —me refiero a las deudas generadas con ellas—, hay cosas que evidentemente se podían mejorar; se podían y, en este caso, se debían mejorar, con respecto a esta ley, sobre todo, para poder afrontarlas, esas deudas, por parte de las empresas, por parte de los autónomos, de una forma no traumática para ellos y que pudieran, de alguna forma, salir adelante. Y ahí es donde entra el contenido de esta proposición no de ley. Esta proposición no de ley, que es una proposición no

de ley, les puedo asegurar, muy trabajada por mi portavoz, por Erik Domínguez, portavoz de Empleo en este Parlamento, y lo ha hecho como solemos hacer las cosas desde el Grupo Popular, contando siempre con el sector. En este caso, también quiero agradecer la implicación que ha tenido UPTA; lo quiero personalizar en su secretaria general, Inés Mazuela, que nos ha dado el norte, el camino correcto para que esta proposición no de ley sirva realmente para el colectivo al que ella representa, que es el colectivo de los autónomos y no se quede en papel mojado, sino que realmente seamos muy explícitos a la hora de establecer la parte dispositiva de la proposición no de ley y, como decía, sea realmente positiva y recurrente para el colectivo de autónomos.

Por ello, dentro de esta proposición no de ley, que ustedes seguro conocen, tiene dos puntos: por un lado, fomentando acuerdos con entidades financieras para ofrecer préstamos o créditos a largo plazo y a bajo interés, para afrontar las deudas de las que les hablaba, las deudas de este colectivo y este sector productivo, como son los autónomos. Y, por otro lado, un segundo punto, que consiste en que le pedimos al Gobierno andaluz, le pedimos a la Junta de Andalucía que impulse fondos para avales, donde esta Administración autonómica pueda avalar hasta el cien por cien de esos créditos y préstamos.

Señorías, creemos que es lo suficientemente importante como para que tengan su consideración positiva y la voten favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Turno de los grupos. El turno de Adelante Andalucía, la señora Naranjo, por tres minutos.

Tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Desde Unidas Podemos, en el Gobierno siempre hemos peleado y hemos defendido lo mismo que estaban pidiendo los autónomos, los comerciantes, las pymes, y era la necesidad de ayudas directas, después de un año de pandemia. Lo hemos peleado y lo hemos conseguido. Hemos conseguido sacar siete mil millones de euros para repartir entre las comunidades autónomas. Y de esos siete mil millones de euros, más de mil han llegado a Andalucía; precisamente, esas ayudas directas que estaban reclamando esos autónomos y esas pymes.

Y decir también que se han puesto en marcha más de sesenta medidas. Es otro tipo de medidas, que no eran ayudas directas, que eran complementarias ya, desde el Ministerio de Trabajo que lleva a cabo Yolanda Díaz, en ese escudo de protección para que nadie quede atrás. Se han tomado medidas para considerar excepcional, como situación asimilada a accidente de trabajo, los periodos de aislamiento o de contagio; aplazamientos extraordinarios de préstamos, concedidos también por la Secretaría de Industria y de Pymes; bonificaciones de contratos de carácter fijo-discontinuo; extensión y refuerzo de líneas de financiación; aplazamientos de deudas tributarias; prestaciones extraordinarias por cese de actividad; medidas extraordinarias en materia de cotización, en relación con los once procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor relacionados con la COVID; líneas para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por enti-

dades financieras, autónomos y autónomas, mediante avales; ampliación del límite de endeudamiento neto del Instituto de Crédito Oficial, con el fin de aumentar las líneas ICO, para financiar precisamente a autónomos y autónomas; moratoria de deuda hipotecaria y no hipotecaria; moratoria de las cotizaciones sociales a la Seguridad Social; aplazamiento en el pago de deudas a la Seguridad Social; flexibilización de los contratos de suministro eléctrico; flexibilización de los contratos de gas natural; suspensión de facturas de electricidad, de gas, de productos derivados del petróleo; aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso en préstamos concedidos por comunidades autónomas y entidades locales; líneas de garantía directa COVID de CERSA; disponibilidad de los planes de pensiones, en caso de desempleo o cese de actividad; extensión del plazo para la presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones; moratoria y aplazamiento de arrendamientos; comprobación de los requisitos de incorporación en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia agrario; aplazamiento en préstamos concedidos; aceptación en Reaseguro por parte del Consorcio de Compensación de Seguros de Riesgos del seguro de crédito asumido por las entidades aseguradoras privadas; pago fraccionado del impuesto sobre sociedades; renunciaciones tácitas al método de estimación objetiva para el ejercicio de 2020; modificación del cálculo de los pagos fraccionados en estimación objetiva del IRPF y de la cuota trimestral en régimen simplificado de IVA; no se iniciará... Muchas más medidas, presidente; hasta setenta y tantas.

Lo que piden son ayudas directas, y no podemos votar a favor de esta proposición no de ley. Y no lo podemos votar porque no es lo que necesitan, y, además, porque esas políticas ya se han puesto en marcha en anteriores crisis, que solamente aumentan la deuda. Solo hace falta recordar la última crisis, por la cual ha aumentado la deuda pública para salvar a los bancos, que no a los ciudadanos. Esa no es la salida, esa no es la salida, porque ya hemos visto lo que nos genera: seis millones de parados, y nos genera desigualdad. Lo que estamos pidiendo, lo que piden los pequeños autónomos, las pymes, son ayudas directas y eso es lo que tiene que poner en marcha este Gobierno. Y tienen más fondos para ellos: tenemos ayudas directas para...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Naranjo, disculpe usted, pero tiene que terminar...

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—... empresas, [...] millones, fondos europeos...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... porque son tres minutos, y todo el mundo lo ha cumplido.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Voy terminando. Y 3.500 millones también para la comunidad en políticas activas de empleo. Por lo tanto, eso es lo que le toca hacer al Gobierno de Andalucía, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Naranjo.

Bien, pues, tiene la palabra, el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, los autónomos han sido, sin duda, los más perjudicados por una crisis gestionada de manera deficiente y arbitraria, que, además, ha terminado de hundir a muchos de ellos, que ya venían pasándolo mal. Los autónomos, que son principalmente los que crean empleo y generan riqueza, se han visto sumidos en un infierno fiscal, después de que la ministra de Hacienda haya decidido subirles la cotización por dos veces durante la pandemia y tengamos a la vista una nueva subida de impuestos, que el Gobierno socialcomunista ya ha anunciado. Es por ello que todo lo que esté en nuestra mano, por parte del Grupo Parlamentario Vox, para facilitar la vida a quienes peor lo están pasando y para contrarrestar el nuevo expolio fiscal al que se van a ver sometidos, pues es de obligado cumplimiento, entendemos, apoyar esta iniciativa. En este sentido —como digo— en cuanto a la iniciativa que presenta el Partido Popular, tanto la Ley Concursal como la de Segunda Oportunidad tienen una finalidad teórica, pero que en la práctica no termina de sucederse: dar una segunda oportunidad de emprendimiento o continuación de la actividad a quienes no pueden más, que eso es de lo que estamos hablando. En medio de esta crisis, donde sufrimos una avalancha de concursos de acreedores y procedimientos de segunda oportunidad, nos encontramos con una ley donde no se perdona el principal problema que tienen los autónomos, que son sus deudas con la Administración pública, como son las deudas a la Seguridad Social y las deudas con Hacienda. Si al Gobierno de España le importaran lo más mínimo los autónomos hubiera aplicado ya la Directiva Europea 2019/1023 sobre insolvencia, que obliga a los Estados miembros y que permite la exoneración de las deudas de los autónomos con Hacienda y con la Seguridad Social. De todos es sabido que para Vox la prioridad es dar una salida a tantos españoles que lo están pasando mal, y por eso siempre hemos pedido y pedimos una bajada de impuestos, porque donde mejor está el dinero es en el bolsillo de la gente y, evidentemente, en este caso, en el bolsillo de los autónomos.

En Vox siempre hemos trabajado para que se bajen los impuestos tal y como se recoge en los acuerdos presupuestarios firmados con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y seguimos trabajando pues para que se sigan bajando impuestos como el IRPF, impuesto sobre sucesiones, impuesto del patrimonio, impuesto de actos jurídicos documentados, etcétera. Es decir, hay que bajar, en definitiva, todos los impuestos. Y esto no es que lo digamos ahora, lo venimos diciendo desde la constitución de nuestro partido y desde que entramos al Parlamento de Andalucía.

En definitiva, señorías, es necesaria una reforma de la ley que permita dar una segunda oportunidad a los autónomos y que se les permita tener un futuro cierto sin miedo a ser embargados, porque nuestros autónomos son los siempre olvidados y merecen la oportunidad de empezar de nuevo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, que mis primeras palabras vayan a reconocer la labor y el trabajo de esta consejera de Empleo y de todo su equipo. Y nos parece, desde Ciudadanos, injusto que comisión tras comisión se le insulte, se le menosprecie y se le veje por parte de determinados diputados o diputadas que dedican toda su intervención directamente a ir contra ella. Nos parece que eso no fomenta ni el debate democrático ni tampoco el intercambio de ideas, y quiero que de eso quede constancia en acta.

A nosotros nos alegra que el Grupo Parlamentario Vox defienda lo que lleva defendiendo Ciudadanos mucho más tiempo. Siempre llegan tarde en la defensa de los autónomos, de la bajada de impuestos, del gasto superfluo, etcétera. Esto ya lo decía Ciudadanos antes de que ustedes llegaran aquí. Pero me alegra que ahora se sumen a esto. Únicamente quiero que sepan que no es una medida suya.

Respecto a la proposición no de ley que trae el Partido Popular, con la que estamos absolutamente de acuerdo, es simplemente por una cuestión de principios. Tanto la Ley Concursal de 2003 como la Ley de Segunda Oportunidad de 2015, una lo que permite al deudor es sanear su patrimonio, en este caso la Ley de Segunda Oportunidad; y la Ley Concursal, continuar con su economía siempre y cuando no se vulneren los derechos del acreedor. Pero hay que intentar ayudar también, y además esto tiene un cierto reflejo en el mundo educativo, a aquel que ha fracasado en la vida. Hay que intentar que el que fracase en la vida...

[*Rumores.*]

Señor presidente, pido un poco de silencio en la sala para poder continuar con mi exposición. Gracias.

Hay que intentar que el que fracasa en la vida, aquel que ha tenido un fracaso, no sea motivo de escarnio social, no sea motivo de vergüenza social. Quizás por mi querencia hacia la política, la cultura y la historia norteamericana tengo siempre simpatía por aquel país donde el fracaso no es considerado una vergüenza, sino una oportunidad para volver a salir adelante. Y en la Administración pública y el mundo educativo hay que inculcar que aquellas personas que lo han intentado y han fracasado no es motivo para que no lo puedan volver a hacer. En este caso, siempre tengo dos frases recurrentes cuando hablamos de segunda oportunidad. Una de Thomas Edison cuando dijo: «No he fracasado mil veces por no saber cómo se fabrica una bombilla, he encontrado 999 veces la forma en la que no se hace una bombilla». O aquella otra del célebre presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt, cuando en plena ola de crisis moral y económica de Estados Unidos dijo: «Existe algo peor que el fracaso, que es no haberlo intentado». Aquí hay mucha vergüenza por intentarlo de nuevo, autónomos y particulares que emprenden un negocio y no sale bien. La Administración tiene que ayudarles, para eso están las leyes, tiene que dar una segunda oportunidad, tiene que hacer que se vuelvan a levantar, que se vuelvan a recuperar. Y los partidos políticos que forman parte como servicio público tenemos que ayudar a esos particulares y a esos autónomos. Por eso me parece tan pertinente, nos parece tan pertinente que se traiga esta proposición no de ley. La vamos a apoyar y pedimos a todas las fuerzas políticas que no dejemos a tanta gente atrás. Las ayudas no tienen por qué ser directas

de la Administración, es una vía. También hay que crear el ecosistema para que cuando alguien se caiga, se pueda levantar, sin que eso suponga ni escarnio ni vergüenza social.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y para terminar las intervenciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Márquez tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues cogiendo el guante de las palabras del portavoz de Ciudadanos, que hace un alegato en defensa de las segundas oportunidades, yo estoy de acuerdo. Y espero que esté su señoría también de acuerdo conmigo en que, desde luego, es totalmente condenable que por parte de los representantes públicos, los representantes de los gobiernos, en este caso lo ha hecho la presidenta de la Comunidad de Madrid, se les llame mantenidos a esas personas que necesitan en un momento determinado de su vida de lo público, de las Administraciones, y que merecen todo el respeto y todo el esfuerzo de los políticos y de las Administraciones para esa segunda oportunidad que usted defendía. Yo estoy segura de que coincidimos la mayoría de grupos políticos, todos los grupos políticos, en la importancia de las personas autónomas para el tejido productivo de nuestra economía. La salud y el empleo son las grandes preocupaciones de la mayoría de las personas, más aún en una situación como la que estamos atravesando. Miles de personas fallecidas, cientos de miles de personas enfermas a lo largo de todo este año, y un sinvivir de millones de andaluces y andaluzas que viven con incertidumbre su futuro laboral. Con nosotros, con nosotras, también se ha puesto en contacto Inés Mazuela y, por supuesto, mi grupo le ha trasladado que vamos a apoyar esta iniciativa que plantea el Grupo Popular, porque entendemos que en este ámbito debe de ser mucho más lo que nos suma, lo que nos une, que lo que nos separa, que lo que nos resta. Y entendemos que todos los refuerzos son necesarios para apoyar a los autónomos, que, evidentemente, forman parte de nuestra vida, de nuestra familia, de nuestro día a día. Lo hemos sido y lo hemos vivido a lo largo de la vida de todos los que estamos aquí seguramente. Yo quiero hacer un comentario, porque discrepo totalmente, además, en este tipo de debate, de la confrontación, la anticonvivencia, las faltas de respeto constantemente que se producen por parte de algunos grupos políticos, casualmente siempre es el mismo grupo político, lo hemos visto hoy a nivel nacional en el debate de la Cadena Ser. No siempre se puede estar confrontando con el Gobierno de España. El Gobierno de España, precisamente, ha inyectado a esta tierra muchos millones de euros, mucho dinero, para ayudar a las familias y para ayudar a los autónomos. Y eso que dice el Partido Popular, que dice también Ciudadanos en los medios de comunicación, no se corresponde después con lo que ustedes dicen en los despachos cuando se sientan con el Gobierno de España, cuando se sientan en las reuniones interterritoriales, que saben de la difícil situación que estamos viviendo y que es fundamental arrimar el hombro. Yo insisto, mi grupo va a apoyar esta proposición no de ley porque así

se lo hemos trasladado también al sector. Y sí que nos parece llamativa, paradójica, la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Vox, que parece que el Partido Popular va a aceptar.

Y con el permiso del presidente, señor Bueno, además usted y yo que debatimos en la Comisión de Fomento a menudo, resulta paradójico, ¿no?, que ustedes vayan a aprobar esta propuesta que hace Vox cuando precisamente en la pasada comisión el Grupo Socialista les decía que las familias vulnerables no pueden acceder a las ayudas del alquiler porque tienen deudas con Hacienda. Y en este caso, como se trata de pedirselo al Gobierno de España, no tienen ustedes ningún problema en aceptárselo a su socio de gobierno.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y para terminar tiene la palabra el señor Bueno, que se tendrá que pronunciar sobre la enmienda, y tiene tres minutos.

Tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, decir, antes que se me acabe el tiempo, que vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Vox. Y es verdad que no voy a entrar en debates diferentes a la proposición no de ley —permítanmelo— porque estamos hablando de esta proposición no de ley, no de otra cosa. Aquí yo entiendo que muchas veces para pronunciarse a favor de las cosas, como cuesta trabajo aprobar iniciativas que no son del grupo político al que cada uno pertenece —en este caso, fundamentalmente, me refiero al Partido Socialista—, pues se habla de otra cosa. A ver, ¿no?, es muy fácil, señora Márquez, diga usted que aprueba la proposición no de ley y ya está. No se líe en debates anteriores en Fomento, que usted sabe que no se atuvo total y absolutamente a la realidad lo que usted contó en aquel debate sobre ayuda a familias vulnerables, cosa que el Gobierno de Andalucía también está haciendo.

En cualquier caso, e intentando centrarme yo y no caer en mi propio error, que he dicho al principio, agradezco a los grupos que nos van a apoyar la proposición no de ley su apoyo.

Y decirles que ese es el camino, el camino es que cambian las circunstancias, pues también tienen que cambiar los sistemas de ayuda. Es decir, tenemos una situación absolutamente inédita en España y en Andalucía, problema gravísimo, en este caso, con los sectores productivos, incluidos los autónomos, a los que hay que ayudar, y se les está ayudando de muchas formas. Ayudándoles de esa forma, de una forma también cambiante. Las circunstancias cambian, los autónomos, los sectores y los empresarios necesitan otro tipo de empuje y otro tipo de impulso, y en eso tenemos que estar nosotros, en estar atentos a lo que les ocurre para traerlo a este Parlamento en la medida que nos toca, en las competencias que nos tocan, y ayudarlos. De eso es de lo que se trata, ni más ni menos.

Por eso, se me hace difícil entrar en el debate de la señora Naranjo, y que no lo apoye. Yo le pido también que hable con las personas implicadas, porque le vuelvo a repetir que no nació de pronto porque al Grupo Popular se le ocurrió una mañana este tipo de proposiciones. Esta proposición está trabajada con el sector,

con un sector con el que ustedes también hablan mucho y, me consta, con el que tienen unas líneas de comunicaciones importantes. Pues creo..., me da la impresión de que no les va a gustar mucho que no apoyen ustedes esta proposición no de ley, entre otras cosas, porque usted lo que ha hecho para excusar esa proposición no de ley..., para excusar su voto, o no, ha traído una retahíla de un montón de cosas que está haciendo la señora Díaz, pero no la de aquí sino la de allí, la de Madrid, la ministra, que la verdad es que no sé en el equilibrio quién hace las cosas peor de las dos, pero bueno. En el caso de la señora Díaz, y toda la retahíla de cosas que usted dice que ha hecho, no tenemos tiempo en diez comisiones de contar..., que es verdad que las medidas pueden estar plasmadas, pero cómo las ha llevado a cabo y de qué forma.

[Intervención no registrada.]

No, no, no, que algunas todavía no están arrancadas siquiera. O sea, la retahíla yo ni se la pongo en duda, la que usted ha dicho, señora Naranjo. Ahora, la puesta en práctica no tendría tiempo en diez comisiones, en diez comisiones, de poder contarle las cosas que ha hecho esta mujer..., mejor dicho, lo que no ha hecho ni esa mujer ni ese Gobierno por los autónomos y por los empresarios en España.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y terminado el debate, ¿están los grupos parlamentarios en condiciones de votar? Sí, ¿no?

Sí, ¿señora Ruiz?

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Votación separada de los puntos 1 y 2 y la enmienda de Vox, ¿vale?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues entonces, vamos a votar a la votación. Votamos los puntos 1 y 2.

[Rumores.]

Bien. Señorías, votamos los puntos 1 y 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Y pasamos a la votación del punto número 3.

¿Votos a favor del punto número 3? Vale. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Bien. Pues queda aprobado también el punto número 3.

Pues, sin nada más que tratar, se levanta la sesión. Y que tengan ustedes un buen fin de semana y buen regreso a casa.

Buenas tardes, señorías.

